

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA
ESTRUCTURAL
EN LA
ESCUELA PREPARATORIA

TESIS QUE, PARA OPTAR EL GRADO DE
DOCTORA EN LETRAS,
PRESENTA
HELENA BERISTÁIN DÍAZ

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
U.N.A.M.
1 9 6 8

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis obras más entrañables
-mis hijos Laura y Rafael-
dedico este esfuerzo.

Quiero hacer aquí patente mi vivo
reconocimiento al señor Licenciado y Maestro
Rubén Bonifaz Nuño, virtuoso del arte y la
ciencia del idioma, sin cuyo estímulo y o-
rientación entusiastas, mal hubiera podido
progresar yo en este empeño.

CONTENIDO

- Cap. I.— La enseñanza de la gramática estructural en la escuela preparatoria. Método. La lengua. La gramática. Lengua, habla y lenguaje. Pág. 1.
- Cap. II.— Clases de signos. Esquema del análisis sintáctico del lenguaje. La oración. Estructuras simples y complejas. La oración unimembre. La oración bimembre. El verbo en relación con las oraciones. La oración de estructura compleja. La proposición. Predicado verbal compuesto. Propositiones coordinadas. Propositiones subordinadas. Clasificación semántica de las oraciones. Pág. 18.
- Cap. III.— Los grados y las clases de proposiciones coordinadas y subordinadas. Propositiones coordinadas. Coordinación copulativa. Coordinación disyuntiva. Coordinación adversativa. Propositiones subordinadas sustantivas. Adjetivas. Adverbiales; de modo, tiempo, lugar, cantidad. Subordinadas finales, comparativas, causales, consecutivas, condicionales. Un problema especial: el caso de las proposiciones subordinadas concesivas. Conclusión. Pág. 38.
- Cap. IV.— Estructura del sujeto. Articulaciones del sujeto. El predicado. Estructura del predicado verbal. Reconocimiento sintáctico de los modificadores del verbo. Tipos de sintagma y de conexión en modificadores verbales. Predicados no verbales; reconocimiento sintáctico. Articulaciones del predicado. Concordancia entre sujeto y predicado; casos especiales. Pág. 61.
- Cap. V.— Las frases. Esquema de las frases, con ejemplos. Las frases verbales. Las palabras como sintagmas. Las palabras según su función. Las categorías gramaticales. Clasificación sintáctica. Clasificación semántica. Clasificación morfológica. Pág. 73.
- Cap. VI.— Clasificación de las categorías gramaticales por sus funciones. El verbo. El sustantivo. El adjetivo. El adverbio. Los subordinantes. Los coordinantes. Los relacionantes. Los verboides. El artículo, el pronombre y la interjección. Pág. 93.
- Cap. VII.— El sustantivo, funciones. Construcciones nominales. Conexiones. La rección. La concordancia. Casos especiales. Pág. 113.
- Cap. VIII.— Morfología. Los accidentes nominales. El género.

Morfología y semántica (superposición de ambos planos). Normativa. El género como cambio morfológico. El número. Clasificación semántica de los sustantivos. Propios y comunes. Individuales y colectivos. Concretos y abstractos. Numerales. Propios. Pronominales. Pág. 123.

Cap. IX.- Morfología y lexicología. Formación de palabras. Derivación, composición, yuxtaposición, parasíntesis. El sustantivo en el estilo. Pág. 140.

Cap. X.- Sintaxis del adjetivo. Clasificación semántica del adjetivo. El artículo. Modificadores del adjetivo. Morfología del adjetivo. Adverbialización de adjetivos. Grados del adjetivo. Normativa. Régimen. La adjetivación. Pág. 151.

Cap. XI.- El pronombre. Clasificación. Leísmo y loísmo. Normativa. Cuadros de recapitulación. Pág. 167.

Cap. XII.- El verbo. Definición. Función. Clases de verbos. Copulativos, transitivos, reflexivos, recíprocos, cuasirreflexos, auxiliares, impersonales y unipersonales. Clasificación del verbo por su significación aspectual, imperfectivos, perfectivos, incoativos, iterativos, frecuentativos, modales. Clasificación de los verbos por su manera de conjugarse. Pág. 183.

Cap. XIII.- Morfología del verbo. Conjugación de los modelos. Nomenclatura. Significados de los accidentes. Modos. Principales usos. Verboides. El infinitivo, el gerundio y el participio. Los tiempos. Número y persona. Aspecto. La voz pasiva. Pág. 198

Cap. XIV.- Verbos irregulares. Normativa. Pág. 236.

Cap. XV.- El adverbio. Los subordinantes, Los coordinantes. Los relacionantes. Pág. 245.

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA ESTRUCTURAL EN
LA ESCUELA PREPARATORIA

I

1.- En el nivel de bachillerato existe actualmente un "Cuarto curso de Lengua y Literatura Españolas" en que se pretende revisar todos los conocimientos gramaticales adquiridos con anterioridad por el alumno, relacionando la teoría gramatical con algunos textos de autores modernos españoles e hispanoamericanos que sirvan de modelos de redacción. Este programa, sin embargo, no resulta aún tan eficaz como quisiéramos para alcanzar la ambiciosa meta de que los bachilleres sepan servirse del lenguaje para hablar, escribir, pensar, leer (y por lo tanto estudiar) perfectamente. En realidad, el repaso de la gramática resulta incompleto y superficial, además de estar ceñido a un criterio tradicional ya superado. Hay inclusive una fuerte tendencia, entre los maestros, a poner el énfasis en el aspecto literario y no en el gramatical, lo cual es deplorable porque el programa tampoco contiene materiales organizados para impartir un curso de historia de la literatura, y sólo se consigue acentuar la endeblez de los resultados.

Atendiendo al propósito supradicho (que debemos conservar porque corresponde con realismo a una grave necesidad), y considerando también las óptimas condiciones de receptividad de la mayoría de los alumnos que, entre los 14 y los 17 años estudian esta materia, el programa debe consis-

tir en la exposición sistemática de toda la teoría gramatical, basada en análisis integrales a partir de la sintaxis. De aquí que, si queremos obtener de la descripción de la gramática un fin práctico, como es favorecer la posibilidad de que el bachiller adquiriera dominio del lenguaje, no debemos adoptar la extremista postura de querer aplicar al pie de la letra una teoría de las más modernas, como la glosemática a la manera de Alarcos, por ejemplo, utilizando un lenguaje técnico que resultaría francamente esotérico, una verdadera fortaleza inexpugnable para el adolescente profano con el que hemos de tratar; y de aquí también que no podamos prescindir de la normativa, esto es, del criterio de autoridad. A este nivel no sería realista considerar el estudio del lenguaje como un fin en sí mismo, adoptar una posición desinteresada y puramente teórica, porque nuestro propósito es, en verdad, interesado y práctico, es un medio para obtener otro fin. Queremos cultivar posibilidades de expresión (oral o escrita) y de comprensión de la lectura. Y resulta casi obvio añadir que toda la ejercitación a que lo sometamos, desarrollará la capacidad mental del bachiller, le enseñará a estudiar todas las asignaturas, le orillará a pensar y a sentir viva y nítidamente, actividades todas que están ligadas al grado de dominio de los recursos expresivos de cada quien.

De donde se deduce ^{en} que este estudio de la gramática es necesario mostrar al alumno a grandes rasgos los mecanismos fundamentales del lenguaje, como un punto de partida para conseguir que disfrute de sus lecturas y las comprenda totalmente, que hable y escriba con precisión, corrección, y

utilizando un amplio vocabulario.

2.- MÉTODO. Un paso preliminar indispensable es advertir en la clase que vamos a proceder según un método deductivo que nos lleve del texto escogido, en su conjunto, a definir y analizar las diferentes clases de signos que son sus compo-nentes y las relaciones que mantienen entre sí en el discurso. De modo que estudiaremos las oraciones, las proposiciones, las frases y las palabras, en este orden, es decir, partiendo de los signos lingüísticos más extensos y complejos hasta llegar a los más breves y simples, para poder apreciar en una vista panorámica del conjunto cuáles son sus partes mayores y menores, qué funciones desempeñan y, en virtud de tales funciones, qué vínculos se establecen entre ellas. Cada problema será observado conforme a un criterio sintáctico enriquecido principalmente con otros dos: morfológico y semántico.

Este método entraña un proceso inverso al que solía usar la gramática tradicional en el método inductivo, que partiendo de la letra llegaba a la oración compuesta, y es conveniente interesar en él al joven desde el primer momento, porque cuando comprende qué va a estudiar, por qué, para qué y cómo, no sólo ve con mayor claridad problemas estrictamente gramaticales, sino que su atención recibe un estímulo y se despierta su espíritu de participación en los trabajos de la clase. De ahí la necesidad del preámbulo en que, por otra parte, ya empezamos a aplicar el método estructural puesto que definimos la lengua como un sistema (principio fundamental de Saussure y de sus seguidores), como un mundo vivo de formas diversas al través de las cuales el hombre se revela, y no só-

lo como un acervo de palabras susceptibles de clasificación.

Nuestro enfoque consiste en: 1) Observar las diferentes estructuras, las variaciones de los moldes formales, por medio de ejemplos. 2) Subrayar constantemente cómo la forma lingüística resulta de las relaciones de las palabras en el contexto, por lo que los elementos lingüísticos nos interesan como partes que integran un todo. De la función es consecuencia la relación, y de la relación, la forma o estructura. 3) Hacer notar a cada paso que una estructura es un "conjunto de elementos en relación solidaria" ya que "dependen unos de otros y del conjunto de que forman parte"⁽¹⁾. 4) Considerar que las relaciones entre los elementos son de dos clases: a) HORIZONTALES, las que se dan en el discurso, dentro del sintagma (ej.: yo me peino, que es una estructura) y b) VERTICALES, entre los elementos de un sistema (como las que hay entre digo-dices-dice, dentro del paradigma verbal)⁽²⁾).

Los términos técnicos que, conforme a una nomenclatura discretamente modificada en un sentido de precisión y simplicidad, vayamos suministrando al alumno, no provocarán ninguna dificultad en virtud de su mayor eficacia, de la capacidad de comprensión propia de la edad de los bachilleres, y de que están poco lo que recuerdan de los rudimentos gramaticales que

(1) Rosetti, Prim. pág. 8.

(2) SINTAGMA, cadena lineal de signos consecutivos que forman el hilo del discurso. PARADIGMA, asociación mental que se establece entre elementos de un sistema (tiempos de los verbos: voy-vas-va; declinación de los pronombres: yo-me-mí; conjunto de las vocales: a-e-i-o-u). Rosetti, Sec. pág. 15.

antes hayan aprendido, que carecen de todo prejuicio, por lo que son la materia mejor dispuesta para fincar sólidamente conceptos claros y sistemáticamente organizados. Sus recuerdos son apenas suficientes para que nos apoyemos en ellos, y no bastan para obstaculizar el nuevo método.

No hay que eludir las repeticiones cuando se ofrezcan, sino aprovecharlas para refrendar el conocimiento. Por ejemplo: hablaremos del pronombre varias veces, al analizar el sustantivo, el adjetivo y el adverbio; en cada ocasión es conveniente explicarlo totalmente aunque lo repitamos para eliminar de las jóvenes mentes los vagos conceptos tradicionalistas que conserven, de otra manera les produciríamos confusión.

Al tratar asuntos semejantes, es recomendable seguir el mismo orden en uno y otro, porque se facilitan la comparación y la asimilación.

Al proceder al estudio de cada categoría, es útil examinar: a) dentro de la sintaxis, la función, las relaciones de conexión, rección y concordancia, el orden de las palabras en el contexto, la valencia; b) dentro de la morfología, los accidentes nominales o verbales y las modificaciones que por derivación, composición, etc., sufren las palabras; c) en la semántica lo que se refiere a los significados y d) cuando sea necesario, el aspecto lexicológico que muchas veces interfiere con el morfológico y el semántico.

Después del planteamiento (en textos) de los problemas gramaticales, debemos ofrecer técnicas de reconocimiento con ejemplos para probarlas: 1) la de incorporación, como en el

caso del predicado no verbal cuyo papel se subraya al agregar un verbo copulativo, con lo que se convierte en predicado verbal; 2) la inversión de situaciones sintácticas, para explicar la diferencia, por ejemplo, entre la voz activa y la voz pasiva; 3) la reversión del orden del discurso, para comprobar las formas declarativas del sustantivo, el adjetivo y el adverbio; 4) la sustitución de la terminación que expresa el accidente, para hacer notar la concordancia; 5) la supresión, por ejemplo del núcleo de una construcción, para poner de relieve su carácter imprescindible, su carácter de núcleo; 6) la conmutación de palabras, que suele servir para evidenciar la diferencia entre los modificadores del verbo.

A continuación agregaremos otros ejercicios para reafirmar el aprendizaje, y otros más para que se aplique la iniciativa del alumno en trabajos de redacción, de localización, de corrección de barbarismos que se hayan señalado en la parte normativa.

Así, de la descripción de la gramática a partir de un texto, y mientras vamos subrayando y comentando problemas, iremos desprendiendo del texto mismo la teoría, la regla, la confirmaremos en otros ejemplos aplicando técnicas de reconocimiento o comprobación, y en gráficas, cuadros o resúmenes de recapitulación.

3.- LA LENGUA. El alumno de este curso experimenta una imperiosa necesidad de explicarse la razón y la naturaleza de las actividades que va emprendiendo, exige constantemente definiciones.

He comprobado que resulta muy clara para él la definición

(1)
 de LENGUA de Saussure: "Lengua es una serie de signos que co-
 existen en una época dada al servicio de los hablantes". Tam-
 bién comprenden la definición de Alarcos, quien dice que es un
 "patrón de normas para comunicarse, que reside en la masa de
 los hablantes, una entidad supraindividual que se impone nece-
 sariamente a todos los individuos de una comunidad idiomática".
 Y nosotros podemos glosar estas definiciones, siempre tendien-
 do a presentar la lengua como un sistema de comunicación in-
 dispensable para que la vida humana se realice en todos sus
 aspectos, puesto que la perfección y la eficacia de toda ac-
 tividad del hombre, dependen siempre en cierta medida de la
 claridad, la propiedad, la precisión con que haga uso del len-
 guaje.

4.- EL SIGNO ES BIFÁSICO. También diremos qué es un sig-
 no. Puesto que el lenguaje es un complejo sistema de signos
 que sirve para señalar la realidad, cada SIGNO es una UNIDAD
 en la cual se asocian dos elementos mutuamente solidarios: el
 SIGNIFICADO ("un concepto que está asociado con una determina-
 da imagen acústica"), llamado también sustancia, contenido, i-
 dea, y el SIGNIFICANTE ("una imagen acústica asociada con un
 concepto"), o sea la unidad fonética adherida a su representa-
ción gráfica.

(1) Si el alumno no toma la iniciativa, no le presentaremos va-
 rias definiciones, ni dos nomenclaturas referidas al mismo obje-
 to, ni le haremos partícipe de las polémicas o las dudas de los
 lingüistas, porque son problemas para un curso superior que aquí
 crearían confusión y frenarían el aprendizaje.
 (2) Saussure parte de la arbitrariedad del signo lingüístico. La
 fórmula: significante + significado = signo, sólo existe en vir-
 tud de un consenso que podría ser diferente.
 (3) y (4) Alarcos, pág. 18.
 (5) Dice Alarcos que es signo "la serie de sonidos que nos evoque
 un concepto", la "asociación de una forma de expresión y una for-
 ma de contenido", y que no existe la una ni la otra "si no se
 presentan al mismo tiempo". Págs. 18 a 22.

(1)

significante-----	<u>m-e-s-a</u>	señala una	-----	mesa
significado-----		realidad		

Los SIGNOS, en el lenguaje, no están aislados sino reunidos en un conjunto, que es el sistema. Forman un organismo dentro del cual se conectan entre sí de diversas maneras:

- 1) OPONIÉNDOSE (masculino y femenino)
- 2) CONDICIONÁNDOSE (núcleo y modificadores)
- 3) NEGÁNDOSE (a no es ninguna de las otras vocales)

de manera que, el valor funcional y el significado de cada signo, dependen del modo como se enfrentan a los demás signos del texto, pues sólo siendo una parte y perteneciendo a un todo tiene el signo personalidad y vida.

Llamamos FORMA lingüística a la que resulta de las relaciones entre los signos. Una misma realidad puede ser señalada en diferentes formas, una misma sustancia puede vaciarse en distintos moldes del mismo sistema:

puerta batiente

puerta batida

puerta que bate

También se usa LENGUA en el sentido de lenguaje de un grupo humano, como lo es el español, o el árabe, etc.

5.- LA GRAMÁTICA. La ciencia del lenguaje, en general, se llama LINGÜÍSTICA. Son partes de la lingüística: 1) la FONÉTICA, que estudia los elementos fónicos del lenguaje en sí mismos, como fenómenos físicos y fisiológicos, sin cuidarse de la relación que puedan tener con una significación lingüística

(1) La distinción entre "forma" y "sustancia" no se debe a Saussure ni a Hjelmslev -dice Coseriu-, se encuentra ya en Humboldt. Pág. 176.

ca, y la FONOLOGÍA, que estudia las diferencias fónicas pero asociándolas a las diferencias de significación; analiza el comportamiento mutuo de los elementos y el modo como se combinan para llegar a formar significantes. La fonología estudia tanto la forma de la expresión como la sustancia de la expresión y, junto con la fonética, abarca el aspecto acústico del lenguaje. 2) La LEXICOLOGÍA que observa las analogías de significado entre los vocablos y el origen etimológico de tales significados, mientras la SEMÁNTICA atiende a la forma del contenido y a la sustancia del contenido en las palabras. 3) La GRAMÁTICA que describe lo que la lengua tiene de sistemático: analiza su organización, sus categorías, las formas que adoptan sus signos, como son las construcciones y los accidentes. La gramática estudia la forma del contenido, que es parte de la semántica, y también la forma de la expresión, que toca a la fonología, puesto que la gramática estudia el signo, y el signo es, según Hjelmslev, la unión de la forma del contenido y la forma de la expresión. Por eso la gramática abarca territorios que pertenecen por igual a la fonología y a la semántica.

Hay una GRAMÁTICA especial, la COMPARADA, que estudia simultáneamente varias lenguas atendiendo a sus relaciones, semejanzas y diferencias. Otra, la HISTÓRICA, se dedica a investigar las leyes que rigen la evolución de las lenguas; estudia los planos sucesivos en que se manifiesta la lengua.

La ESTILÍSTICA estudia el habla, la realización individual de la lengua en un hablante.

La GRAMÁTICA, como CIENCIA, ha cambiado sus enfoques y

sus métodos, sobre todo en este siglo: se ha modernizado. Ahora se ocupa fundamentalmente en las FORMAS o ESTRUCTURAS que los signos adoptan, de hecho, cuando se amoldan a las ideas por ellos expresadas. La normatividad ha quedado un poco marginada (no eliminada) en los nuevos estudios; no partimos de cómo debe ser la lengua, sino que la aceptamos primero como un hecho, inclusive para señalar impropiedades y corregirlas.

La GRAMÁTICA MODERNA estudia el sistema de signos, la lengua, desde un punto de vista sintáctico: parte de las estructuras más amplias y complejas hasta llegar a la palabra, va del todo a la parte mínima. Este criterio es el eje del (1) análisis y se auxilia con los otros, morfológico y semántico principalmente. Ahora se considera que las partes propiamente dichas de la gramática teórica son la morfología y la sintaxis, (2) y que no existe una íntima relación entre los problemas de la gramática y los de la lógica (3) o los de la psicología. Saussure y sus continuadores han iniciado y fortalecido la independencia científica de la gramática, aunque todavía, después de ellos, algunos han defecionado de su doctrina y se han vuelto a orientar hacia la lógica o la psicología.

6.- GRAMÁTICA ESTRUCTURAL. El genial profesor suizo de lingüística Ferdinand de Saussure estableció los principios fundamentales de la gramática estructural en un "Curso de lingüística general" que dictó a sus discípulos y que fue publicado por dos de ellos en 1916, después de la muerte de su maes-

(1) "La gramática debe, según Chomsky, tener un ingrediente sintáctico, uno fonológico y uno semántico". Lepschy, Pág. 190.

(2) Roca, v.I., Pág. 28.

(3) Relación basada en un supuesto paralelismo lógico-gramatical. El filósofo Husserl (1859-1938) fue su principal defensor.

(4) Charles Bally y Albert Sechehaye.

tro. Con sus trabajos, el método estructuralista fue aplicado por primera vez, antes que a ningún otro campo, al campo de la lingüística. Al grupo de Saussure se le llama Escuela de Ginebra. Sus teorías se mantienen en una etapa de investigación que han continuado numerosos especialistas agrupados en otras importantes escuelas lingüísticas que disienten entre sí a propósito de detalles y matices de la concepción estructuralista. Las más importantes aportaciones se deben a:

1) la Escuela de Praga, cuyas figuras principales son los lingüistas rusos Trubetzkoy y Jakobson, así como el francés Martinet, creadores de la Fonología, reciente disciplina que estudia la función de los elementos fónicos de la lengua en relación con su significado.

2) el Círculo Lingüístico de Copenhague, cuyo más significativo representante es Louis Hjelmslev. Su Glosemática pretende estudiar la lengua sin atender a su sustancia. Emilio Alarcos Llorach hizo una aplicación de esta teoría al español en su "Gramática Estructural" (Madrid, Gredos, 1951).

3) la Escuela Estadounidense, encabezada por Bloomfield, autor de un importante libro: "Language" (Nueva York, 1933).

En general, los norteamericanos han sistematizado sus estudios

(1) Quénétain, Tanneguy. "Les structuralistes", en: "Réalités", septiembre de 1967, Pág. 50.

(2) Quénétain, en su artículo destinado a explicar la posición de Michel Foucault, define el método estructuralista: "consiste en buscar la regla escondida, el código secreto, tensor de las diferentes actividades del hombre: su organización social, su vida económica, sus creaciones artísticas, sus palabras y hasta el funcionamiento de su intelecto. Para analizar un fenómeno, el estructuralista se sitúa deliberadamente fuera del tiempo y no trata de comprender cómo, en el tiempo, una causa provoca un efecto que a su turno se convierte en la causa de otro efecto. Sino al contrario, se esfuerza por descubrir en qué sistema se inscribe tal fenómeno, y cómo es el juego de las relaciones entre los fenómenos".

conforme a orientaciones y métodos de análisis bastante originales y propios, concediendo un mayor alcance a las relaciones entre la lingüística y otras ciencias como la antropología o la psicología, poniendo el acento sobre el aspecto "creativo" de la lengua en la obra de Sapir y después en la de Chomsky con su concepción "generativa" de la gramática a la que considera de dos tipos: taxonómica, la que corresponde a las descripciones estructuralistas modernas, y transformacional, que se avecina un poco a la gramática tradicionalista pre-estructural porque se funda en procedimientos de segmentación y clasificación.⁽¹⁾

Además de estos grupos hay muchos otros lingüistas independientes a quienes debemos trascendentales aportaciones. En lo tocante al español son fundamentales las ideas de Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña, Rafael Lapesa, Eugenio Coseriu, Ana María Barrenechea, Mabel Manacorda de Rosetti, María Hortensia Palisa M. de Lacau, que han aplicado enfoques distintos a los de Menéndez Pidal, y que se basan más bien en estudios realizados en el siglo pasado por don Andrés Bello, verdadero precursor cuyas ideas fueron, en muchos aspectos, anticipaciones a la gramática española moderna.

Nuestra labor aquí consiste en elegir, en las obras de todos ellos, la teoría más sencilla (dentro de lo rigurosamente sistemático), las ideas presentadas en una forma más directa y más clara, la nomenclatura adecuada que menos se aparte de

(1) Lepschy, "La linguistique structurale", Payot, Paris, 1968.

(1)
de la tradicional, sin prescindir de una parte normativa atendiendo a que no queremos describir la lengua de manera desinteresada, porque nuestra principal pretensión no es que el alumno constate los hechos lingüísticos, sino que se apropie del lenguaje amplio y propio que consideramos característico del hombre culto.

7.- LENGUA, HABLA, LENGUAJE. Consecuentemente con las anteriores afirmaciones diremos que: la LENGUA es el sistema de signos que utiliza un grupo humano para comunicarse; la realización individual de los signos, en cada hablante, constituye el HABLA; mientras el LENGUAJE es, a) en un sentido muy amplio, la capacidad de comunicación humana y, b) en un sentido estricto, una modalidad de la lengua.⁽²⁾

Hay varios tipos de relaciones estructurales que caracterizan, en categorías, a las palabras: las definen y las agrupan. Son: su función, su acción, su valencia, su orden, su concordancia, su conexión con las demás. Tanto las formas o estructuras que resultan, como los acervos léxicos, varían, y dan lugar a distintos tipos de lengua, es decir, a distintos LENGUAJES.

EL LENGUAJE FAMILIAR es el oral que usamos comúnmente en nuestras relaciones cotidianas. Es espontáneo e irreflexivo, tiene ciertos hábitos léxicos peculiares (decimos rápido, no raudo, más allá, no allende), acostumbra un particular orden de palabras, admite frecuentemente diminutivos y expresiones

(1) Considero que cualquier exageración en este aspecto nos privaría de aprovechar conocimientos ya adquiridos antes por el alumno y podría provocar un ánimo impugnador o, cuando menos, una pasiva oposición, una repugnancia, por parte de los profesores.
(2) Así está implícito en la Introducción de la Gramática de Alonso y Henríquez Ureña.

elípticas, de significados tácitos o reticentes (debido a que la entonación y los gestos enriquecen su capacidad expresiva). Cuando se le usa por escrito, incorporándolo a la literatura, en realidad se le imita; no se le produce sino se le reproduce.

EL LENGUAJE DISCURSIVO es el que usamos, oralmente o por escrito, para expresarnos con exactitud y objetividad cuando queremos informar a los demás de manera muy expedita y clara. Es de estructuras simples, vocabulario preciso, técnico, prefiere el orden sintáctico que presente los pensamientos en fórmulas más coherentes, acepta mejor formas rectas que figuradas, es poco emotivo e imaginativo. Resulta propio en textos de carácter científico y en la exposición académica u oratoria.

EL LENGUAJE POÉTICO, que se emplea sobre todo en la narrativa, el teatro y la poesía, se sirve de expresiones figuradas, imaginativas, sugestivas, que suscitan emociones. Puede preferir construcciones inhabituales. Estima los efectos musicales de las palabras y de las estructuras, antes de elegirlos. Es un lenguaje intenso, de palabras prismáticas de amplia polivalencia dentro de su riguroso contenido, cuya agudeza expresiva logra universalizar los más individuales mensajes, acentuando sus virtudes por una especie de vehemencia que les comunica.

Existe un acervo de palabras y formas común a estos tipos de lenguaje, de donde tomamos los términos que nos convienen y los estructuramos de un modo peculiar, según la condición de la lengua que queramos emplear. Usar un lenguaje poético cuando es oportuno el discursivo, puede resultar impropio e ineficaz; utilizar el poético en vez del familiar parece pedante y ridículo; el familiar, en medio del discursivo, luce

pintoresco, pero quizá vulgar. El lenguaje poético es el más capaz de asimilarse las otras modalidades sin que desentonen, transfigurando o acentuando su valor semántico y agregándoles mérito artístico.

EL LENGUAJE CULTO. Conseguir que las distancias entre los tres tipos de lenguaje no sean excesivas, es lo ideal. To dos ellos deberían estar al alcance de la comprensión del hombre de cultura media, gracias a la amplia base común que los identifica. La instrucción de las personas en todo lo que se relaciona con la lengua, debería, pues, surtir tres efectos: 1) la depuración del revolucionario lenguaje familiar, en la medida en que se vea libre de las más gruesas impropiedades al acercarse a las normas impuestas por la colectividad que usa el sistema; 2) el acceso del hombre medio al desciframiento del lenguaje artístico, el cual suele sublimar vocablos o estructuras característicos del lenguaje familiar o del discursivo, transmutándolos en poesía; 3) la aceptación de las variedades lingüísticas regionales que puedan enriquecer y ampliar la base común a todos los lenguajes. Así, la lengua usada por personas cultas contendrá particularismos menos extremos, pero será más opulenta y alcanzará un nivel uniforme más universal. En suma: el lenguaje CULTO abarcará el ámbito más dilatado, au-
(2)
torizará y absorberá regionalismos y populismos, incursionará con soltura por los territorios de todos los tipos de lenguaje,

(1) En el valor relativo de los diferentes tipos de lenguaje intervienen muchos factores: dosis, gusto, moda, clase social, elementos históricos, etc.

(2) Sólo de manera consciente; no aludo a casos como el empleo de la forma pronominal plural los cuando es objeto directo singular, tan usual, por ignorancia, entre los escritores mexicanos, salvo muy honrosas y muy contadas excepciones.

ya sea a través de una actividad oral (espontánea), escrita (reflexiva) o simplemente receptiva (la de quien comprende).

La JERGA. El lenguaje oral especializado de un grupo humano limitado que pertenece a un estrato social sub-cultural, que se usa familiarmente, se llama jerga o jerigonza, como el lenguaje de los choferes, los toreros, los estudiantes, los advenedizos a la cultura que forman círculos "snobs", etc. Tiene un sentido más peyorativo ARGOT o, en términos más castizos, CALÓ, que es la jerga de conglomerados aun intelectualmente inferiores, como el de los hampones y otros muy miserables y marginados socialmente.

LENGUAJE TÉCNICO. El lenguaje limitado que emplean entre sí personas que poseen la misma especialización se llama profesional o técnico. Tiene un lugar dentro del lenguaje discursivo y un empleo determinado por la naturaleza del asunto. Suele ser de procedencia greco-romana debido a la tradición, conservada hasta hace poco más de un siglo, de escribir las obras científicas en latín.

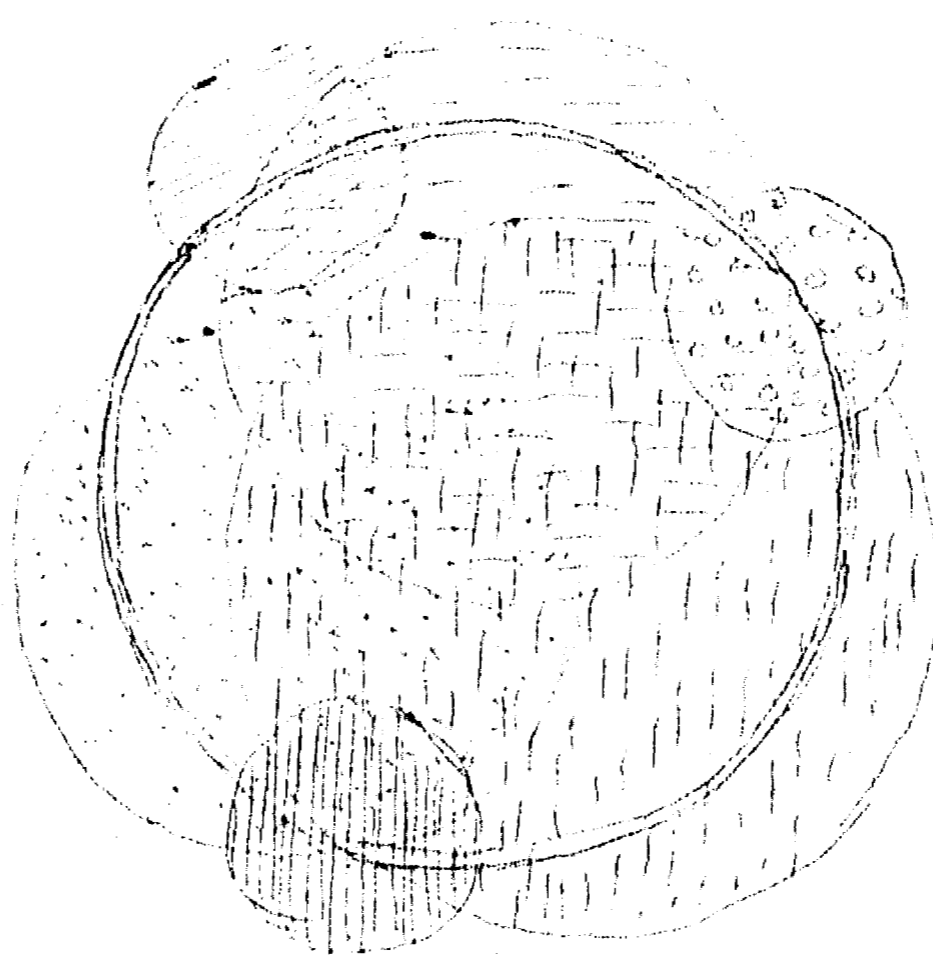
LENGUAJE REGIONAL. El español, como todas las lenguas, evoluciona de manera simultánea, diversa y muy lenta en las distintas zonas que ocupa. Esto sucede por efecto de factores lingüísticos (como el influjo de los sustratos) o extralingüísticos (la historia, la política, la economía, etc.). Las variedades de la lengua a que da lugar esta evolución son lenguajes regionales, o sea, formas dialectales en las que con el tiempo se acumulan y ahondan las diferencias que producen dialectos.


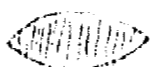
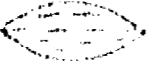

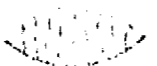
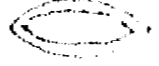
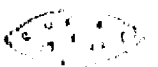
DIALECTOS son lenguajes rusticanos y primitivos por cuanto

son posibles embriones de nuevas lenguas, como lo fueron los del latín que originaron los romances.

El estudio gramatical del español debe considerar como su objeto el lenguaje culto, que abarca el discursivo, el familiar, el poético, y una importante área de las jergas, tecnicismos y regionalismos (los más habituales y aceptados, aquellos que la costumbre ha puesto en circulación hasta entre los escritores cultos).

Es muy conveniente explicar todo lo anterior con ayuda de un DIAGRAMA DE LA LENGUA Y SUS MODALIDADES O LENGUAJES.



- | | | | |
|---|------------|---|----------|
|  | discursivo |  | técnico |
|  | familiar |  | regional |
|  | poético |  | culto |
|  | jerga | | |

II

8.- CLASES DE SIGNOS. Alonso y Henríquez Ureña, en su excelente gramática, comienzan por presentar al alumno, en cada curso, las diferentes clases de oraciones. No hay antes una advertencia más general acerca de las diferentes clases de signos lingüísticos que existen además de las oraciones. Tampoco Rosetti la considera necesaria en ninguno de sus dos esquemas de gramática estructural, ni en los cursos para secundarias y para escuelas técnicas que hizo en colaboración con la señora Lacau. Las obras de estos autores son,

las que poseen características más didácticas, las que se acercan mejor al alumno y, en general, al profano. Creo, sin embargo, ser consecuente con los principios del estructuralismo, al recomendar que preceda al análisis de las oraciones una noticia sobre los sintagmas (incluyendo las oraciones). Tiene virtudes pedagógicas, aquí también, pasar de lo general a lo particular; ir especificando conforme vamos analizando.

Diremos pues, que los signos en el habla se agrupan en diversas formas. Toda coherente sucesión de signos es un sintagma (Saussure). Signos pueden ser los SEMANTEMAS y MORFEMAS dentro de una palabra, las palabras dentro de una frase, las

(1) Semantema, parte constante de una palabra variable: cas (a, erío, ita, as); "elemento lingüístico o gramatical que expresa una idea o representación léxica". Roca, v.I, Pág.97.)

(2) Morfema, parte variable de la palabra: (cas) a, que indica género; erío, sufijo derivativo del colectivo; ita, de diminutivo; as, de plural. De los morfemas dice Roca: "portadores de una significación más general y abstracta... corresponden a lo que tradicionalmente ha venido llamándose los accidentes del verbo o, en un sentido más general, se extienden a toda clase de derivativos obtenidos por afijos". v.I. Pág.140., y cita a Bloomfield, quien dice que morfema es "el complejo fónico mínimo con sentido".

proposiciones dentro de una oración, las oraciones dentro del discurso. La ORACIÓN, la PROPOSICIÓN, la FRASE, la PALABRA, ⁽¹⁾ son clases de sintagmas que estudiaremos en ese orden.

9.- ESQUEMA DEL ANÁLISIS SINTÁCTICO DEL LENGUAJE. (Desde las grandes estructuras hasta la palabra).

PRIMER PASO.- Estructuras básicas complejas:

- a) Serie de proposiciones coordinadas.
- b) Serie de proposiciones subordinadas.

SEGUNDO PASO.- Estructuras básicas simples:

- a) Bimembres.
- b) Unimembres.

TERCER PASO.- Partes de la oración o proposición unimembre:

- a) Un solo bloque.
- De la bimembre:
- a) Sujeto (núcleo y modificador).
 - b) Predicado (núcleo y modificador).

CUARTO PASO.- Sujeto de oración o proposición bimembre:

- a) Núcleo más subordinados: 1) Modificador directo. 2) Modificador indirecto (complemento, construcción comparativa).
- 3) Aposición.

QUINTO PASO.- Predicado de la oración o proposición bimembre:

- a) Predicado verbal (con el verbo como núcleo). Modificadores monovalentes: 1) Objeto directo. 2) Objeto indirecto.
- 3) Circunstancial. 4) Agente.

Modificador bivalente: 1) Predicativo.

(1) Las escuelas estructuralistas Americana y de Praga consideran al morfema y no a la palabra como la menor unidad de significación. Roca, v.I, Pág. 105.

b) Predicado no verbal (con el sustantivo, el adjetivo o el adverbio como núcleo) más los subordinados.

SEXTO PASO.- Categorías gramaticales:

a) Con una función en el contexto: 1) Sustantivo. 2) Adjetivo. 3) Verbo. 4) Adverbio. 5) Subordinante. 6) Coordinante.

b) Con dos funciones en el contexto: 1) Relacionantes.
2) Verboides.

10.- LA ORACIÓN. La oración es un sintagma que posee autonomía sintáctica y constituye una unidad de sentido. Tener "autonomía sintáctica" significa no estar vinculada con otra construcción por medio de algún signo lingüístico coordinante (conjunción), subordinante (adverbio, conjunción, relativo, frase prepositiva), o gráfico (de puntuación: coma, punto y coma, dos puntos). Constituir una "unidad de sentido" significa que manifiesta una actitud enunciativa del hablante, y es un punto de vista semántico que completa la definición.

Amado Alonso y Henríquez Ureña dicen de la oración: "es la menor unidad del habla con sentido completo" o "con sentido en sí misma". Están usando un criterio sólo semántico. Ana María Barrenechea dice: "es un conjunto de palabras que tiene unidad de sentido y autonomía sintáctica". Está anteponiendo el criterio semántico al sintáctico, y está olvidando que una

sola palabra, a veces, constituye una oración. ("La unidad sin-

(1) Todos son SIGNOS RELACIONANTES de sintagmas que pueden ser oraciones, proposiciones, frases, palabras.

(2) Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña dicen: "Tener sentido en sí mismo o sentido completo quiere decir declarar, desear, preguntar o mandar algo", por lo que se clasifican las oraciones en enunciativas, desiderativas, interrogativas, imperativas, según la actitud del hablante. Y añaden: "La actitud del que habla... es lo que da unidad al pensamiento". "La actitud del que habla es la que hace completo el sentido". 2o. curso, Págs. 10 y 11.

táctica es, para nosotros, un verbo en forma personal" dice Gili y Gaya). Además, precisamente porque en la oración no siempre hay un "conjunto de palabras", a nivel de la escuela preparatoria será más claro para el alumno usar un tecnicismo: sintagma, una vez que haya sido cabalmente comprendido su significado.

Recapitulando en torno a nuestra definición diremos que, siempre que el habla, por medio de un sintagma independiente de otros, exprese un total sentido, estaremos ante una oración, que es una clase de sintagma.

Si decimos: "¡Alto!", decimos un sintagma en el cual un semantema (alt) y un morfema (la o que indica el género), forman una sola palabra. Este sintagma, aunque es una palabra, es también una oración porque es sintácticamente independiente de otros signos y porque es una unidad de significación ya que manifiesta una actitud enunciativa del hablante (es una oración imperativa).

Si decimos: "¡Fuera de aquí!", estamos ante un sintagma formado por varias palabras. Es también una oración tanto por su independencia como por su significación, pero como no está compuesto de una palabra sino de varias, es una frase. "La oración, cuando está formada por más de una palabra, constituye una modalidad especial de frase", dice Roca (v.I.Pág.118).

11.- ESTRUCTURAS SIMPLES Y COMPLEJAS DE LA ORACIÓN. Cuando la oración está formada por una serie de proposiciones coordinadas, colocadas en un mismo plano sintáctico, se trata de una ESTRUCTURA BÁSICA COMPLEJA. No importa si contiene proposi-
 (1) Véase nota uno de la página siguiente.

ciones subordinadas.

Cuando no hay proposiciones dentro de la oración, por lo cual o no podemos dividirla porque forma un bloque (unimembre), o la primera división que podemos hacer de ella es en sujeto y en predicado (bimembre), estamos ante una ESTRUCTURA BASICA SIMPLE, y no importa que contenga proposiciones subordinadas. (1)

COMPLEJA: --- $\frac{\text{proposición} \quad \text{proposición}}{\text{O R A C I O N}}$ (2)

SIMPLE: --- $\frac{\text{BIMEMBRE:} \quad \text{sujeto} \quad \text{predicado}}{\text{O R A C I O N}}$
 --- $\frac{\text{UNIMEMBRE:} \quad \text{un solo bloque}}{\text{O R A C I O N}}$

12.- ORACIONES DE ESTRUCTURA SIMPLE. LA ORACIÓN UNIMEMBRE.

"¡Alto!", "¡Fuera de aquí!", son oraciones unimembres porque cada una forma un solo bloque no susceptible de división en sujeto y predicado. (3)

Las oraciones unimembres pueden estar formadas: 1) por una palabra, 2) por una construcción endocéntrica, 3) por una construcción exocéntrica. (4)

(1) En ningún caso importa que contenga proposiciones subordinadas porque estarían en diferente plano sintáctico y equivaldrían a determinadas funciones dentro de la oración que las subordinara. Rosetti, Sec., Págs. 37, 38, 61 y 65.

(2) Al comenzar a hablar de la proposición recordemos que el alumno está habituado a llamarle oración desde la primaria. Habrá que resolver sus dudas y confusiones.

(3) Algunas son interjecciones o tienen valor interjetivo. La interjección "hoy se considera más bien como una palabra equivalente a una oración que como una parte de la misma" (Roca, v.I. Pág. 136) Para Wundt, Lenz, Roca, Lacau, Rosetti, Barrenechea, Alonso y Henríquez Ureña, la interjección no es "parte de la oración", o categoría.

(4) Construcción endocéntrica es la que tiene núcleo y funciona con el valor del núcleo: sustantiva, sortija de plata; adjetiva, más bueno; verbal, acércate más; adverbial, muy lejos.

(5) La construcción exocéntrica carece de núcleo, sus componentes no se relacionan por coordinación ni por subordinación: subordinante más término: desde hoy.

1) De una palabra:

¡Atención! (sustantivo)

Cierto. (adjetivo)

¡Pronto! (adverbio)

¡Tiembra! (verbo)⁽¹⁾

¡Andando! (verboide)

¿Para? (subordinante)

Conque... (coordinante)

2) De construcción endocéntrica:

Profundo silencio. (de carácter sustantivo)

Bastante seguro. (de carácter adjetivo)

Comprendo muy bien. (de carácter verbal)

Demasiado pronto. (de carácter adverbial)⁽²⁾

3) De construcción exocéntrica:

Para entonces. (subordinante más término)⁽³⁾

13.- LA ORACIÓN BIMEMBRE. Es la que puede dividirse en dos partes: sujeto y predicado:

"Pepeta la arreaba con su vara" (Blasco Ibáñez)

Aquí hay una oración bimembre porque consta de sujeto (Pepeta) y predicado (la arreaba con su vara). El sujeto y el predicado se reconocen sintácticamente en que el SUSTANTIVO, que es el núcleo del sujeto, y el VERBO, que es el núcleo del predicado, CONCUERDAN en número y persona. Puede añadirse aquí el

(1) "Las oraciones impersonales son unimembres". Rosetti, Sec. Pág. 58.

(2) La clasificación y la nomenclatura están tomadas del esquema de Rosetti para la Secundaria, allí advierte la autora que ambas son muy usadas por el estructuralismo norteamericano.

(3) En oraciones bimembres hay otra construcción exocéntrica (sin núcleo) formada sólo por sujeto y predicado: Yo leo. (Rosetti, Sec. Pág. 40.). Esto es muy importante porque muchísimos gramáticos consideran núcleo al verbo, y otros dicen que el sujeto rige al verbo

tradicional método de reconocimiento semántico: "sujeto es aquello de que se habla; predicado es lo que se dice del sujeto". El predicado puede expresar una cualidad del sujeto (proposición atributiva) o una acción del mismo (proposición predicativa).⁽¹⁾

"¡Tengan caridad para su padre!" (Valle Inclán)

También ésta es una oración bimembre: el predicado está expreso, el sujeto está tácito y puede ser adivinado por la concordancia (atribuyéndole al verbo la persona gramatical que coincide con él en número y persona).⁽²⁾

La independencia sintáctica de la oración está marcada por el punto (en un escrito) y por la especial entonación de la voz en la pausa que acompaña al punto (oralmente).

EL VERBO EN RELACION CON LAS ORACIONES.

Tradicionalmente se ha considerado que no puede haber oración que carezca de "verbo en forma personal". Esta es una idea que suelen recordar los alumnos que pasan al bachillerato. Por eso habrá que insistir, recapitulando y haciendo una gran cantidad de ejercicios, en los conceptos anteriores.

Debe quedar muy claro que:

1) Cuando la oración es unimembre, puede o no llevar un verbo, como ya vimos.

2) Cuando la oración es bimembre, dentro de su predicado, si es predicado verbal, tiene que haber forzosamente un verbo

que es el núcleo, la palabra más importante del mismo, pero si

(1) Así dice Gili y Gaya (Pág. 58); mientras que el lingüista danés Jespersen, citado por Roca (v.II.Pág.138) afirma: "El sujeto es más bien lo que forma la base de un ulterior desarrollo que es el predicado".

(2) "Los verbos personales llevan sujeto expreso o tácito; los impersonales no admiten sujeto". Rosetti, Sec. Pág. 57.

se trata de un predicado no verbal, tampoco habrá verbo, y el núcleo será otra palabra. Estas afirmaciones tan categóricas se deduceⁿ, aunque no están tan explícitas, del esquema de Secundaria de Rosetti, y me parecen preferibles a las de Alonso y Henríquez Ureña que no son tan definitivas.⁽¹⁾ Los alumnos de esta edad no deben participar de las indecisiones de los gramáticos. Alonso y Henríquez dan dos definiciones, una que se basa en el contenido y otra que se basa en la forma, para las unimembres: "El grito de ¡Socorro! es una oración por el contenido, ya que expresa sentido completo, y no lo es por la forma, ya que su sentido no está partido en sujeto y predicado".⁽²⁾ Más tarde, tratan de explicarlas según la tradición como oraciones elípticas, pero añaden que "en realidad las partes que se dicen suprimidas no han sido tampoco pensadas" según la lingüística moderna. Es decir, están expresando puntos de vista contradictorios sin tomar partido, lo que no es aconsejable porque crea confusiones en el alumno de enseñanza media, el cual tampoco sabrá decidirse y, al menos en los problemas de gramática, que le parecen muy abstractos, siente necesidad de seguridades y concreciones. En realidad estos autores dejan de ser terminantes al referirse a las oraciones unimembres, porque se aferran a la definición tradicional de la oración (que no las toma en cuenta): "La forma o estructura especial de la oración consiste en su partición en sujeto y predicado".⁽³⁾ "La articulación básica de la oración consta de dos miembros: sujeto y predicado".⁽⁴⁾ Nos parece mucho mejor, para la edad de es-

- (1) Alonso y Henríquez Ureña, Primer curso, Pág. 29.
 (2) " " " " " " 31.
 (3) " " " " " " 31.
 (4) " " " " Segundo curso, " 16.

tos alumnos la clasificación de Rosetti en que nos basamos.

15.-- ORACIÓN DE ESTRUCTURA COMPLEJA.

ORACIÓN Y PROPOSICIÓN. La oración es un sintagma autónomo que constituye una unidad de sentido:

"La tarde era desapacible". (Blasco Ibáñez)

la tarde	era desapacible
sujeto	predicado
O R A C I O N	

La oración es siempre independiente. Son signos de su autonomía una pausa y un cambio de entonación que marcan su límite.

La proposición es un sintagma que carece de la primera característica (la autonomía sintáctica), pero conserva la segunda (la unidad de sentido):

"La tarde era desapacible; soplaban un viento demasiado fresco para la estación".

(la tarde era desapacible)	;	(soplaban un viento demasiado fresco para la estación)
<u>proposición</u>		<u>proposición</u>
O R A C I O N		

Las dos proposiciones que constituyen la segunda oración, carecen de autonomía sintáctica porque existe un signo gráfico ⁽¹⁾ co que vincula entre sí las dos construcciones: el punto y coma.

(1) Es acertadísimo eliminar al principio la clasificación de las proposiciones en yuxtapuestas (unidas por signos de puntuación) y coordinadas de 3 clases (con el nombre de la conjunción que las liga), pues se complica la comprensión del asunto por el exceso de nombres innecesarios, y hay duda cuando aparecen juntos dos relacionantes: un signo lingüístico y uno gráfico. "Es evidente que con la simple yuxtaposición significamos constantemente las mismas conexiones que podemos expresar por medio de las conjunciones y relativos", dice Gili y Gaya, y añade: "la coordinación o la subordinación existen siempre, aunque no se empleen conjunciones ni relativos". Por eso creo que la clasificación debe agregarse en una segunda ocasión de ver el mismo problema.

La PROPOSICIÓN no puede ser más que bimembre, a diferencia de la oración⁽¹⁾. Al vincularse una oración unimembre con otra construcción, pierde su autonomía sintáctica (como cualquier oración) y se convierte en modificador de un núcleo perteneciente a la construcción siguiente, a menos que sea un verbo, en cuyo caso conserva su personalidad gramatical como proposición. La proposición, pues, siempre lleva verbo en forma⁽²⁾ personal.

EJEMPLO DE EJERCICIO:

"Por la rendija de las ventanas entraba una lámina de luz; en el pueblo dominaba el más completo silencio; todo estaba aletargado bajo el calor del sol; algunos moscones rezongaban en los cristales; la tarde, bochornosa, era interminable". (Pío Baroja).

En la oración anterior hay cinco proposiciones relacionadas entre sí por medio de signos gráficos (siempre punto y coma). Cada proposición consta de sujeto y predicado. Por causa de su íntima relación, ninguna tiene autonomía sintáctica, son simplemente partes de un todo: la oración. Cada una conserva, sin embargo, la unidad de sentido, a pesar de su vinculación. Podemos comprobar esto último aislando sucesivamente cada proposición del resto del discurso, es decir, sacándola del texto y convirtiéndola en oración.⁽³⁾

(1) Lo deduzco, pero no lo he encontrado suficientemente explícito en ninguna gramática.

(2) Son formas personales del verbo las atribuibles a cada una de las personas gramaticales, o sea todas excepto los verboides (infinitivo, gerundio y participio) que no forman oración ni proposición bimembre (si unimembre).

(3) Cada ejemplo puede utilizarse para practicar la lectura y para repetir el análisis de las diferentes clases de sintagmas. Nunca habrá demasiados ejercicios. También debe hacer, el maestro, observaciones sobre los efectos que producen las pausas en el discurso y su relación con el contenido.

16.- PREDICADO VERBAL COMPUESTO. Cuando dos o más verbos corresponden a un mismo sujeto, no consideramos que hay varias proposiciones, sino un solo predicado verbal compuesto: ⁽¹⁾

"Andrés salía al patio y se sentaba a la sombra del emparrado a leer". (Pío Baroja).

Esta es una forma realista de hacer el análisis a partir de lo enunciado y no de supuestas elipsis. Consideraríamos, en cambio, dos proposiciones, si la persona gramatical del segundo verbo fuera distinta de la del primero, aunque el sujeto estuviera tácito: "Andrés salía al patio y me sentaba a la sombra del emparrado", por ejemplo.

17.- PROPOSICIONES COORDINADAS. Las proposiciones que, como las anteriores, están en un mismo nivel sintáctico porque no dependen unas de otras, pertenecen a la misma oración; están conectadas entre sí ya sea por conjunciones (partículas coordinantes) o por pausas que señalan la entonación y que están representadas gráficamente por un signo de puntuación (coma, punto y coma, dos puntos, paréntesis o guiones), ⁽²⁾ se llaman PROPOSICIONES COORDINADAS.

"Alcolea se había acostumbrado a los Mochuelos y a los Ratones y yo los consideraba necesarios. Aquellos bandidos eran los sostenes de la sociedad". (Baroja).

He aquí dos oraciones separadas por un punto. Dentro de la primera oración están dos proposiciones coordinadas por una conjunción. La pausa que acompaña al punto caracteriza la fisonomía de cada oración como tal. - - - - -

(1) También consideramos sujeto compuesto al que consta de dos sustantivos o más, referidos al mismo verbo: Juan y Pedro corren.
 (2) Tanto el punto y seguido, como el punto y aparte, marcan la separación entre oraciones, no entre proposiciones.

"El otoño todavía parecía verano; era costumbre dormir la siesta". En esta oración las proposiciones están conectadas por una pausa cuya duración, así como el tono de la voz al final de la primera, están marcados por el punto y coma.

"Bajaron a la cueva por una escalera desmoronada. El techo rezumaba humedad". (Baroja).

Aquí no hay dos proposiciones, sino dos oraciones. La pausa, que corresponde al punto, es más larga y el tono es distinto, característico tanto de la autonomía sintáctica como de la unidad de sentido.

18.- PROPOSICIONES SUBORDINADAS. Dicen Lacau-Rosetti: "La subordinación es una relación de dependencia entre elementos de diferente nivel sintáctico". Dentro de una oración no sólo podemos encontrar proposiciones coordinadas, sino también proposiciones subordinadas que se encuentran en un nivel sintáctico distinto al de las proposiciones coordinadas o al de la oración, ya que su relación con ambas es de dependencia.

Si decimos:

- 1.- COMPENDÍ cuando explicaste el problema.
- 2.- PIENSO que no sabe.
- 3.- COMPRE el libro que te gustó.

En el primer caso, "cuando explicaste el problema" es una

(1) "Las oraciones gramaticales que forman parte de un periodo están mentalmente subordinadas a la unidad de intención y significado con que el periodo se articula" dice Gili y Gaya. Además: "Las clases de oraciones guardan estrecha relación con las clases de palabras", según Bloomfield. (Roca, v.I. Pág. 141).

(2) Si a una oración se le añade una proposición subordinada, pierde su independencia sintáctica y se convierte en proposición subordinante. Si dentro de una proposición coordinada construimos una proposición subordinada, también se convierte en proposición subordinante (respecto de la nueva construcción subordinada), aunque además conserva su anterior relación de coordinación con otra proposición a su mismo nivel sintáctico.

proposición subordinada porque depende del verbo de la proposición subordinante (comprendí); forma parte de un predicado y equivale a un adverbio de tiempo que modifica al verbo comprendí. El conjunto (Comprendí cuando explicaste el problema) es una sola oración con dos verbos, uno principal y otro subordinado, y con dos proposiciones, una subordinante y una subordinada.

En la segunda oración la proposición subordinada es "que no sabe"; también depende del verbo de la proposición subordinante (pienso) pues es parte de su predicado, pero en este caso equivale al objeto directo (es el acusativo de pienso).

En el tercer ejemplo la proposición subordinada es "que te gustó". No depende del verbo de la proposición subordinante sino de un sustantivo (que forma parte del objeto directo) al cual está adjetivando.⁽¹⁾

Puede ocurrir que UNA PROPOSICIÓN SUBORDINADA DEPENDA DE OTRA PROPOSICIÓN SUBORDINADA:

Advertí que estaba muerta la tortuguita que pescaste ayer.

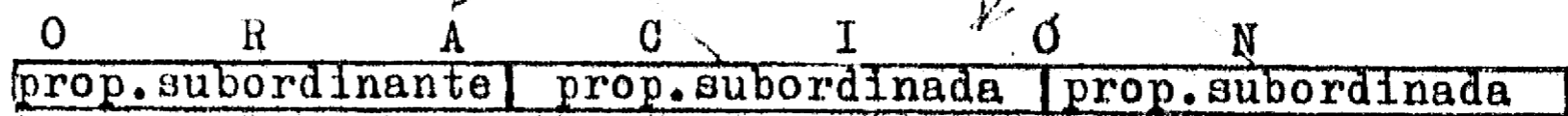
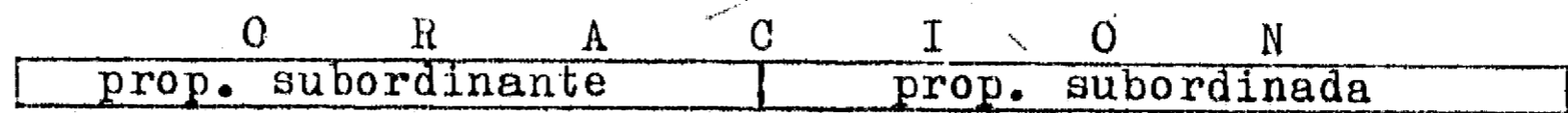
En esta oración hay tres proposiciones:

- 1) Advertí.
- 2) que estaba muerta la tortuguita.
- 3) que pescaste ayer.

La segunda proposición es subordinada de la primera porque depende del verbo "advertí", por lo que forma parte de su predicado pues equivale a su objeto directo; mientras que la⁽²⁾

(1) El conjunto es "un contenido unitario que se estructura en varias oraciones gramaticales destinadas a expresarlo" (Gili y Gaya)
 (2) Usese el método de reconocimiento sintáctico para los modificadores del verbo: en el caso del objeto directo a) puede ser sujeto en la voz pasiva, b) es reemplazable por una forma pronominal variable.

tercera proposición depende de un sustantivo que pertenece a la subordinada anterior (torfuguita) y equivale a un adjetivo.⁽¹⁾ La segunda proposición, sin ser principal, es subordinante. La tercera es subordinada de otra subordinada.

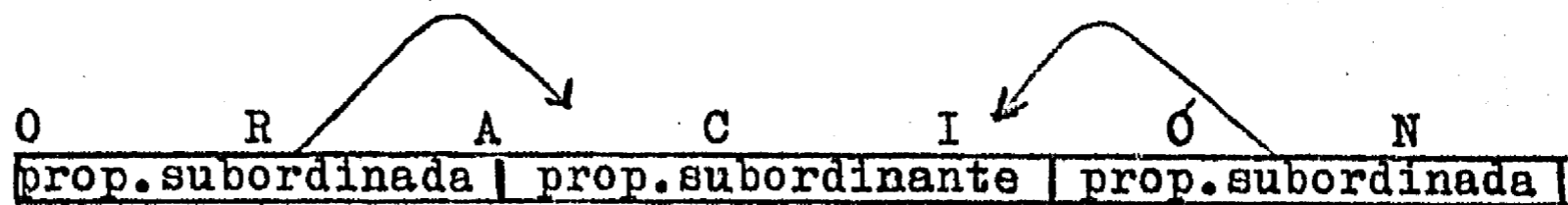


También de una sola proposición subordinante pueden depender dos o más proposiciones subordinadas:

Desde que llegué vi que estaba sucediendo algo raro.

- 1) Desde que llegué
- 2) vi
- 3) que estaba sucediendo algo raro.

La primera y la tercera dependen de la misma, de la segunda. Hay una sola proposición subordinante de la cual dependen las dos subordinadas. Las tres forman una oración.



Las proposiciones subordinadas incluidas dentro de una proposición subordinante, pueden ir al principio, o en medio, o al final de ésta, su lugar depende de su función.⁽²⁾

Suele darse el caso de que dos o más proposiciones subordinadas (que están en un mismo plano sintáctico) se coordinen

-
- (1) El método de reconocimiento es la sustitución por un adjetivo
 - (2) Puede referirse al sujeto o al predicado.

entre sí: "Este río de amor (que duele tanto) y (que tanto consuelo proporciona) brota de un manantial secreto y santo." (1)
 Estas son las coordinadas que se llaman de segundo grado, o de tercer grado cuando son subordinadas de otra subordinada. En las anteriores: la segunda y la tercera son subordinadas de la primera en la que están intercaladas, sin embargo están coordinadas entre sí por la copulativa y. Son coordinadas de segundo grado.

De primer grado:

prop. principal + prop. principal

De segundo grado:

prop. principal + prop. subordinada + prop. subordinada
 coordinadas de segundo grado

De tercer grado:

prop. principal + prop. subordinada + subordinada + subordinada
 coord. de tercer grado

Gili y Gaya llama a todos estos conjuntos de proposiciones "oración compuesta" porque "es la combinación de dos o más juicios". Estoy convencida de que es más claro para el alumno hablar de oraciones y de proposiciones, como lo he venido haciendo. Se puede repasar haciendo un cuadro como el de la página siguiente, y el maestro puede, constantemente, idear otros.

(1) Lacau-Rosetti, 3er. curso, Pág. 56.

19.- RECAPITULACIÓN. ESTRUCTURA DE ORACIÓN Y PROPOSICIÓN.

	estructura simple	unimembre (un solo bloque)	
ORACION		bimembre (sujeto más predicado)	ligadas por signos lingüísticos
	estructura compleja	serie de proposiciones coordinadas	ligadas por signos gráficos
		serie de proposiciones subordinantes y subordinadas	
PROPO- SICIÓN			por signo lingüístico
	principal	coordinada con otra	por signo gráfico
	subordinada	subordinante (de subordinadas de primer grado.)	
		subordinante (de subordinadas de segundo grado.)	
		simplemente subordinada	

Las proposiciones, para coordinarse, deben estar en un mismo plano sintáctico. No se coordina una subordinada (aunque sea, a la vez, subordinante) con una principal (que nunca será subordinada).

EJEMPLO DE EJERCICIO.

"Adega sonreía. Después llegóse a la fuente del atrio cercada por viejos laureles, y llenando de agua el corcho que el peregrino santificara, bebió feliz y humilde, oyendo al ruiseñor que cantaba escondido". (Valle Inclán).

Señalaremos aquí la presencia de dos oraciones separadas por el punto, cada una con su independencia sintáctica y con

su propio sentido completo. La primera es bimembre porque consta de sujeto y predicado. La segunda está formada por una serie de proposiciones que carecen de independencia sintáctica porque son estructuras que están ligadas entre sí por signos de puntuación y por medio de una partícula coordinante (conjunción). Estas proposiciones son:

a) Después llegóse a la fuente del atrio cercada por viejos laureles,

b) y llenando de agua el corcho bebió feliz y humilde, oyendo al ruiseñor

c) que el peregrino santificara,

d) que cantaba escondido

La relación que existe entre las cuatro es de dos tipos: a) y b) son principales y están mutuamente coordinadas por la conjunción y; b) es subordinante de c), porque de uno de sus sustantivos (corcho), depende la proposición "que el peregrino santificara", la cual es, por lo tanto, una proposición subordinada adjetiva de b). También la segunda proposición, b), es subordinante de d), que es subordinada adjetiva de otro sustantivo, (ruiseñor).

Las dos proposiciones subordinadas no podrían adquirir independencia sintáctica, son por naturaleza partes de un todo, trozos de una proposición mayor en la que cumplen una función como categorías gramaticales (adjetivos). Las proposiciones coordinadas sí podrían adquirir independencia convirtiéndose en oraciones, si en lugar de estar separadas por una conjunción o una coma, estuvieran separadas por punto, así: "Después

llegó a la fuente del atrio cercada por viejos laureles. Llenando de agua el corcho... bebió feliz y humilde, oyendo al ruiseñor... " De esta manera el discurso adquiere otra forma, se vacía en otros moldes; en vez de cuatro proposiciones (dos principales coordinadas, una de ellas subordinante, y dos subordinadas adjetivas), tenemos ahora dos oraciones diferentes: la primera es una estructura simple, bimembre (con sujeto y predicado); la segunda es una estructura compleja, una serie de proposiciones (tres), una subordinante y dos subordinadas.

20.- CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DE LAS ORACIONES. Puesto que la oración es una unidad de expresión con autonomía sintáctica y con sentido en sí misma, y puesto que el hecho de que posea "sentido en sí misma" (o "sentido completo") depende de que el hablante "tome una determinada actitud ante lo que las palabras significan"⁽¹⁾, desde el punto de vista semántico, es decir, del significado o del sentido, las oraciones se clasifican en: enunciativas (afirmativas o negativas), desiderativas,⁽²⁾ interrogativas,⁽³⁾ dubitativas e imperativas.

(1) A.Alonso y H.Ureña, 2o.curso, Pág. 11.

(2) Las agregan Lacau-Rosetti, 1er.curso, Pág. 28.

(3) "Tener sentido en sí mismo o tener sentido completo quiere decir declarar, desear, preguntar o mandar algo". Alonso y Henríquez Ureña, 2o.curso, Pág.10. Y sería necesario añadir: dudar algo.

CLASIFICACION SEMANTICA DE LAS ORACIONES	1. enunciativas	afirmativas
		negativas
	2. interrogativas	directas
		indirectas
	3. desiderativas	
	4. dubitativas	
	5. imperativas	orden consejo ruego
	6. exclamativas	

1. ENUNCIATIVAS. Se llaman también aseverativas o declarativas y son tanto las afirmativas como las negativas. La afirmación suele ser enfatizada por medio de palabras como sí, cierto, ciertamente, también, asimismo, etc. La negación se expresa con otras palabras como no, ni, jamás, nadie, nunca, ninguno, tampoco, etc.

2. INTERROGATIVAS. Son preguntas. Se llaman directas cuando se expresan por medio de signos de interrogación y palabras interrogativas:

"¿Félix Hernández? ¿Félix Hernández? ¿Qué recuerdo tenía yo de él? ¿Qué recuerdo?" (Rafael F. Muñoz)
y se llaman indirectas cuando no se transcribe la pregunta textualmente:

Quise saber qué había pasado, pregunté a mis amigos, investigué en los corrillos...

se cambia el tiempo del verbo y se suprimen los signos de interrogación y la entonación característica. Sin embargo, las palabras interrogativas que aparezcan en estas oraciones indi-

rectas, llevan acento enfático.

3. DESIDERATIVAS. Expresan deseo. Se construyen con el verbo en modo subjuntivo:

¡Que viva nuestro representante!

¡Ojalá ganes!

¡Si pudiéramos financiarlo!

4. DUBITATIVAS. Significan duda que se expresa por medio de palabras (Acaso me atreveré), y frases (Tal vez lo haga), o uso del pospretérito (Yo iría...pero...).

5. IMPERATIVAS. Expresan mandato, súplica o simple deseo. Tanto la entonación como las palabras del contexto precisan el matiz que corresponde. Se emplea el verbo en imperativo, en subjuntivo y en futuro de indicativo.

-- "Déjame, voy a ver a don Julián.

-- ¡No, mamá!; por lo que más quiera, no lo haga. No se rebaje a esa gente. Cómase sus lágrimas, rece por mí y écheme su bendición, que ya vienen a llevarme.

-- ¡Hijo!...

-- ¡Bendígame!" (F.L. Urquiza).

6. EXCLAMATIVAS. Todas las anteriores clases de oraciones pueden ser simultáneamente exclamativas, si se profieren en un tono de aguda emotividad que se infiera del contexto, y si se expresan gráficamente por medio de signos de admiración.

Enunciativa afirmativa (¡Claro que lo haré!)

Enunciativa negativa (¡No me lo digas!)

EX-

CLA- Interrogativa directa (¡Cómo dijiste!)

MA-

TI- Interrogativa indirecta (¡Me preguntas si quiero!)

VAS.

Desiderativa (¡Quién pudiera irse de aquí!)

Dubitativa (¡Quizá me atreva!)

Imperativa (¡Apresúrate!)

La exclamación manifiesta, además de la intención del hablante, un modo emocional de exteriorizar el pensamiento.

III

21.- LOS GRADOS Y LAS CLASES DE PROPOSICIONES COORDINADAS Y SUBORDINADAS.

Cuando una oración incluye dos o más proposiciones que están a un mismo nivel sintáctico porque aunque son partes de un mismo todo no dependen unas de otras, ya dijimos (párrafo 17) que existe entre ellas una relación de coordinación, ya sea que estén separadas por signos de puntuación (yuxtapuestas) ⁽¹⁾ o por conjunciones.

Una vez que los alumnos hayan comprendido, a través de muchos ejercicios, cuál es ese "mismo plano sintáctico" en que se basa la relación de coordinación, procederemos a explicar los grados y las clases de proposiciones coordinadas de una manera sistemática, haciendo notar que ya se ha tocado de relance el punto (véase página 32).

22.-1ER.GRADO DE COORDINACIÓN. Cuando se coordinan entre sí proposiciones principales, se dice que la coordinación es de primer grado:

Yo lo detuve y tú lo ataste

2o.GRADO. Las proposiciones subordinadas a una principal,

(1)"Puede haber coordinación sin conjunciones. La pausa, o la entonación que también son signos lingüísticos, indican que las proposiciones están relacionadas entre sí, que no tienen independencia sintáctica" (Lacau-Rosetti, 3er. curso, Pág. 52). "La coordinación (yuxtaposición) puede realizarse sin conjunción" (2o. curso, Pág. 84). "La distinción entre la coordinación o parataxis y la subordinación o hipotaxis, se basa en diferencias puramente formales"... ambas han "nacido de un mismo proceso" (Gili y Gaya, Págs. 271-272).

pueden coordinarse entre sí puesto que están a un mismo nivel sintáctico; en este caso la coordinación es de segundo grado:

Quise que bailaras,
 y que tuvieras un público,
 y que te sintieras feliz.

las tres subordinadas sustantivas dependen de la principal quise.

3er. GRADO. Si dos o más proposiciones subordinadas de otra subordinada (y no de una principal) se coordinan entre sí, ésta será una coordinación de tercer grado:

(Quise) (que supieras) (cuánto cuesta) y (cómo se logra)

23.- PROPOSICIONES COORDINADAS. FORMAS DE COORDINACIÓN.

Al comenzar la explicación es indispensable hacer recordar al alumno algunas afirmaciones anteriores: La oración SIMPLE es aquella que no tiene proposiciones incluidas. La oración COMPUESTA, en cambio, sí incluye una o más proposiciones que pueden ser: a) principales, b) subordinadas de principales, c) subordinadas de subordinadas. Sólo entre las que están a un mismo nivel se realiza la coordinación.

medios de coordinación { a) nexos (conjunciones) { coordinación
 b) señal fónica (entonación de pausa) { yuxtaposición
 signo gráfico (, ; :)

Puede darse el caso de que aparezcan simultáneamente el nexo y el signo de puntuación que refuerza, en tal caso, la pausa. Para calificar el tipo de coordinación debe tomarse en cuenta entonces la conjunción, simplemente por ser un signo más ex-

presivo que el de puntuación

24.- COORDINACIÓN COPULATIVA. Es la unión de dos o más
(1) elementos, que se realiza mediante las conjunciones: y (2) (o su
variante e), ni, más (equivalente a y).

Ejemplos:

"Y llegamos, y mi amo sacó una llave, y entramos." (Lazarillo) (3)

"Mira por la casa, haz la cama y ve por la vasija de agua..." (4)

Llegamos tarde e hicimos poco. (5)

"Los miembros extenuados, / del descanso cansados, / ni del
todo despiertos ni dormidos." (Sor Juana). (6)

Tres más tres, seis. (7)

25.- COORDINACIÓN DISYUNTIVA. Relaciona por medio de la
conjunción o y de su variante u, agregando un contenido, un e-
lemento semántico que puede ser: a) la idea de que hay posibili-
dad de elegir:

"¿La he leído en francés o la he soñado? / ¿Mía es la narra-
ción o lo es de un loco? / ¿He traducido el lance o me ha pasado? /
Lectora, en puridad: de todo un poco." (Ricardo Palma).

b) la idea de que los elementos son equivalentes:

El llamado Teatro Nacional, o Teatro de Santa Anna, o
Teatro de Vergara...

c) una idea de disyunción copulativa:

Aquí o en China, dos y dos son cuatro.
(1) Los elementos no solamente pueden ser proposiciones, sino tam-
bién frases o palabras.
(2) La conjunción y puede ser inicial de proposición o del discus-
so, en cuyo caso se llama enlace extraoracional.
(3) Si se repite antes de cada elemento forma una figura retórica
llamada polisíndeton.
(4) Si sólo antecede al último elemento, la figura se llama sínde-
(5) Antes de palabra que empiece con i o hi. ton.
(6) Ni puede repetirse o no repetirse.
(7) Más se considera conjunción copulativa solamente cuando equi-
vale a y, como en este ejemplo, en el cual coordina palabras y no
proposiciones.

La coordinación disyuntiva también se da por igual entre palabras, frases o proposiciones, que pueden ser dos o más, inclusive una larga serie. Puede suceder que se repita antes del primero de los elementos: O tú, o yo. ⁽¹⁾

26.- COORDINACIÓN ADVERSATIVA. Enlaza dos conceptos cuyo significado es opuesto mediante las siguientes conjunciones: ⁽²⁾ ⁽³⁾

⁽⁴⁾ pero	Vino, <u>pero</u> se fue.
⁽⁵⁾ empero	Lo supo, <u>empero</u> , tenía que disimularlo.
mas	Quisiera hacerlo, <u>mas</u> no puedo.
⁽⁶⁾ sin embargo	Vino, <u>sin embargo</u> , a verme.
sino	No dijo eso, <u>sino</u> que vendría.
antes bien	No falta, <u>antes bien</u> sobra .
aunque	Vino <u>aunque</u> no lo llamamos.

27.- PROPOSICIONES SUBORDINADAS.

SUBORDINADAS SUSTANTIVAS. Son proposiciones que desempeñan las mismas funciones que el sustantivo, es decir, pueden

(1) Algunos gramáticos (Lacau-Rosetti, por ejemplo) no hablan de la coordinación distributiva, mientras que otros (como Gili y Gaya) la explican muy ampliamente. Nosotros la omitimos porque entraña un matiz difícil para la edad de nuestros alumnos, y consideraremos las oraciones, o copulativas, o disyuntivas. "La parataxis distributiva ofrece un tipo intermedio entre las coordinadas copulativas y las disyuntivas, entre la simple adición de elementos y la contradicción entre ellos" (Gili y Gaya, Pág. 279).

- (2) Sólo dos y no varios como la copulativa y la disyuntiva.
 (3) Que pueden ser palabras, frases o proposiciones.
 (4) Puede ser inicial, o sea, enlace extraoracional.
 (5) Pero y empero, dice la Academia, unen dos oraciones entre las que hay cierta oposición. pero no incompatibilidad.
 (6) Lacau-Rosetti afirman que no coordina, pero concediendo que añade un matiz adversativo; lo prueban poniendo ejemplos en los que acompaña a otras conjunciones: y sin embargo, pero sin embargo (Pág. 61 del 3er. curso). Yo diría que es más razonable pensar que, al sumarse las conjunciones, forman una frase conjuntiva semánticamente un poco distinta de cada una por separado.

(1)
 ser sujeto, objeto directo, objeto indirecto, predicativo, forma
 (2)
 ma declarativa:

Era forzoso que Mariana viniera. (sujeto)

Comprendo que no es posible. (objeto directo)

Traje flores para que adornes tu fiesta. (objeto indirecto)

Lo que sucede es que no quieres confesarlo. (predicativo)

Un muchacho, el que llevó el contagio, fue el primero en morir. (forma declarativa)

En cuanto a los casos en que la proposición es sustantiva, pero su función se ve determinada por la naturaleza del encabezador o por la naturaleza de la palabra de que depende la proposición subordinada, los ejemplos se pueden poner en este capítulo, para hacer notar como una proposición sustantiva función, por ejemplo, como un circunstancial:

Desistió desde que me acusó

en que la proposición es un complemento verbal, o bien:

Supe la noticia de que se fugó.

en que la subordinada depende de un sustantivo (noticia) y ad-

(1) "En el objeto directo, en el agente y en los circunstanciales, la proposición sustantiva sólo puede actuar como término" (Lacau-Rosetti, 3er. curso. Pág. 76), afirmación que se basa en la presencia de la preposición que convierte al sintagma de calidad sustantiva en complemento verbal. Es muy importante hacer notar al alumno que así como un sustantivo forma parte de construcciones adverbiales por virtud de las preposiciones que le anteceden, así una proposición sustantiva se vuelve de naturaleza adverbial o adjetiva, por la misma razón: María insiste en (que no irá.)

(2) O sea, aposición, que es el otro nombre que recibe la forma declarativa, sólo cuando es de sustantivo (hay otras).

(3) Aquí habrá que añadir una nota normativa: las proposiciones subordinadas sustantivas que funcionan como objeto directo NUNCA DEBEN LLEVAR LA PREPOSICIÓN DE, que suele ser usada entre nosotros en expresiones bárbaras como: me pidió de que, en lugar de: me pidió que.

(4) Ver lo que se refiere a las subordinadas finales, en el párrafo número 34.

quiere naturaleza adjetiva.

Hay también proposiciones subordinadas sustantivas que modifican a adjetivos (verboides miembros de una frase verbal pasiva):

(1)

Estás desilusionado de que no funcione.

y hay otras más interesantes porque están en una posición más inesperada: modifican adverbios:

Se propuso quedar lejos de la que tenía mayor influencia.

(2)

Las proposiciones sustantivas desempeñan el papel de interrogativas directas e indirectas:

"--¿A donde vais -chilla- locos, más que locos?" (Pedro Prado)

"No sé lo que es la ambición literaria; en puridad no sé lo que es". (Eduardo Mallea).

No está de sobra insistir aquí, por última vez, en aclarar la confusión que se mantiene todavía muchas veces al explicar las proposiciones sustantivas que, precedidas de una preposición, funcionan como complementos circunstanciales verbales, y al enseñar en la misma forma las proposiciones adverbiales que llenan

la misma función. Lacau-Rosetti, por ejemplo, ponen como propo-

(1) **NORMATIVA:** Cuando la proposición sustantiva es complemento de un verbo, de un sustantivo o de un adjetivo, puede ir precedida de preposiciones que es incorrecto omitir, aunque suele hacerse indebidamente, alterando el régimen. No se debe decir: estoy convencida que es bueno, sino: estoy convencida **DE** que es bueno; no es correcto: me enteré que vino, sino: me enteré **DE** que vino. Creo que este barbarismo antitético del que se señala en la nota tres de la página anterior, se comete por ultracorrección.

(2) La diferencia entre ambos estilos, directo e indirecto, está en: a) la diferente entonación, b) el uso u omisión de los signos gráficos de interrogación o admiración, c) el cambio -a veces- de los tiempos verbales, que se nota en la conversión de un estilo a otro: ¿Cómo sucedió? --me preguntaba; Me preguntaba cómo había sucedido.

sición sustantiva que está desempeñando el oficio de modificador indirecto (término) de verbo, la siguiente: "Ella insistió en (que la acompañara)." Y ponen como proposición adverbial que forma parte de un modificador indirecto del verbo (o sea, que también es término): "Marchó por (donde había venido)"; Iré por (donde me dijeron)". Yo me pregunto, ¿qué diferencia existe entre la primera y las dos últimas?. Vistas en sí mismas, aisladas, la primera es sustantiva y las otras dos son adverbiales, pero insertas en el discurso su función las aproxima puesto que todas actúan como modificadores del verbo, como ablativos, como circunstanciales.

Es que las proposiciones sustantivas y adverbiales tienen un comportamiento idéntico al de los sustantivos y los adverbios pues son equivalentes respectivamente, pero además son también equivalentes mutuamente, ya que cuando las subordinadas sustantivas son circunstanciales, "denotan circunstancias de la acción verbal"⁽¹⁾, por lo que su sentido "se acerca al de las subordinadas adverbiales hasta el punto de hacer a veces difícil la separación rigurosa entre unas y otras".

Ahora bien, también es verdad que no son las mismas. ¿Cuál es la diferencia? Existen dos diferencias: a) las sustantivas sólo tienen valor adverbial en virtud de la preposición que las rige en ese momento, mientras que las adverbiales lo tienen en sí mismas; b) las sustantivas no expresan las mismas circunstancias que las distintas clases de subordinadas adverbiales,

⁽²⁾ sino otras distintas. Esta última es una diferencia semántica.

(1) Cilli y Gaya, Pág. 295.

(2) Así como las preposiciones expresan circunstancias a semejanza de los adverbios, pero no las mismas.

28.- PROPOSICIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS. Son aquellas que forman parte de la oración subordinándose a otra proposición de uno de cuyos sustantivos dependen. Van encabezadas por los relativos, que son también relacionantes: ⁽¹⁾ que, cual, quien, cuyo, donde, (cuando, como, y cuanto encabezan otra clase de proposiciones). Estos pronombres relacionantes son los relativos que desempeñan dos oficios a la vez. Aquí es la oportunidad de explicarlos sobre los ejemplos:

a) son signos de subordinación.

b) funcionan como sustantivos, adjetivos o adverbios.

La mujer(que mató); que es sujeto y signo de subordinación.

La mujer(a quien mataron); objeto directo

La mujer(cuya muerte comentamos); adjetivo que forma parte del objeto directo.

La mujer(a quien informamos); objeto indirecto.

Conocí el barco (donde ustedes viajaron); es un adverbio (equivale a: en el cual), indica subordinación y forma parte de una proposición adjetiva.

Estos oficios son desempeñados independientemente de la naturaleza de la proposición a que pertenezca el relacionante, por eso la subordinada del primer ejemplo es exactamente igual a las de los otros ejemplos: todas son subordinadas adjetivas.

No hay que dejar que se confunda el que con antecedente, que es de carácter sustantivo e introduce subordinadas adjetivas (1) que es invariable. Cual y quien varían (y concuerdan con el antecedente) en número, mientras el género es indicado por el artículo. Cuyo varía de género y número y en ambos accidentes concuerda con la cosa poseída. Donde funciona como adverbio y no varía. Véa la recapitulación del párrafo número 128, donde está el cuadro completo de los relacionantes.

vas: "Yo me mecía en la hamaquita de jerga que colgaba en la puerta de la azotea", (José de la Cuadra), no hay que confundirlo, digo, con el que sin antecedente (que es en realidad la conjunción y no el pronombre) porque entonces encabeza subordinadas sustantivas: "Creo que esa noche me narraste la historia de la india encantada" (J. de la Cuadra).

Las proposiciones adjetivas se clasifican igual que los adjetivos, en explicativas y especificativas.

Una explicativa tiene el mismo valor que una aclaración incidental, va separada de su núcleo por una coma y es anunciada por un cambio de entonación:

"La abuela, cuya vejez impresionaba, permanecía..."

Una determinativa mantiene una relación más íntima y más sólida con su núcleo al cual se une sin que medie ninguna pausa ni signo y sin que la entonación varíe:

"Su carne es del mismo color que el barro cocido, del barro con que las hembras paisanas fabrican las ollas anchurosas". (J. de la Cuadra).

Las subordinadas encabezadas por la preposición DE, que son por lo tanto el término de un modificador de sustantivo, son de naturaleza adjetiva:

Tuve la suerte(de que me acompañara.)

esas mismas subordinadas que, de no mediar la preposición serían sustantivas, se vuelven de carácter adverbial con preposición (de) y referidas a un verbo:

Me salvé(de que me acompañara.)

y entonces son circunstanciales.

29.- PROPOSICIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES. Son las que equivalen a adverbios, pues cumplen la misma función, o sea:

a) Modifican al verbo (Te vi desde que entré)

b) Modifican a toda la proposición que sirve de núcleo oracional("estas son las ocasiones/ de mostrarse un hombre juerte/ hasta que venga la muerte/ y lo agarre a coscorrones") (José Hernández).

c) Modifican al adjetivo("Dios formó lindas las flores,/ delicadas, como son") (J. Hernández).

d) Se incluyen como término en un modificador indirecto (o sea, después de una preposición), (iban con una tropilla por donde nosotros pasamos).

e) Modifican a un elemento de valor adverbial, en calidad de formas declarativas (Se marchó de aquí, de donde lo queremos y lo extrañamos)

Las subordinadas adverbiales están encabezadas por adverbios o por frases adverbiales, y pueden ser (si las clasificamos semánticamente como hacemos con los adverbios) de MODO, TIEMPO, LUGAR, CANTIDAD, FINALES, CAUSALES, COMPARATIVAS, CONSECUTIVAS, CONDICIONALES y CONCESIVAS. Son diferentes por su sentido, pero además son diferentes sintácticamente, por su función, por la palabra que las encabeza y en fin, por la estructura de la construcción. En estos indicios gramaticales debemos hacer hincapié al explicarlas, haciendo prevalecer el criterio sintáctico y haciendo notar a los alumnos los cambios y las interferencias de criterios.

30.- PROPOSICIONES ADVERBIALES DE MODO. Pueden modificar

a) al verbo, b) a toda una oración, c) ser formas declarati-

vas de adverbios de modo.

2) Van después de las palabras: como, así como, lo mismo, del mismo modo, según, cual, conforme.

3) Cuando se usa así como tiene también valor comparativo.

31.- PROPOSICIONES ADVERBIALES DE TIEMPO. 1) Modifican a) a un verbo, b) a una oración, c) son el término al que antecede una proposición, d) son la forma declarativa de un adverbio de tiempo.

2) Sus encabezadores suelen ser: desde, cuando, cuanto, mientras, siempre, en tanto, entre tanto, antes, después, ahora, luego, así, etc. Muchas veces el encabezador antecede al relacionante que: Siempre que te lo digo, me escuchas.

Estas proposiciones son capaces de expresar variados matices de la misma idea de tiempo: anterioridad, simultaneidad, posterioridad, reiteración.

32.- PROPOSICIONES ADVERBIALES DE LUGAR. 1) Son capaces de a) modificar al verbo, b) a una oración, c) pueden ser el término precedido de preposición, d) ser forma declarativa de un adverbio de lugar.

2) El encabezador es siempre donde (o adonde), vaya o no precedido de preposición.

33.- PROPOSICIONES ADVERBIALES DE CANTIDAD. 1) O modifican a un verbo, o son formas declarativas de otro adverbio.

2) Van encabezadas por: cuanto y como.

3) No debemos permitir que se confundan con las construcciones comparativas que expresan los grados (superioridad, igualdad, inferioridad) del adjetivo.

34.- SUBORDINADAS FINALES. Las expresiones: para que,
 (1)
a que, a fin de que, se consideran subordinantes de proposi-
 ciones sustantivas equivalentes al objeto indirecto (dativo)
 del verbo: Te ordeno ⁽²⁾ para que obedezcas. Dice al respecto
 Gili y Gaya; "Su oficio es el mismo del dativo en la oración
 simple. Se introducen por medio de frases conjuntivas en cuya
 composición entran las preposiciones a o para, como correspon-
 de a su significación de complemento indirecto. Expresan el fin
 o la intención con que se produce la acción del verbo princi-
 pal, y por esta causa se las conoce generalmente con el nom-
 bre de "oraciones finales"⁽³⁾. Yo considero que estas proposi-
 ciones tienen su lugar apropiado entre las subordinadas sus-
 tantivas, tanto como las que sirven de objeto directo. (Véa-
 se página 42, nota 4).

35.- SUBORDINADAS COMPARATIVAS. Las conjunciones compara-
 tivas (como, así como, lo mismo, del mismo modo), enlazan dos
 proposiciones subordinando la segunda a la primera; su rela-
 ción es siempre de igualdad, pero unas veces expresan modo y
 otras veces, cantidad, por lo que se pueden asimilar a las
 adverbiales de estas clases haciendo notar el matiz compara-
 tivo:

Así lo hice, (como me recomendaste)

(1) En todas estas frases conjuntivas "entra, además de la con-
 junción, el que subordinante" (Gili y Gaya, p.295).

(2) Todas las oraciones finales llevan el verbo en subjuntivo,
 excepto cuando el verbo subordinado y el principal llevan el mis-
 mo sujeto, en este caso el verbo subordinado es un infinitivo (ver-
 boide) por lo que no forma ya una proposición sino una frase de
 naturaleza sustantiva. "En estos casos se trata de una oración
 simple con un infinitivo complemento directo". (Gili y Gaya, Pág.
 295)

(3) La explicación de estas oraciones me parece superficial y
 descuidada en gramáticas muy modernas y valiosas como son las
 de Alonso y Henríquez, las de Lacau Rosetti y los esquemas de
 esta última.

(1)
: Lo inflaron tanto como pidieron.

Es evidente la relación de dependencia que da carácter de subordinada a la segunda proposición.
(2)

36.- SUBORDINADAS CAUSALES. Las gramáticas tradicionalistas, herederas en muchos aspectos de la latina, consideran, como ella, que hay dos grupos de oraciones causales: las coordinadas y las subordinadas.
(3) Pero "esta diferencia no es más que traducción de lo que las gramáticas latinas dicen al respecto", explica Gili y Gaya (Pág. 296). Nosotros no tendremos ningún problema estudiando las oraciones causales como subordinadas, incluidas en la categoría de las adverbiales.
(4)

La subordinada causal va precedida de: porque, ya que, puesto que: "Porque en noches como ésta la tuve entre mis brazos, / mi alma no se contenta con haberla perdido". (Neruda).

37.- SUBORDINADAS CONSECUTIVAS. Unen dos elementos de los cuales el segundo es consecuencia o deducción que se desprende del primero. Expresan la misma relación de causa-efecto entre dos juicios que las oraciones causales, pero invertida de modo que se evidencie que uno es la consecuencia del otro, que

a su vez es la causa. "No unen dos elementos análogos", dice (1) Como se considera la palabra encabezadora, y tan, tanto como intensificadores.

(2) No hay que confundir estas proposiciones con otras construcciones comparativas encabezadas por parecidos subordinantes (más que, tan como, menos que), que son frases incluidas dentro del predicado (Tú eres más bueno que yo, tú eres tan bueno como yo, tú eres menos bueno que yo) y que expresan tres grados: superioridad, igualdad, inferioridad. Entre los modificadores indirectos del sustantivo hay, además, construcciones comparativas encabezadas por como y que (héroes como aquellos, generoso como su padre, lentamente como tú).

(3) Así las explica la Academia en sus parágrafos 346 y 397.

(4) Como Lacau-Rosetti (XXXVII, 3er. curso), como Gili y Gaya que las llama "complementarias circunstanciales" (Pág. 297) y a pesar de Alonso y Henríquez que siguen en esto a la Academia (2o. curso, Págs. 178-179). En suma, me adhiero a la opinión de Gili y Gaya cuando dice (Pág. 272): "Creemos que es inútil mantener esta diferencia e incluimos todas las causales en el periodo hipotáctico, en cuanto expresan todas una acción complementaria del verbo principal".

Gili y Gaya (Pág. 298), luego no hay razón para considerarlas a veces como coordinadas y a veces como subordinadas (como hacen todavía Lacau y Rosetti (XXXVII, 3er. curso), máxime cuando, al estudiar las causales solamente como subordinadas, nos estamos obligando a hacer otro tanto con las consecutivas, pues dice la Academia que la causal "se convierte en consecutiva cuando invertimos la enunciación de los dos juicios" (parágrafo 347). De donde podemos afirmar, deduciendo, que una consecutiva es una causal pero con sus términos invertidos. Gili y Gaya considera a unas y otras como subordinadas solamente. Lacau-Rosetti piensan que todas las causales son subordinadas, pero que hay consecutivas coordinadas y consecutivas subordinadas. Su razonamiento para justificar esta última división es muy sutil, impreciso y poco convincente.

Las consecutivas se llaman también ilativas (como las conjunciones) y se construyen con los siguientes nexos:

así que (Llueve, así que no saldré esta noche)

luego (Pienso, luego existo)

por tanto (1) (Está enfermo, por tanto no puede trabajar)

en consecuencia (No estudias, en consecuencia ~~eres~~ reprobado)

conque (Allá corres riesgo, conque aquí permanecerás)

pues (Decidió venir, pues aquí lo tienen)

por consiguiente (2) (Es muy noble, por consiguiente todo lo perdona)

(1) No me convence la afirmación de que las conjunciones por tanto y en consecuencia (Lacau-Rosetti, 3er. curso, Pág. 61.) carecen de valor como nexos aunque sí añaden un matiz consecutivo. Si no son nexos, ¿qué son?

(2) Tanto que y tan también encabezan consecutivas: comió tanto que se enfermó (como consecuencia se enfermó); es tan edificante que inspira respeto (la subordinada se refiere en este último caso a un adjetivo).

38.- SUBORDINADAS CONDICIONALES. Las conjunciones condicionales enlazan una proposición principal (apódosis) con una subordinada (prótasis o hipótesis). El cumplimiento de lo enunciado en la primera depende de que se cumpla una condición expresada en la segunda, la cual siempre es un modificador del núcleo oracional que es la apódosis. La condición puede ser expresada con el verbo en indicativo o en subjuntivo y la diferencia entre ambos modos está solamente en el grado de posibilidad que manifiestan: si el lunes próximo me pagan, vendré; si el lunes próximo me pagaran, vendría. La segunda expresa una eventualidad menos probable. Los nexos usuales son:

si (Si contestas te daré un premio)

siempre que (Iré contigo, siempre que me invites)

con que (Te lo concedería con que me lo pidieras)

con tal que (Accederé con tal que sanes)

39.- UN PROBLEMA ESPECIAL: EL CASO DE LAS PROPOSICIONES SUBORDINADAS CONCESIVAS.

Entre las proposiciones que la Academia Española distingue como COORDINADAS ADVERSATIVAS y SUBORDINADAS CONCESIVAS (grupos incluidos también en otras clasificaciones como las de Gili y Gaya y Lacau-Rosetti), se ha establecido una diferencia tan sutil que raya en confusa; diferencia que, después de laboriosas y complicadas explicaciones, se esfuma al ser confrontada con las estructuras que, ejemplificando, deberían ratificar y garantizar el conocimiento.

"La coordinación adversativa expresa la oposición de dos
(1) conceptos", de "dos oraciones (que) expresan juicios de cuali-
(1) Lacau-Rosetti, 3er. curso. Pág. 60.

(1)
dad lógica diferente" que suelen significarse por la "presencia de palabras negativas"... "por la presencia de algún adverbio de negación, o de algún adjetivo o pronombre negativo".

"La contrariedad de las dos oraciones puede ser parcial o total". ⁽²⁾ "Hay oposición o contrariedad en los dos períodos", ⁽³⁾

etc.etc. Este tipo de coordinación se realiza por medio de:
pero, mas, sino, empero, antes bien; ⁽⁴⁾ pero, mas, sino, más que, al contrario (usado como refuerzo), empero, aunque; y los adverbios: ⁽⁵⁾ antes (o antes bien), fuera de, excepto, salvo, menos. Mas, pero, empero, sino y abundantes "frases conjuntivas, adjetivos y adverbios con significación adversativa": sin embargo, no obstante, con todo, más bien, fuera de, excepto, salvo, ⁽⁶⁾ menos, más que, antes, antes bien, que no.

Por otra parte, respecto de las subordinadas concesivas dicen estos mismos autores: "expresan una objeción a pesar de la cual se cumple lo que dice el núcleo oracional". "Aunque, ⁽⁷⁾ es el encabezador típico de estas proposiciones" "...ciertas locuciones o frases hechas equivalen a una proposición ⁽⁸⁾ concessiva: pese a quien le pese, diga lo que diga, etc. "Expresan una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal; pero este obstáculo no impide su realización". "Tienen semejanza de sentido con las condicionales; pero por otro lado están emparentadas lógicamente e históricamente con las adversativas, y la conjunción aunque se usa actualmente con los dos valores". "Aunque... es la más empleada entre todas las conjunciones concesivas". Se usan también:

"así, si bien, siquiera, ya que, a pesar de que, bien que,
(1) Lacau-Rosetti, Pág. 60. (5) Academia. Parágr. 340 a 344.
(2) Gil y Gaya, Pág. 281. (6) Gil y Gaya, Pág. 283-4.
(3) Academia, Pág. 340. (7) Que también está en las coordina-
(4) Lacau-Rosetti, Pág. 60. (8) Lacau-Rosetti, Pág. 128.

mal que; el adverbio aun seguido de gerundio (aun teniendo)⁽¹⁾. Mientras la Academia explica: "Son estas oraciones (las subordinadas concesivas), entre las subordinadas adverbiales, lo que las adversativas entre las coordinadas, porque la subordinada concesiva expone una objeción real o posible a lo dicho en la oración principal, denotando a la vez que dicha objeción, aun concedida, no invalida lo afirmado en aquélla". "Las conjunciones concesivas son: si, que, así, si bien, siquiera, aunque, mas que, por más que, por...que, puesto que, bien que, mal que, bien".

Ahora bien, por lo que toca al empleo de los verbos, "llevan el verbo en indicativo o en subjuntivo" (las concesivas) según la Academia; y también Gil y Gaya dice: "La subordinada concesiva puede hallarse en indicativo o en subjuntivo". Pero Lacau-Rosetti no son explícitas al respecto, ponen los ejemplos en ambos modos sin advertirlo. Y ninguno de ellos hace alguna observación sobre el uso de los verbos en las adversativas.

El defecto que yo encuentro en toda esta teoría es que ninguna de las dos definiciones es satisfactoria, porque ninguna es excluyente de la otra clase de proposiciones. Es decir, en la definición de las coordinadas adversativas caben ciertos aspectos de las subordinadas concesivas y a la inversa. Y eso se debe a que, en realidad, en ambas hay "oposición de conceptos", ambas expresan juicios "de calidad lógica diferente", y una "objeción a pesar de la cual se cumple (o no se cumple, cuando hay negación) lo que dice el núcleo oracio-

(1) Gili y Gaya, Pag. 322-323.

nal". "Expresan una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la otra proposición", aunque el obstáculo no impida la realización. Además, en algunos casos, unas y otras presentan un matiz correctivo, con el que se retracta el hablante o corrige de algún modo lo que acaba de enunciar.

Las definiciones mencionadas reconocen y aceptan, aunque de manera imprecisa, este parentesco: "las concesivas... tienen semejanza de sentido con las condicionales; pero por otro lado están emparentadas lógicamente e históricamente con las adversativas, y la conjunción aunque se usa actualmente con los dos valores", afirma Gili y Gaya; "las subordinadas concesivas son...entre las subordinadas adverbiales, lo que las adversativas entre las coordinadas", agrega la Academia. Y las proposiciones elegidas por estos autores para ejemplificar, en muchísimos casos pueden considerarse indistintamente ya sea adversativas, ya concesivas.

Todas estas consideraciones provocan la tentación de idear una explicación más adecuada al bachillerato, más práctica, formando con todas las variantes y matices un solo grupo.

Se llamarían todas adversativas en virtud de los relacionantes que las encabezan, y se haría notar en cada caso el matiz concesivo, el matiz correctivo o el matiz condicional, cuando aparecieran. Del mismo modo se subrayaría la calidad de coordinada o de subordinada que tenga cada ejemplo dado.

Para terminar, veamos los ejemplos:

Para la Academia es adversativa: "no tenía celada, mas a esto suplió su industria", y es concesiva: "las letras tienen amargas las raíces, si bien son dulces sus frutos". Para mí

son iguales, expresan en el mismo grado oposición u objeción. Y quien acceda a hacer la prueba de sustituir en cada proposición el relacionante (mas, si bien) propio por el de la otra, no podrá menos que reconocer que se pueden intercambiar sin que se altere para nada su sentido.

Para la Academia son adversativas: "el que está limpio de pecado no teme la muerte, antes la desea", o: "fuera de pollas, pida vuestra merced lo que quisiere"; y son concesivas: "disculpo la publicación de cualquier libro antiguo, por malo que sea", y: "por más que ponía las piernas al caballo, menos le podía mover". Creo que es evidente la imprecisión de tales ejemplos: la segunda de ellas tiene un intenso matiz condicional, lo mismo que la tercera (y primera de las concesivas), y sin embargo una es principal y otra dependiente; la única que tiene un marcado cariz concesivo es la cuarta.

Para Lacau-Rosetti son adversativas: "Todos hablaban pero nadie se entendía", "Llovía, sin embargo salió", y son concesivas: "Si bien estaba advertido, no quiso retroceder", o: "Aun cuando llegue tarde, siempre tendrá lugar". Sencillamente a mí me parece que en las dos primeras existe también la idea concesiva, y en las dos últimas la adversativa.

Gili y Gaya considera adversativas: "Son muy ricos, aunque no lo parecen", "No tenía dinero, pero supo arreglarse", "Siempre quisimos, empero, no siempre tuvimos ocasiones", y dice que son concesivas: "Por justa que fuese su petición, no habría manera de atenderla", "Dame pan y dime tonto", "aunque haga mal tiempo, saldré". O sea, que sus ejemplos tampoco aclaran nada, aunque es verdad que él es quien mejor explica

este problema porque selecciona aparte otros ejemplos ("es mi amigo, pero castigaré sus excesos", "odiaba a su jefe, pero sabía disimular"), de los cuales dice que representan "un tipo de oración intermedia entre el sentido concesivo y el adversativo".

Como la confusión se debe a que siempre está presente el matiz adversativo (no así el concesivo, ni el correctivo, ni el condicional, que sólo se presentan a veces), para el alumno resulta bastante fácil localizar primeramente la oposición de los conceptos y comprobar en seguida si, simultáneamente, aparece alguna otra idea condicional, concesiva o correctiva.

Por lo que toca al problema de la dependencia o independencia de la proposición, que depende también de la forma, de la construcción, se comprobará el diagnóstico utilizando un método de reconocimiento sintáctico que puede consistir en la sustitución del nexos por una copulativa (y), o bien, en su simple supresión. Este sencillo procedimiento destacará la dependencia o la independencia de cada una de las proposiciones con respecto a la otra, pondrá de relieve si tiene o no sentido por sí misma:

Hagámoslo con un ejemplo de Gili y Gaya:

"No te traigo el libro, sino que te traigo algo mejor"

No te traigo el libro, te traigo algo mejor.

es evidente que son independientes y coordinadas, ninguna es parte de la otra. En cambio, en una que pone Gili y Gaya como concesiva:

"Aunque haga mal tiempo, saldré"

ni siquiera podemos suprimir la conjunción, es subordinada la

primera.

La subordinación depende sobre todo de la relación entre los modos de los verbos de ambas proposiciones (y aquí estamos conscientes de recurrir a una explicación según un criterio morfológico). La que lleve el verbo en subjuntivo, dependerá de la otra si lleva el verbo en indicativo: ⁽¹⁾

"Aunque es mi amigo, castigaré sus excesos"
es adversativa para Gili y Gaya. Pero ¿lo sería aún si dijéramos:

"Aunque sea mi amigo, castigaré sus excesos?"
¿no es verdad que con el simple cambio del verbo ha pasado a ser subordinada concesiva?

Y a la inversa:

"Hazme este favor, siquiera sea el último"
es subordinada concesiva de las que pone la Academia, pero ¿lo sigue siendo cuando cambiamos el modo y decimos:

Hazme este favor, si bien es el último?

CONCLUSIÓN

Soy partidaria de explicar las proposiciones llamadas coordinadas adversativas y subordinadas concesivas diciendo:

Las adversativas pueden ser, según un criterio sintáctico coordinadas y subordinadas, y, según un criterio semántico: a) adversativas condicionales, b) adversativas concesivas, c) adversativas correctivas, d) adversativas únicamente.

(1) "Usamos el subjuntivo en la oración subordinada siempre que el verbo principal exprese acción dudosa, posible, necesaria o deseada", dice Gili y Gaya (Pág. 133) adhiriéndose a "la gramática tradicional latina y española" y añadiendo que "los pocos casos de subjuntivos en oraciones independientes, se hacían depender mentalmente de un verbo principal tácito".

Ejemplos:

a) "Así me lo pidan, no cederé" (Lcau--R. sub. conces.)

b) "Es menester que todos vivan, aunque maldita la falta que hace a los más la existencia de algunos" (Acad. advers.)

c) "Son muy ricos, aunque no lo parecen" (G. y G. advers.)

d) "No lo hizo Juan, sino Pedro" (Acad. advers.)

Las proposiciones subrayadas en las oraciones a), b) y c) son subordinadas (aunque de la b) la Academia dice que son coordinadas adversativas). Sólo son coordinadas adversativas las proposiciones de la oración d).

La subordinación depende, o de los modos de los verbos, o del significado de alguna otra palabra, nexos o refuerzo. Por eso nos vemos obligados a agregar consideraciones semánticas no simplemente para ampliar, sino para completar y aclarar la explicación de estas proposiciones.

Por último, combinando la clasificación según un criterio sintáctico (coordinadas y subordinadas) con la clasificación según criterio semántico (adversativas de matiz condicional, correctivo o concesivo, y adversativas a secas), podemos hacer un esquema:

	coordinadas	{ adversativas
adversativas	subordinadas	{ adversativas concesivas
		{ adversativas condicionales
		{ adversativas correctivas

Aunque la subordinación dependa de la naturaleza del nexo y del modo del verbo, solamente se da cuando la subordinada se incorpora a la principal convirtiéndose en uno de sus elementos sintácticos.

40.-RECAPITULACION. LA ORACION COMPUESTA.
ESQUEMA DE LAS PROPOSICIONES COORDINADAS Y SUBORDINADAS

CLASES		SEÑALES DE COORD. Y SUBORD.	
COORDINADAS	Copulativas	y, e, ni, más	
	Disyuntivas	o, u	
	Adversativas	pero, menos, sino, aunque	
SUBORDINADAS	Sujeto	que, el que, lo, esto, eso, aquello	
	Objeto Directo	que, como (o sin señal)	
	Objeto Indir.	a que, para que, a fin de que	
	Predicativo	que	
	Sustantivas.	Circunstancial	que, precedida de preposición
		de adjetivo	que, precedido de <u>de</u>
		Modificativo	que, precedido de <u>de</u>
	de adverbio	<u>que</u> (con antecedente) precedido de <u>de</u>	
	Aposición	sin señal	
	SUBORDINADAS	Adjetivas.	Explicativas
Especificativas			cuyo, cuanto (adjetivos) donde, como, cuando, cuanto (adverbios).
Adverbiales		Modo (2)	como, cual, según, como, si, etc.
		Tiempo (2)	mientras, cuando, como, desde que, antes que,
		Lugar (1)	donde
		Cantidad	cuanto, como.
		Finales (1)	a que, a fin de que.
		Comparativas	como, así como, lo mismo, del mismo modo.
		Causales (3)	pues, porque, ya que
		Consecutivas	(tan) que, (tanto) que.
Condicionales (3)	si, siempre que, conque, con tal que		
Adversativas concesivas (3)	aunque, así, si bien, aun cuando.		
Adversativas condicionales (4)	si, siempre que, con tal que.		
Adversativas correctivas	aunque, sin embargo, a pesar de		

(1) Unas comparativas se asimilan a las de modo y otras a las de cantidad.-(2) Suelen ser término, precedidas de preposición.-(3) No son declarativas.-(4) Las tres adversativas modifican el núcleo o-

41.- ESTRUCTURA DEL SUJETO.

Después de explicar la forma que adoptan las oraciones bimembres, que son oraciones simples, habrá que pasar al problema de los elementos que las componen: SUJETO Y PREDICADO, (1) y, en seguida, a desmenuzar el sujeto en todas sus partes.

SUJETO COMPUESTO. Si el sujeto es compuesto encontraremos en él una sucesión de núcleos, dos o más, cada uno de los cuales puede o no estar afectado por algún modificador.

SUJETO SIMPLE. En el sujeto simple podemos hallar:

	(2)	
	a) proposición subordinada.	
NUCLEO +	b) Modificador directo	palabra construcción endocéntrica adjetiva. proposición adjetiva
	c) Modificador indirecto	complemento construcción comparativa
	c) Aposición	palabra construcción endocéntrica sustantiva proposición

(1) "...sujeto y predicado son dos formas básicas y permanentes de la oración" (bimembre, debemos añadir nosotros aquí), "que pueden tener infinitos contenidos", dicen Alonso y Henríquez, *1er curso*, Pág. 32.

(2) Las proposiciones adjetivas modifican al núcleo del sujeto. Las proposiciones condicionales, concesivas, consecutivas, correctivas, y a veces las adverbiales de lugar, modo, tiempo y cantidad, suelen modificar a TODO el núcleo oracional. Esta función de modificador de todo el núcleo oracional no sólo puede ser desempeñada por una proposición, sino también por una palabra o por una frase.

Incluyendo a los dos sujetos (simple y compuesto) podemos presentar al alumno un esquema:

ESTRUCTURA DEL SUJETO		
		(1)
COMPUESTO (2 o + núcleos)	núcleo + núcleo (dos o más)	: <u>Juan</u> y <u>Luz</u> vinieron
SU JE TO.	núcleo + modificador directo	{ 1. Una palabra: Casa <u>grande</u> . 2. Una frase: Casa <u>muy limpia</u> . 3. Una proposición: Casa <u>que me gustó</u> .
	núcleo + modificador indirecto	{ 1. Un complemento (prep. + término): Hombres <u>sin ley</u> . Casa <u>de madera</u> . 2. Construcción comparativa: Una cara como una flor.
	aposición (2)	{ 1. Una palabra: La Capital, <u>México</u> . 2. Una frase: España, <u>la poderosa</u> <u>Metrópoli</u> . 3. Una proposición: La gloria, <u>lo</u> <u>que más deseas</u> , se te niega. (3)

42.- ARTICULACIONES DEL SUJETO.

1) El sustantivo se articula con el adjetivo directamente: sortija dorada.

2) El sustantivo, fungiendo como núcleo, se articula con una construcción de naturaleza adjetiva formada por la preposición de y un sustantivo (término): sortija de oro. (Es el antiguo genitivo).

3) Otras preposiciones, además de de, encabezan sustantivos

(1) Cada núcleo con o sin modificadores.

(2) La aposición es una de las "formas declarativas", nombre que recibe siempre un elemento subordinado a un núcleo que es de su misma clase funcional. Ambos aparecen yuxtapuestos y tienen el mismo significado; pueden intercambiar su situación sintáctica y su función. La forma declarativa del sustantivo se llama aposición. También la tienen el adjetivo (se portó, así, magnánimo) y el adverbio (colócate aquí, cerca).

(3) El sustantivo en aposición puede tener género y número distintos a los de su núcleo: civiles, soldados, cabalgaduras, una muchedumbre abigarrada y en movimiento...

(términos) formando construcciones que también son de naturaleza adjetiva porque modifican sustantivos; tradicionalmente se ha denominado atributos a estos complementos: mar sin orillas; rosa con espinas, hermano contra hermano, amigos desde niños, casas en hilera, rosas entre cardos, delincuentes ante jueces, cobarde por necesidad, duelo sobre duelo, cornado tras apaleado.

4) El sustantivo en aposición se articula con el sujeto mediante una pausa indicada por una coma.

(1)
5) En el sujeto podemos encontrar dos sustantivos unidos por conjunción: y, o, pero, aunque.

43.- CONCORDANCIA DEL ADJETIVO CON EL SUSTANTIVO.

Todo adjetivo calificativo o determinativo guarda una relación de conformidad en los accidentes gramaticales con el sustantivo al que modifica.

El adjetivo de dos terminaciones adoptará la del género que corresponda al sustantivo; el de una terminación se adjudicará indistintamente y sin que varíe a los sustantivos de distinto género.

Si el adjetivo se refiere a dos o más sustantivos, irá en plural.

El artículo y el participio conciertan con el sustantivo de la misma manera, en género y en número.

(1) Estas conjunciones no sólo unen sustantivos dentro del sujeto, sino también otros elementos que sean análogos entre sí, dentro de la oración: pronombres, adjetivos, adverbios, complementos, y hasta proposiciones.

44.- EL PREDICADO.

Como primer paso para proceder a una clasificación diremos: el predicado puede ser de dos clases:

- 1) PREDICADO VERBAL.
- 2) PREDICADO NO VERBAL.

El primero contiene un verbo: "La retórica no es arte, sino arteficio"; "Hay un arte por hacer: la crítica de los críticos" (Enrique José Varona). El verbo es el núcleo del predicado, su palabra (o frase) más importante; de él depende la forma que adopte el resto de la construcción en el predicado (que haya objeto directo o indirecto, que haya predicativo o agente, etc). Para que haya predicativo tiene que haber verbo. El predicado verbal puede contener un verbo copulativo o un verbo no copulativo. El verbo copulativo exige predicativo.

	(1)													
	ESTRUCTURA DEL PREDICADO VERBAL	(2)												
POSIBILIDADES DE LA ESTRUCTURA DEL PREDICADO.	NUCLEO +	<table style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">modificadores</td> <td style="padding: 2px;">objeto directo</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">monovalentes(3)</td> <td style="padding: 2px;">objeto indirecto</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">circunstancial</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;">agente</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">modificador</td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">bivalente(4)</td> <td style="padding: 2px;">predicativo(5)</td> </tr> </table>	modificadores	objeto directo	monovalentes(3)	objeto indirecto		circunstancial		agente	modificador		bivalente(4)	predicativo(5)
modificadores	objeto directo													
monovalentes(3)	objeto indirecto													
	circunstancial													
	agente													
modificador														
bivalente(4)	predicativo(5)													

(1) Las oraciones con predicado verbal son las llamadas predicativas y a las de predicado nominal se acostumbra llamarlas atributivas.

(2) Al objeto directo, al indirecto y al circunstancial no les llamamos complementos porque no siempre llevan preposición y tal denominación se deja ahora exclusivamente para los modificadores que siempre la llevan.

(3) Este calificativo alude a la VALENCIA que es "la relación obligatoria entre núcleo y modificador, o viceversa, porque la denominación abarca dos sentidos: del centro de atracción al elemento sometido (centrífuga) y de éste a su centro (centrípeta). Ver Rosetti, Sec. Pág. 34. Los modificadores monovalentes, pues, se refieren a un solo núcleo.

(4) Porque tiene dos valencias centrípetas, una nominal y otra verbal, es decir, sobre la atracción de dos centros de gravitación, el sustantivo y el verbo, porque a ambos se refiere y a ambos modifica.

(5) Puede ser un sustantivo o un adjetivo. Se refiere tanto al sujeto como al verbo o al objeto directo. El predicativo es obligatorio para los verbos copulativos (María está contenta) pero no para los no copulativos (María vino contenta, María vino). Otros verbos, además de ser y estar, tienen valor copulativo: formar, constituir, andar, poner, resultar, volverse, parecer, semejar, etc. También

45.- RECONOCIMIENTO SINTÁCTICO DE LOS MODIFICADORES DEL
VERBO.

1) Objeto directo: a) en la voz pasiva se convierte en sujeto. b) puede ser reemplazado por una forma pronominal variable (tradicionalmente llamada pronombre personal declinado) en caso objetivo (acusativo). c) Puede estar desempeñado por dicha forma pronominal, con lo cual la posibilidad de reemplazo se daría a la inversa.

2) Objeto indirecto: a) No podría pasar a ser el sujeto de la voz pasiva. b) Sí podría ser reemplazado por una forma pronominal variable. c) También puede ser desempeñado por ella. d) La acción del verbo "va sumada a la del acusativo formando un todo", dice Gili y Gaya (Pág.209); "al llegar al dativo, "el conjunto verbo más acusativo tiene un complemento (el dativo) que es directo en relación a dicho conjunto pero indirecto con respecto al verbo solo"⁽¹⁾

3) Circunstancial: a) No puede ser sujeto en una construcción de voz pasiva. b) no puede ser desempeñado por una forma pronominal variable. c) no puede ser reemplazado por ella. d) se distingue claramente del predicativo porque tiene una sola valencia.

4) Agente: a) Puede ser sujeto, si trasladamos la oración de pasiva a activa. b) no puede ser reemplazado ni desempeñado por una forma pronominal variable. _ _ _ _ _

(1) Si suprimimos el acusativo en algunos verbos se convierte en acusativo el dativo.

(1)

5) Predicativo: a) A veces puede ser desempeñado o reemplazado por el pronombre declinado lo (llamado forma invariable, caso invariable o caso predicativo por Rosetti). 2) Se distingue del circunstancial porque es bivalente.

46.-TIPOS DE SINTAGMA Y DE CONEXION EN MODIFICADORES
VERBALES.

Modificador	Conexión	Sintagma
Objeto directo	Directa	Palabra: <u>Te</u> vi. Frase: Vi <u>todos los espectáculos</u> . Proposición: Vi <u>la que llegó ayer</u> . ⁽²⁾
	Indirecta	Complemento: Vi <u>a los danzantes</u> . Proposición: Vi <u>a quienes danzaban</u> .
Objeto indirecto	Directa	Palabra: <u>Te</u> compré dulces. ⁽⁴⁾
	Indirecta	Complemento: Compré dulces <u>para ti</u> . ⁽⁵⁾ Proposición: Compré <u>para que revendas</u> .
Circunstancial	Directa	Palabra: Lo hizo <u>aquí</u> . frase: Lo hizo <u>muy cerca</u> . ⁽⁶⁾ Proposición: Lo hace <u>cuando quiere</u> . ⁽⁷⁾
	Indirecta	Complemento: Lo hizo <u>desde aquí</u> . Construcción comparativa: Lo hizo <u>como pudo</u> . ⁽⁸⁾ Proposición: Lo hizo <u>sin que le dijera</u>
Agente	Indirecta	Complemento: Fue seguido <u>por mucha gente</u> .
Predicativo	Directa	Palabra: Es <u>madre</u> . Es <u>mejor</u> . Lo es. <u>te</u> .

(1) Con los verbos ser, estar, parecer, semejar.

(2) Una proposición que aparezca precedida por RELACIONANTE se considera conectada directamente porque no lleva preposición.

(3) Un complemento siempre es de conexión indirecta y siempre puede partirse en subordinante y término (y éste puede ser: palabra, frase o proposición. El subordinante es un signo de subordinación o de inclusión y este oficio lo desempeñan tanto las preposiciones como las conjunciones.

(4) En el objeto indirecto sólo el pronombre tiene conexión directa.

(5) Son las subordinadas sustantivas finales.

(6) Construcción endocéntrica, con núcleo.

(7) Construcción exocéntrica, sin núcleo: preposición + término.

(8) Lacau-Rosetti la consideran construcción especial. Al diferenciarla proceden con criterio semántico y sin advertirlo así.

(9) Puede ser sustantivo, adjetivo o pronombre. Es bivalente (lo señaló Bello) sólo se construye con verbo copulativo (que lo reclama semánticamente es sustantivo" se piensa como una clasificación y "como una cualificación" cuando es adjetivo. (Alonso y Henríquez, 1er curso, Pág. 35).

47.- PREDICADOS NO VERBALES.

Se llaman así porque sus núcleos no son verbos sino:

- (1)
 a) Sustantivos o adjetivos (cuando es predicado nominal)
 (1)
 b) Adverbios (cuando es predicado adverbial)

Ejemplos: Este pobre hombre, padre y esposo, me parece mucho. (met.)

Aquel soneto, ¡cuán perfecto! (adjetivo)

Cerca, la realidad; lejos, la quimera. (adverbios)

48.- RECONOCIMIENTO SINTACTICO DE PREDICADOS NO VERBALES.

(2)
 a) El predicado nominal se reconoce por su concordancia con el sujeto.

b) El predicado adverbial, puesto que no concuerda con el sujeto, se reconoce reemplazándolo por un predicado verbal, para lo cual se añade un verbo: Cerca (está) la realidad; lejos (está) la quimera. Con este procedimiento comprobamos que sí se está cumpliendo el requisito principal que exige la relación entre el sujeto y el predicado: la concordancia (que en este caso se da entre el sujeto y el núcleo del predicado, que es el verbo).

Como se ha visto, la diferencia entre el predicado verbal y el no verbal estriba en la omisión del verbo copulativo (en el segundo caso), cuyo significado puede suponerse.

Otra observación valiosa que debemos hacer aquí a los alumnos es la de que, a pesar de su semejanza, entre el predicado verbal y el no verbal existe una diferencia importante: el se-

(1) También pueden ser construcciones equivalentes a sustantivos, adjetivos o adverbios.

(2) Los verbos ser y estar, en oraciones de predicado nominal, se llaman copulativos. El primero se usa con adjetivos o participios, y con sustantivos; pero el segundo sólo con adjetivos o participios.

gundo solamente tiene una valencia, es monovalente.

Como se da el caso de que los alumnos confundan el predicado nominal cuando es sustantivo, con la aposición, es conveniente señalar aquí también esa diferencia para reafirmar ambos conocimientos: 1) El predicado nominal es un sustantivo referido a un núcleo que es, a su vez, sustantivo; entre ambos aparece una coma elíptica, que suple al verbo copulativo omitido y tácito. 2) La aposición de sustantivo (puesto que hay otras formas declarativas), es semejante en que hay un sustantivo referido a otro que es núcleo, y también están separados por coma que señala pausa, pero no se sobreentiende la presencia tácita de un verbo copulativo, porque el verbo es otro.

Ejemplos:

predicado nominal: mal de muchos, consuelo de tontos

aposición: María, mi sobrina, vino esta tarde

3) La aposición es una palabra o frase sinónima de su núcleo e intercambiable con él, mientras que no sucede tal cosa con el predicado nominal, como puede observarse en los mismos ejemplos. Este es un problema que se presenta con mucha frecuencia en la clase, sin embargo, en las gramáticas nadie parece advertirlo y nadie lo plantea ni lo resuelve.

49.- ARTICULACIONES DEL PREDICADO.

1) El objeto directo con frecuencia no es introducido por una preposición, por ejemplo: cuando es un infinitivo, un sustantivo común, un pronombre personal en caso objetivo, un nombre indeterminado de persona o un nombre geográfico con artículo.

2) El objeto directo lleva, sin embargo, preposición

en algunos casos: a) cuando es nombre propio de persona o de lugar (siempre que este último no lleve artículo); b) cuando es nombre de cosa personificada, o que signifique persona, o es un colectivo o un nombre de institución que abarca personas; c) cuando es nombre común precedido de artículo. Si se dan juntos un acusativo y un dativo, ambos con preposición a, se quita la del acusativo (presento el delincuente a la Asamblea) y cuando no se pueda omitir debe preceder el acusativo al dativo. Cuando la ausencia de todo determinante significa que el nombre se refiere a la generalidad, se suprime la preposición (no dejó títere con cabeza; honrarás padre y madre).

3) El objeto indirecto lleva la preposición a o la preposición para.

4) Las formas pronominales se construyen sin preposición.

5) El circunstancial a veces lleva preposición y a veces se construye sin ella. En el primer caso generalmente es un adverbio; en el segundo caso es una frase que puede construirse con preposición o con adverbio.

6) El agente (de la voz pasiva) es un complemento. Está encabezado por la preposición por o por la preposición de cuando equivale a por. Esta última muy pocas veces se usa.

7) El predicativo (parecido al circunstancial pero distinto por su doble valencia ya que se refiere tanto al verbo como al sustantivo) se articula directamente: María parece feliz.

(1) El uso de la preposición a en el caso objetivo ha estado sufriendo, durante siglos, una lenta evolución: autores del Siglo de Oro la suprimieron a veces antes de nombres de personas (Tirso, Quevedo, Cervantes, etc.)

(2) Mejía Avila, Erasmo "Estudio especial sobre el caso acusativo", en: "Rectificaciones gramaticales", Guanajuato, 1959.

50.- RECAPITULACIÓN. PREDICADOS.

		núcleo + modificador	objeto directo
		monovalente	objeto indirecto
	PREDICADO VERBAL(1)		circunstancial
			agente
		núcleo + modificador	predicativo
PREDI		bivalente	
CADOS.		(2)	(se piensa como)
	PREDICADO NO VERBAL	Predicado nominal	{ sustantivo (clasificación)
		Predicado adverbial	{ adjetivo (cualificación)
			{ adverbio o frase adverbial. (3)

NOTA.- Dos o más verbos referidos al mismo sujeto constituyen un predicado verbal compuesto. Véase parágrafo 16, página 28.

51.- CONCORDANCIA ENTRE SUJETO Y VERBO.

Es el concierto que debe existir entre los accidentes del sujeto y los del verbo. Este tiene en común con el nombre y con el pronombre un accidente: el número. Además, el pronombre adopta distintas formas capaces de coincidir con las personas que exprese la terminación verbal: la que habla, a quien se habla, de quien se habla. Por eso se dice que conciertan en número y en persona. (4)

a) El verbo adopta la flexión que corresponda al número y a la persona del sujeto, excepto el pronombre reverencial que concuerda con tercera persona, y el tratamiento vos que concuerda en plural aunque se refiere al singular (vos iréis). Son

- (1) Con verbo copulativo o no copulativo.
 (2) Es un predicado sin verbo, con núcleo sustantivo o adjetivo.
 (3) El método sintáctico de reconocimiento de predicados adverbiales consiste en sustituirlos por predicados verbales agregando un verbo al que modifique el adverbio, lo cual prueba la función del adverbio y su posición dentro del predicado y no dentro del sujeto: lejos, la selva; lejos (está, veo, etc.) la selva.
 (4) A veces el verbo copulativo ser concuerda con el predicado y no con el sujeto: "Todos los encamisados era gente medrosa" (Quijote I, 19. Citado en la Gramática de la Academia).

casos de silepsis.

b) Cuando el sujeto es compuesto, concierta con un verbo en plural.

c) Cuando concurren las tres personas gramaticales se prefiere la primera a las demás, y la segunda a la tercera.

52.- CASOS ESPECIALES DE CONCORDANCIA ENTRE SUJETO Y VERBO.

a) Colectivo más complemento en plural, puede llevar el verbo tanto en singular como en plural: una multitud de obreros se agolpó⁽¹⁾ (o agolparon).

b) Cuando el sujeto está formado por dos o más infinitivos o por dos o más sustantivos neutros, el verbo va en singular (excepto cuando los sujetos se contradicen): Amar y perdonar es su propósito; Amar y odiar son sentimientos opuestos.

c) Si el sujeto está compuesto por varios sustantivos ligados entre sí por la conjunción y, y si los precede, el verbo puede ponerse en singular o en plural: Produjeron (o produjo) trastornos inesperados su sorpresa y su indecisión. Pero si los sujetos preceden al verbo, éste va en plural.

d) Cuando un sustantivo contiene o abarca a todos los anteriores, el verbo concuerda con él en singular (y no con todos los sustantivos que le preceden): Los maestros, los alumnos, los empleados, los mozos, toda la escuela participó en el homenaje.

e) También concuerda indistintamente en singular o en plu-

(1) "Las oraciones atributivas en que figura un sujeto o atributo colectivo pueden llevar con alguna frecuencia el verbo en plural, si el otro elemento (atributo o sujeto) es plural" (Gili y Gaya, Pág. 32). "Favorece la concordancia en plural de los colectivos singulares, la distancia a que se encuentran del verbo o adjetivo con que deben concordar (Pág. 31). Creo que hay que considerar estos matices en una gramática para bachilleres, y poner abundantes ejemplos y ejercicios.

ral el verbo, cuando hay varios sustantivos singulares unidos por la conjunción o ⁽¹⁾ (o u): uno u otro vendrá (o vendrán).

f) Lleva verbo en plural un sustantivo cuyo modificador vaya encabezado por: con, como, así como, tanto como: Tanto la vieja como su nieta fueron recibidas; la vieja, con su nieta, fueron recibidas.

g) Si el sujeto es uno solo y lleva un modificador encabezado por la preposición de, el verbo concuerda en número y persona con el modificador: soy uno de los que llegaron. Lo mismo ocurre si se suprime la palabra uno: Soy de los que llegaron. Pero si el pronombre personal precede a un relativo, con éste concuerda el verbo: Soy yo quien lo digo (no quien lo dice). Y si se separan el pronombre y el relativo, la concordancia puede admitirse de ambos modos: Yo soy quien lo afirmo, o Yo soy quien lo afirma.

(1) Aunque sería más lógico el verbo en singular ya que, aunque los sujetos son dos, la conjunción disyuntiva indica que es uno solo el que ejecuta la acción, es excluyente.

V

53.- LAS FRASES.

Toda sucesión coherente de palabras (que, a su vez, son una clase de signos), es una frase. La frase, pues, es una clase de sintagma.

Cuando constituya una unidad de significación, la frase será también, además, una oración, y a partir de entonces le llamaremos oración.

La frase también puede ser, por lo tanto, una proposición, coordinada o subordinada.

Pero nosotros, después de dejar establecidos estos conceptos, advertiremos al alumno *que*, durante el análisis, llamaremos frases a los sintagmas que no sean proposiciones ni ora-

⁽¹⁾ciones, apoyándonos en Roca Pons (p.118), quien dice que las frases son sintagmas formados por palabras "que se crean a cada momento"⁽²⁾. "Toda oración es una frase, pero no viceversa", dice al respecto Gili y Gaya (pág.25) y a continuación distingue entre "frases ocasionales" y "frases fijadas por el uso"⁽³⁾.

Las locuciones adverbiales son frases hechas o sea construcciones invariables o muy estables debido a que no podemos cambiar las articulaciones de sus componentes: a rienda suelta, a salto de mata, de por vida, en un santiamén, etc.

(1) No seguimos en esto a Lacau ni a Rosetti que sólo llaman frase a la frase hecha, al modismo. Nuestros alumnos están ya tan acostumbrados, desde la primaria, a considerar frase todo sintagma de varias palabras que carece de verbo, que este es uno de los pocos conceptos que conservan muy claros al llegar al bachillerato. Es mejor partir de él que tratar de sustituirlo.

(2) Las toma muy en cuenta Chomsky, lingüista norteamericano post-bloomfieldiano que trabaja actualmente sobre la teoría de la gramática transformacional y considera que "saber una lengua es producir y reconocer frases que (según todas las probabilidades por lo menos para lo que importa aquí) no han sido jamás utilizadas precedentemente" (Lepschy, Pág. 185).

(3) Alonso y Henríquez sólo definen oración y palabra, a pesar de que recurren a la voz frase para explicar las locuciones adverbiales.

La diferencia entre frase común y frase en el sentido de locución adverbial, es la misma que existe entre construcción endocéntrica común y corriente y construcción endocéntrica estereotípica: es una diferencia bastante sutil. "Las palabras constituyen elementos o complejos más estables que las frases, que son fruto de la creación individual de cada momento, aunque dentro de ciertos límites. Una zona intermedia es la que constituyen las llamadas frases hechas" (Roca, Pág 115).

Considero muy ventajosa para la enseñanza la definición que prefiero porque, además, nos ahorramos circunloquios usados por otros autores como son: construcción endocéntrica sustantiva, construcción endocéntrica nominal, grupos sintácticos nominales, etc.

Nosotros usaremos el término frase en su sentido más general, es decir, el hecho de que lo prefiramos porque nos facilita el análisis no significa que, al explicarlo, no vayamos a entrar en detalles y en matices. Podemos, en efecto, distinguir entre distintas clases de frases: 1) construcción endocéntrica (la que posee un núcleo); 2) construcción exocéntrica (la que carece de núcleo).

Frase proverbial es un sintagma que, puesto que constituye una unidad de significación, es en realidad una oración a la cual es preferible llamar proverbio.

Se diferencia de otras construcciones en que: a) su forma es breve, concisa, con frecuencia elíptica, b) generalmente su lenguaje es figurado, simbólico, poético, c) su empleo es tradicional, d) contiene una idea sentenciosa y ejemplar que resume la experiencia o la filosofía popular, e) es pintoresco o

gracioso: Del lobo, un pelo; Contigo, pan y cebolla; Las paredes oyen; Con su pan se lo coma; Más vale no meneallo; De menos nos hizo Dios; Se armó la de San Quintín.

Hágase hincapié en que son diferentes las frases proverbiales de las frases adverbiales: las primeras son oraciones, las segundas equivalen a adverbios.

54.- ESQUEMA DE LAS FRASES, CON EJEMPLOS.

FRASE.	CONSTRUCCION ENDOCENTRICA.	sustantiva	{ El cantar de los cantares Curarse en salud
		adjetiva	{ Bueno para curar Como una seda
		adverbial	{ Demasiado lejos
		conjuntiva	{ Sin embargo
		verbal	{ fue roto ⁽¹⁾
	CONSTRUCCION EXOCENTRICA.	sujeto + predicado	{ Muchos llegaron ⁽²⁾ de oro ⁽⁴⁾
		subordinante + término (o sea complemento) ⁽³⁾	{ como entonces hacia el mar, etc.

Las frases que constituyen complementos porque van encabezadas por preposición, son de naturaleza adjetiva si modifican nombres, y de naturaleza adverbial si modifican verbos.

(1) Las frases verbales constituyen por naturaleza oraciones. Las frases sustantivas, adjetivas y adverbiales pueden, si están aisladas y tienen sentido completo, ser oraciones unimembres.

(2) Tal construcción exocéntrica es una oración bimembre. Se considera que la relación que existe entre sujeto y predicado no es de dependencia sino de enfrentamiento, al contrario de lo que afirma la gramática tradicional.

(3) Estas construcciones exocéntricas (los complementos) pueden ser oraciones unimembres (como las construcciones de la nota uno de esta página), si se aíslan y tienen sentido completo.

(4) Si decimos: collar de oro, es construcción endocéntrica sustantiva; si decimos: de oro, es construcción exocéntrica de carácter adjetivo.

55.- LAS FRASES VERBALES.

(1)

Las frases verbales son sintagmas que equivalen a verbos y que poseen una estructura fija (verbo + verboide) en la que encontramos, sin embargo, las siguientes modalidades:

FRASE	(3) verbo + verboide	(2)	verbo + infinitivo
		(4)	verbo + gerundio
			verbo + participio

1) Las frases formadas de verbo más infinitivo "tienen un sentido general de acción progresiva dirigida hacia el futuro"... "aunque la totalidad del concepto verbal sea respectivamente presente, pasado o futuro": He de decir, iba a decir, habré de decir, tendré que decir. Algunas de estas frases (las de ir más infinitivo, por ejemplo), se han convertido en modismos porque son construcciones más fijas que las otras (voy a ver, vete a saber, echar a correr, echarse a reír, etc.)

Con ciertos verbos la acción de estas frases adquiere un matiz aspectual especial (ver parágrafo 171 y ss.): a) incoati-vo con los verbos: ir a, pasar a, echar a. Significa que la acción empieza a realizarse. b) terminativo con el verbo venir: va a decir, va a creer, va a llegar. Expresa que la acción se acerca a su término (vinimos a coincidir, vengo a considerar). c) aproximativo con el verbo venir en expresiones como: lo que me debes viene a ser... (poco más o menos es...) d) reiterativa con el verbo volver: vuelve a decir, volvimos a venir. e) per-

(1) Y por lo tanto equivalen a predicados, o sea, a oraciones.
 (2) El infinitivo, que es complemento directo del verbo que lo precede, actúa en la frase verbal como término por ir precedido de una preposición: Ha de hacer; Debe de ir. También puede haber una conjunción en lugar de preposición: Tiene que decir; Hay que volver.
 (3) Todas estas frases son perífrasis. Como los verbos que las forman, pueden conjugarse funcionando uno como auxiliar y el otro como verbo conjugado; a tal conjugación se le llama perifrástica.
 (4) Son frases verbales, por tanto, los tiempos compuestos de la voz activa y de toda la voz pasiva.
 (5) Gilli y Gaya, pag. 107.

fectiva con los verbos llegar y acabar: llegó a decirme la verdad; he llegado a pensar que no vale nada; acabo de verlo; no acaban de llegar. f) obligativo con los verbos haber y tener seguidos por de o que y un infinitivo: he de hacer, hay que hacer, tengo de hacer, g) hipotético con el verbo deber: debe de haber(es posible que haya).

2) Las frases formadas de verbo más gerundio tienen un "sentido general de acción durativa" (estoy haciendo). Esta idea general, con ciertos verbos, adquiere matices especiales como por ejemplo: a) con el verbo disparar tiene sentido reiterativo (estoy disparando); b) con los verbos: ir, venir, seguir, la idea es de movimiento que dura (va pasando, venían entrando, iremos pagando); c) el verbo venir otras veces significa "movimiento hacia el presente" (viene pidiendo, venimos observando); d) con el verbo andar expresamos "movimiento sin dirección fija" (1) (andan diciendo, anduvieron murmurando).

3) Las frases formadas de verbo más participio tienen, en general, significación perfectiva. Presentan las siguientes modalidades: a) El verbo haber más el participio forma las perífrasis que conocemos como tiempos compuestos de la conjugación en la voz activa. Estas frases han significado históricamente una acción perfecta, o sea, una acción acabada (he dicho, hu-
be dicho, habré dicho). b) Con cualquier verbo auxiliar que no sea el verbo haber, el participio mantiene una relación de concordancia con el complemento directo (tengo bien planeada
(2)

esta novela). c) Con los verbos ser o estar, el participio man-
(1) Gili y Gaya, Págs. 113, 114, 115.
(2) Ser se emplea para la voz pasiva pero antiguamente se usó a veces con verbos intransitivos (ya eraído). Existe actualmente una supervivencia de este tipo de construcciones en expresiones como: es llegado el momento...

tiene esta misma relación de concordancia, pero con el atributo (fue grabado su discurso).

Considero muy completo, claro y útil el cuadro que hace con estas frases Gili y Gaya (Pág. 118) que es conveniente utilizar añadiendo ejemplos:

S I G N I F I C A C I O N	PRO GRE SI VA.	INCOATIVA....	{ ir a + infinitivo (va a llegar) pasar a + infinitivo (pasar a leer) echar a + infinitivo (echar a andar)
		TERMINATIVA...	venir a + infinitivo (vengo a considerar)
		APROXIMATIVA...	venir a + infinitivo (viene a ser)
		REITERATIVA...	volver a + infinitivo (volver a golpear)
		OBLIGATIVA...	{ haber de + infinitivo (he de regañarte) haber de + infinitivo (hay que regañarte) tener que + infinitivo (tengo que regañarte)
		HIPOTETICA....	deber de + infinitivo (debe de estar roto)
	DURA TIVA	{ estar + gerundio (estoy cantando) ir + gerundio (voy cantando) venir + gerundio (vengo cantando) seguir + gerundio (sigo cantando) andar + gerundio (ando cantando)
	PER- FEC- TIVA	{ venir a + infinitivo (venía de verte) llegar a + infinitivo (llegué a gastarlo todo) acabar de + infinitivo (acaba de llegar) alcanzar a + infinitivo (alcanza a fundar su a- legato). llevar + participio (llevo hechos cinco libros) tener + participio (tengo pensado estar aquí) traer + participio (trae pensado su papel) quedar + participio (quedó señalado el lugar) dejar + participio (dejamos escrito un papel) ser + participio <u>copulativa</u> (es amargado) <u>pasiva</u> (fue dicho)

56.- LAS PALABRAS COMO SINTAGMAS.

Las palabras son sintagmas en cuya composición entran semantemas y morfemas. Son "complejos más estables que las frases" (Roca, Pág. 115). Son unidades gramaticales "de límites no muy precisos" (Roca, Pág. 110) ya que fonéticamente las pausas no corresponden a los límites entre las palabras, mientras que semánticamente son unidades algunas palabras (sustantivos, adjetivos, verbos, algunos adverbios) pero otras no (pronombres, partículas, auxiliares).

Son elementos susceptibles de descomponerse en dos partes: una fija (semantema) y otra variable (morfema) (Roca, Pág. 111). Presentan una oposición entre la palabra misma y sus partes, que son inseparables; y son también "signos mínimos en los que el contenido y la expresión son permutables (según el criterio de la permutabilidad de Hjelmslev que cita Alarcos en la Pág. 59) lo cual quiere decir que el cambio de orden de las palabras puede originar un cambio de sentido, pero no el mismo cambio en las partes que forman la palabra (Roca, Pág. 112). Para Maillet, "una palabra está definida por la asociación de un sentido dado a un conjunto dado de sonidos, susceptible de un empleo gramatical dado". O sea, lo que define a una palabra es la asociación de un cierto significado a un cierto número de sonidos, resultando tal asociación susceptible de un cierto empleo gramatical.

Abundan, entre los lingüistas, las definiciones de palabra pero, por más que difieran entre sí, subrayan siempre la idea de que la palabra es una de las unidades lingüísticas fundamentales.

Podemos analizar los elementos que forman las palabras a

partir de dos puntos de vista distintos: el morfológico y el fónico. Desde el punto de vista morfológico explicaremos la formación de palabras derivadas (incluyendo las flexiones verbales), compuestas (con prefijos), yuxtapuestas (formadas por dos o más palabras simples) y parasintéticas (yuxtapuestas y derivadas a la vez).

Desde el punto de vista fónico explicaremos las diversas clases de sílabas, según las letras que entran en su composición: los diptongos y los triptongos, las consonantes agrupadas, incluyendo una nota normativa en que se oriente al alumno a propósito de la correcta separación de sílabas.

En virtud de que estos enfoques no son sintácticos, anunciaremos al llegar aquí, simplemente, en qué consisten, y los pospondremos para proceder metódicamente a estudiar las palabras desde el punto de vista sintáctico: por sus funciones como partes del discurso.

57.- LAS PALABRAS SEGÚN SU FUNCIÓN.

LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES.

Las palabras, como componentes de sintagmas mayores, se convierten en elementos estructurales que han sido denominados "partes de la oración"⁽¹⁾ o "clases de palabras" como prefiere Bello, o "partes del discurso"⁽²⁾, o "categorías gramaticales".

(1) Así las llamaba la Gramática de la Academia, pero algunos han considerado que el sujeto y el predicado "con más derecho podrían ser considerados como partes de la oración" (Roca, Pág. 135).

(2) Aunque las palabras pueden clasificarse desde otros puntos de vista y "partes del discurso" ofrece también ambigüedad "porque hace pensar en la oratoria." (Roca, Pág. 135-136).

(1) les, que son las categorías formales que están determinadas como tales por la función. Aun se conserva esta discrepancia en su denominación.

Influye predominantemente en la actualidad, para clasificar las palabras, un criterio moderno que es de carácter formal o funcional y cuya base es la sintaxis, ya que el valor de los elementos se define a través de su comportamiento lingüístico respecto a los otros elementos: la función comunica su valor a la forma de las palabras.

Así, ya no clasificamos a las palabras "por las ideas que representan" como hace la Academia Española, sino que su clasificación tiene una ordenación sintáctica.

En cada lengua varía el número de tales elementos. Además, históricamente también han ido cambiando mucho los juicios de quienes las han estudiado, ya sea antigua o recientemente. A veces han coincidido unos con otros: El Brocense, en la España del Renacimiento, H. Paul, neogramático alemán, los franceses Meillet y Vendryes y el Norteamericano Sapir, han considerado que son elementos fundamentales solamente el nombre y el verbo. Los dos primeros consideraban además "las partículas", y los últimos "los morfemas". Para los psicólogos Wundt y Lenz(chileno), unas palabras son partes de la oración y otras no; por ejemplo: no lo es la interjección (en lo cual su criterio es muy moderno) y solamente lo son el sustantivo, el adjetivo, el verbo, el adverbio, la preposición y la conjunción, debido a que son las únicas que desempeñan una función de carácter conceptual, pronominal, o determinante-relacionante. El danés Jespersen sostiene una teoría innovadora (1) Aun Sechehaye establece partes de la oración que corresponden a categorías de la imaginación (Koca. v. I. Pág. 130)

basada en un enfoque sintáctico del problema: clasifica a las palabras a) por su incapacidad para modificar a otras (los sustantivos), b) por su capacidad para modificar y ser modificadas (los adjetivos), c) por su capacidad para ser solamente modificadoras (los adverbios). En total considera cinco clases: sustantivos, adjetivos, pronombres, verbos y partículas. Otro danés, Brøndal, mantiene todavía una clasificación de base lógica, afirmando que existen cuatro conceptos fundamentales en la estructura de todas las lenguas y que emanan de la "vida del pensamiento": a) sustancia (expresada por el sustantivo), b) cualidad (por el adverbio), c) cantidad (por el numeral) y d) relación (por la preposición). El verbo es una combinación porque expresa a la vez la cualidad y la relación. Sin embargo Brøndal (que es estructuralista), añade que en cada idioma cada elemento adquiere un valor distinto según sus relaciones con los demás elementos. El norteamericano Bloomfield distingue entre: a) elementos (free forms) que tienen sentido fuera de un contexto, los cuales son estudiados por la sintaxis (un verbo o un sustantivo, por ejemplo), y b) elementos (bound forms) que son semantemas y morfemas a la vez, cuya combinación y relación con los primeros estudia la morfología. Estos elementos están determinados por funciones convencionales que resultan de hábitos lingüísticos, y no tienen una base semántica. La distinción entre pleremas y morfemas que hace Hjelmslev (y también su seguidor Alarcos) se basa en la posibilidad de combinar unos elementos con otros, es decir, en la rección, lo cual es totalmente opuesto a la clasificación tradicional porque no se procura una justificación formal para que los

elementos sean aceptados como categorías, sino que se anulan y se restablecen nuevamente a partir de su régimen.

En general, muchos lingüistas coinciden en el criterio de que la clasificación de las palabras varía en cada lengua. Por lo que toca al español, sin embargo, hay también muchas discrepancias en la consideración de las partes de la oración. Entre los autores modernos que ya no adoptan solamente criterios tradicionalistas (Bello, la Academia, Alonso y Henríquez Ureña, Lenz, Alarcos, Rosetti, Lacau, Gili y Gaya, etc.) hay discrepancias en muchos detalles:

Bello clasificó a las palabras "por sus varios oficios" en siete grupos: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción, interjección; haciendo, además, amplias consideraciones por separado sobre el artículo (capítulo XIV) y sobre el pronombre (capítulo XIII). La Academia Española considera actualmente seis partes de la oración (y no nueve o diez como hacía anteriormente): sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, pronombre y artículo. Alonso y Henríquez Ureña, basándose en la "Lógica" de Pfänder, en las "Investigaciones lógicas" de Husserl y en la "Lógica" de John Stuart Mill, consideran que las partes de la oración (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición y conjunción) no reflejan modos de la realidad sino modos de pensar la realidad. Dicen al respecto: "El sustantivo no corresponde a un modo de ser la realidad significada; es una forma particular de pensarla y representarla"... "el sustantivo es una forma de representar la realidad de modo que sea

(1) Roca, Pág. 143, v.1.

(2) Rosetti, Sec. Pág. 77.

un objeto capaz de comportarse... o de tener cualidades... o de ser clasificado"⁽¹⁾. Estos autores consideran la existencia de palabras connotativas y no connotativas y, además, de significado ocasional y no ocasional (según un criterio semántico).

Muy recientemente, con pretensiones más pedagógicas, con mayores virtudes didácticas y a niveles más elementales en algunos casos, Mabel Manacorda de Rosetti ("Gramática estructural en la escuela primaria", "Gramática estructural en la escuela secundaria") y esta misma autora en colaboración con María Hortensia Palisa M. de Lacau ("Castellano para el ciclo básico y las escuelas de comercio, tres cursos", y "Castellano para las escuelas nacionales de educación técnica"), basándose en Bello, Coseriu, Martinet, Tesnière, Hjelmslev, Alonso y Henríquez Ureña, etc., y de manera muy especial en los estudios de Ana María Barrenechea, han elaborado trabajos muy importantes, completos, sistemáticos, estupendos para aproximar los enfoques más modernos a los niveles de la escuela primaria y de la escuela media. Todavía serán, sin embargo, mejorados por ellas mismas o por otros autores,

Rosetti deja establecida una clasificación triple de las partes de la oración, es decir, de acuerdo con tres criterios distintos y sucesivos: 1) CLASIFICACIÓN SINTÁCTICA, en dos grupos: a) palabras con una función en el contexto (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, coordinante, subordinante), b) palabras con dos funciones en el contexto (relacionantes y verboi-

(1) Las categorías funcionales son para nosotros, pues, las seis que mencionan Alonso y Henríquez; pero además hay las categorías formales, determinadas por la forma interna, que son dos: léxicas (la totalidad de las palabras) y morfológicas. Y también tenemos las categorías léxicas que consideran las palabras primitivas, derivadas, simples, compuestas, yuxtapuestas o parasintéticas).

des). Verbo y sustantivo son categorías primarias: son los núcleos de las partes de la oración bimembre. Adjetivo y adverbio son categorías complementarias porque complementan respectivamente al sustantivo y al verbo. Preposiciones y conjunciones son categorías terciarias porque son nexos, el primero subordinante y el segundo coordinante.

Las palabras, construcciones y proposiciones -dice la misma autora- pueden vincularse por coordinación, subordinación o enfrentamiento". 2) Su CLASIFICACIÓN MORPOLÓGICA atiende a las modificaciones flexionales, internas, que sufren las palabras, o sea a sus accidentes que representan cambios de significación (como las que corresponden al género y número de los sustantivos o al tiempo de los verbos), aunque a veces denotan simplemente circunstancias sintácticas (como el género del adjetivo que expresa su relación de concordancia con el sustantivo, o como el caso de los pronombres personales que corresponde a la función que desempeñan en la construcción. Hay que deslindar los campos y señalar las interferencias. Esta clasificación marca los cambios de terminación que establecen el género, el número, el caso y el grado (en sustantivos y adjetivos) y, por otra parte, señala también las alteraciones desinenciales que expresan tiempo, modo, número, persona, voz y aspecto en los verbos.

3) CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA. Forma tres grupos de palabras: a) Connotativas y de significación fija ("describen los objetos", "aluden a sus características" y "su situación no varía por situaciones lingüísticas ni objetivas"); b) no connotativas y de significación fija ("señalan los objetos sin referirse a

(1) Cambios semánticos procedentes de cambios morfológicos no deben confundirse con los que se logran con procedimientos léxicos.

su modo de ser, a sus características; no son descriptivas", su significación tampoco varía debido a su situación); c) no connotativas y de significación ocasional (señalan sin referirse al modo de ser ni a las características; no describen; su significación sí varía por las circunstancias lingüísticas u objetivas).

La clasificación que incluye los tres enfoques (sintáctico, morfológico y semántico) es la que debemos preferir por las evidentes virtudes pedagógicas que emanan de su carácter sistemático, por su claridad y porque resulta aplicable a través de discretos cambios en la nomenclatura que es ya familiar a nuestros estudiantes.

Como en los anteriores capítulos, para resumir, recapitulando, debemos elaborar un cuadro sinóptico que en el libro de texto preceda a los ejercicios de aplicación de la teoría gramatical, en esta forma:

58.- CLASIFICACIÓN SINTÁCTICA DE LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES.

CRITERIO SINTÁCTICO	una función en el contexto	───────────> sustantivo adjetivo verbo adverbio coordinante subordinante
	dos funciones en el contexto	───────────> relacionantes verboides

El maestro puede aprovechar este esquema agregándole ejemplos a partir de los cuales sus alumnos busquen otros distintos, porque de esta manera surgen problemas insospechados, salen a flote dudas y carencias que ningún profesor puede adivinar de otro modo, y que exigen nuevas y más eficaces explicaciones.

59.- CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA DE LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES

	variación de <u> </u> género	sustantivos adjetivos
	variación de <u> </u> número	sustantivo adjetivo verbo
CRITERIO MORFOLÓGICO	variación de caso-----	pronombre personal
	variación de grado-----	adjetivo algunos adverbios
	tiempo, modo, persona <u> </u> voz, aspecto	verbo

Al ir analizando este cuadro, es oportuno hacer notar cómo se relaciona con el anterior, diciendo, por ejemplo, que de las relaciones sintácticas que caracterizan y definen a las categorías (función, conexión, valencia, concordancia y orden de las palabras), dos, la función y la concordancia, pueden llegar a manifestarse por medios morfológicos.

Este es un buen ejemplo de interferencia de criterios en el análisis de un solo problema gramatical.

60.-CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DE LAS CATEGORIAS GRAMATICALES.

	sustantivos comunes	→	{ individuales y colectivos concretos y abstractos
	sustantivos numerales	→	{ ordinales cardinales partitivos múltiplos colectivos
	adjetivos	→	{ calificativos numerales { ordinales cardinales partitivos múltiplos distributivos
1) CONNOTATIVOS Y FIJOS	adverbios conceptuales	→	{ modo lugar duda afirmación negación ordinales
	verbos	→	{ desinientes o perfectivos permanentes incoativos frecuentativos iterativos
2) CONNOTATIVOS Y OCASIONALES	pocas pala- bras cuya sig- nificación de pende del con- texto. Son des- criptivas: (Te diré lo si- guiente: no me interesa).	→	{ los míos(mi familia) los tuyos(tu familia) lo siguiente lo antedicho lo expuesto arriba abajo izquierda derecha, etc., etc.
3) NO CONNOTATIVOS Y FIJOS		→	{ sustantivos propios (patroní- micos. adjetivos gentilicios.
4) NO CONNOTATIVOS Y OCASIONALES.	pro- nom- bres.	↓	{ .de per- sona { personales posesivos demostrativos
	adverbios	→	{ no per- sonales { relativos interrogativos y exclamati- vos. indefinidos
	adjetivo	→	{ adverbios pronominales (de tiempo, modo, cantidad) artículo

CRI
TE
RIO

SE
MÁN
TI
CÓ.

Lo más interesante de este último cuadro es la posición de los pronombres, que poseen una definida categoría semántica, pero no sintáctica, de manera que funcionalmente no son una categoría gramatical ya que se comportan como sustantivos, como adjetivos y como adverbios y ofrecen otras particularidades sintácticas sobre todo por lo que toca a la rección: los personales y demostrativos no rigen artículo; los demostrativos no son modificados por adverbios; los demostrativos de lugar no modifican a adjetivos ni a adverbios.

Estos problemas se derivan de que "no se mantiene siempre la misma relación entre el signo y la cosa significada", y de que "no hallamos tampoco una clara correspondencia con determinadas categorías de la realidad o del pensamiento", ya que, por ejemplo, "no todas las acciones son verbos, ni todas las cualidades adjetivos". (Véanse Roca, Págs 145-146, v.1, y Rosetti, Sec. Págs. 81 y 82).

La anterior clasificación triple contiene lo esencial de lo que señalan las mejores y más modernas gramáticas españolas que más o menos coinciden: Alonso y Henríquez, Gili y Gaya, Rosetti y Lacau que, además, muchas veces se basan en criterios inaugurados por Bello o perfeccionados por Barrenechea, a quienes nosotros también hemos recurrido a menudo, así como a Lapesa, Coseriu y Roca principalmente.

Al ir explicando las categorías de palabras una por una, habrá que prestar una especial atención precisamente a las clases de palabras que tradicionalmente han sido consideradas como categorías y que no lo son porque no desempeñan ningún papel específico dentro de las estructuras del idioma,

como sucede con el pronombre que a veces funciona como sustantivo, a veces como adjetivo, y hasta como adverbio; o como pasa con el artículo, al que no podemos considerar sustantivo, sino una especie de adjetivo especial, por ser modificador de sustantivos o construcciones sustantivas y de adjetivos o construcciones adjetivas, mientras que por sí mismo carece de personalidad gramatical. Lo mismo haremos con la interjección que no juega un papel definido y fijo en la oración y que equivale a una oración completa. Señalaremos asimismo la falta de autonomía sintáctica y la doble identidad de los verboides, que están obligados a acompañar a otras formas verbales y, cuando no, a desempeñar además otras funciones distintas de las que parece ofrecer su naturaleza verbal (que son las funciones de sustantivo, adjetivo y adverbio).

Los autores antes mencionados coinciden en lo fundamental al considerar como categorías sintácticas: sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio, y, en un plano distinto, preposición y conjunción (o relacionantes y subordinantes). Los numerales, los verboides (especialmente el participio que no actúa como verdadero semantema,⁽²⁾ y sobre todo el pronombre (considerado como una clase de palabras pero no como una "parte de la oración" -categoría gramatical-) recibirán prolongada atención acompañada de numerosos ejercicios que no deben dejarse de tarea sino hacerse en clase. Cuesta un poco de trabajo que comprendan los preparatorianos la manera semántica de ser del pronombre, su singular modo de significar (significación ocasional).

(1) Suele considerarse al artículo como un morfema (Roca, Pág. 150)
 (2) Roca, Pág. 151. v. I.

nal), a pesar de ser un signo representado fónicamente de manera por demás clara.

De los tres enfoques que se aplican al estudio de las categorías gramaticales, ⁽¹⁾ el primero, o sea el sintáctico, es el más importante dadas las características de nuestro método. Es necesario, por lo tanto, añadir otro cuadro que muestre esquemáticamente y en detalle, como se clasifican las palabras de acuerdo con sus funciones; pues además de que unas desempeñan una función y otras dos funciones, a veces la función es exclusivamente desempeñada por la categoría, mientras en otros casos la función es compartida en su desempeño por dos o más categorías.

(1) Conservamos este tecnicismo porque es ya muy conocido para el alumno, y tenemos conciencia de que se apoya en un criterio todavía basado en la lógica, que ve en la lengua un reflejo de la realidad.

61.-RECAPITULACIÓN. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES.

CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA ORACIÓN	CRITERIO SINTÁCTICO	una función en el contexto	sustantivo adjetivo verbo adverbio coordinante subordinante	
		dos funciones en el contexto	relacionantes verboides	
	CRITERIO MORFOLOGICO	varían de género	sustantivos adjetivos	
		varían de número	sustantivos adjetivos verbos	
		varía de caso---	pronombre personal	
		varía de grado---	adjetivo (algunos adverbios)	
		tiempo, modo, persona, voz, aspecto	verbo	
	CRITERIO SEMÁNTICO	connotativos y fijos	sustantivos comunes	individuales colectivos concretos abstractos
			sustantivos	numerales
		adjetivos---	calificativos numerales	
		adverbios---	conceptuales	
		verbos-----	(y verboides)	
connotativos y ocasionales		algunas palabras	arriba, abajo, izquierda, etc.	
no connotativos y fijos		sustantivos-- adjetivos--	propios gentilicios	
no connotativos y ocasionales	pro nom bre	de per- sona	personales posesivos demostrativos	
		no per- sonales	relativos interrogativos exclamativos indefiuidos	
	adverbios-- adjetivos--	pronominales artículo		

VI

62.-CLASIFICACION DE LAS CATEGORIAS GRAMATICALES POR SUS FUNCIONES: UNA (1) DOS; EXCLUSIVAS O COMPARTIDAS.

UNA	EXCLU	COMPAR	CATEGORIA	FUNCION	EJEMPLO
SIVA.	TIDA.	TIDA.			
x	x		verbo	predicado verbal	María <u>lloraba</u>
x	x		sustantivo	sujeto	María <u>lloraba</u>
x		x	sustantivo	pred.nominal.(2)	María, <u>buena mujer</u>
x	x		sustantivo	objeto directo	Veo a <u>María</u>
x	x		sustantivo	objeto indirecto	Digo a <u>María</u>
x	x		sustantivo	agente	Hecho <u>por María</u>
x		x	sustantivo	circunstancial	Voy <u>sin María</u>
x		x	sustantivo	predicativo (3)	Ella es <u>María</u>
x		x	sustantivo	modif.no verbal	Aro de <u>María</u>
x		x	sustantivo	aposisición	María, <u>mi hermana,</u>
x		x	adjetivo	pred.nominal	Mi hija, <u>¡qué bella!</u>
x	x		adjetivo	modif.de sust.	Enfermo <u>dócil</u>
x		x	adjetivo	predicativo	Ella es <u>buena</u>
x		x	adjetivo	circunstancial	Lo castigó <u>por feo</u>
x		x	adjetivo	modif.no verbal	Cara de <u>perverso</u>
x		x	adjetivo	forma declarat.	Es buena <u>así, tibia</u>
x		x	adverbio	pred.adverbial	<u>Cerca,</u> mis armas
x	x		adverbio	circunstancial(4)	<u>Llegó cerca</u> (5)
x	x		adverbio	mod.de adj.y adv.	<u>Muy bueno, muy lejo.</u>
x		x	adverbio	modif.no verbal	<u>Cerca de allí</u>
x		x	adverbio	forma declarat.	Aquí, <u>encima,</u> lo pus
x	x		subordinante	Signo de subord.	Quiero <u>que</u> sea
x	x		coordinante	Signo de coord.	Bueno <u>pero</u> pobre
<hr/>					
DOS					
<hr/>					
(6)					
x	x		relacionante	subord+función	Hizo <u>como</u> pensé
x		x	verboides	verbo y sust. verbo y adj. verbo y adv.	Quiero <u>ir</u> Está <u>destruido</u> Salía <u>cantando</u> (7)

(1) Llamo exclusivas y compartidas a las funciones llamadas por Rosetti privativas y no privativas porque he visto que lo comprenden mucho más fácilmente los alumnos.

(2) Desde aquí hasta la aposición es modificador directo o indirecto, de categoría verbal o no verbal.

(3) El sustantivo, el adjetivo y el adverbio sólo son modificables por él indirectamente (abandonado sin remedio, lejos de María) Excepto si el sustantivo se adjetiva (hombre lobo).

(4) Es el único carácter que puede tener el adverbio al modificar al verbo.

(5) No todos los adverbios son capaces de realizar esta función.

(6) Son los tradicionalmente llamados pronombres relativos (según un criterio semántico), llamados aquí relacionantes según un criterio sintáctico. Son signos de subordinación y desempeñan además la función de sustantivo: que, quien, el cual, cuanto (Aquien madrugó, Dios le ayuda); de adjetivo: cuyo, cuanto (Es la joven cuya historia te conté); de adverbio: como, donde, cuando, cuanto (Lo hizo como pensé).

(7) El gerundio funciona a veces como adjetivo aunque casi siempre como adverbio

El esquema anterior, como todos sus semejantes, resulta bastante claro para los alumnos; las notas contienen las aclaraciones que más urgentemente hay que agregar en el transcurso de su explicación. Pero no basta. El maestro debe inventar otros muchos ejemplos, o el libro de texto debe proporcionarlos, o el alumno puede sugerirlos. Cada vez que se analiza un nuevo ejemplo, se repite toda la explicación pertinente. Durante tales repeticiones, el maestro está, en realidad, estudiando junto con el alumno, colaborando a su tarea de asimilación, guiando su trabajo mental, detectando las dificultades y resolviendo los problemas imprevistos. No hay que esperar que sea posible prescindir de este laborioso cuidado antes de que el estudiante ingrese a la escuela superior o facultad, si verdaderamente se desea tener éxito. Las explicaciones de la teoría que contienen los cuadros están condicionadas, en la práctica, por la constante intervención de todos los alumnos que sugieren, preguntan, dudan en voz alta, proponen ejemplos inventados por ellos mismos espontáneamente para comprobar su propio grado de comprensión de un asunto, todo lo cual exige que el maestro vaya improvisando nuevas explicaciones y soluciones, y que cuente él mismo para ejemplificar con un material muy abundante. La clase, así, carece de rigidez, pero no debe carecer de rigor científico. Se puede tomar como punto de partida una exposición semejante a la siguiente:

63.- EL VERBO.

El verbo es una categoría cuya función, única y exclusiva, es la de PREDICADO. Digo que es su única función porque no

desempeña ninguna otra; y digo que es función exclusiva porque sólo el verbo puede ser predicado verbal.⁽¹⁾

64.- EL SUSTANTIVO.

Tiene a su cargo cuatro funciones exclusivas y cinco compartidas. Las exclusivas son: 1) sujeto, 2) modificador de verbo como objeto directo, 3) modificador de verbo como objeto indirecto, y 4) modificador de verbo como agente. Las compartidas son: 1) predicado nominal (compartida con el adjetivo), 2) modificador de verbo como circunstancial (compartida con el adverbio), 3) predicativo (compartida con el adjetivo), 4) modificador indirecto de categorías no verbales (de sustantivo, adjetivo y adverbio) o sea, término⁽²⁾ (compartida también con el adjetivo), 5) aposisión, que es la forma declarativa del sustantivo (es compartida porque también hay formas declarativas del adjetivo y del adverbio).

Son nueve, en total, las funciones del sustantivo.

65.- EL ADJETIVO.

Desempeña seis funciones, una exclusiva y cinco compartidas. La función exclusiva es la de modificador directo del sustantivo. Las cinco compartidas son: 1) predicado nominal (compartida con el sustantivo), 2) modificador de verbo como predicativo (compartida con el sustantivo), 3) modificador indirecto de categorías no verbales, o sea, término (compartida con el sustantivo), 4) modificador indirecto del verbo como circunstancial (compartida con el sustantivo), y 5) forma declarativa (que también tienen el sustantivo y el adverbio).

(1) Rosetti lo llama predicado obligatorio.
 (2) Abarca el genitivo y el atributo tradicionales. Se conectan indirectamente, con preposición, generalmente al sustantivo o al adjetivo que son su núcleo, pero a veces también a un adverbio, caso, este último, que casi nunca explican las gramáticas.

66.- EL ADVERBIO.

Desempeña cinco funciones de las cuales dos son exclusivas y tres son compartidas. Las dos primeras son: 1) modificador directo de verbo, como circunstancial (es función exclusiva porque el sustantivo y el adjetivo, cuando son circunstanciales, modifican indirectamente, por medio de preposición). 2) Modificador directo de adjetivo y de adverbio (sólo unos cuantos adverbios cumplen esta función). Las tres funciones compartidas con otras categorías son: 1) predicado (compartida con el sustantivo y el adjetivo, aun cuando a este predicado no le llamamos nominal sino adverbial, pero los tres son no verbales). 2) Término en un modificador indirecto de categorías no verbales (compartida con el sustantivo y el adjetivo). 3) Forma declarativa (que también tienen el sustantivo y el adjetivo).

67.- LOS SUBORDINANTES.

Sólo tienen una función que es exclusiva, porque no podemos denotar la subordinación sin su auxilio. Son las preposiciones (todas), las frases prepositivas (acerca de, debajo de, delante de, detrás de, junto a, etc), y la conjunción ⁽¹⁾ que. Encabezan complementos (de sustantivos, de adjetivos, de verbos y de adverbios) cuyo término puede ser una palabra, una frase, o una proposición si es que hay verbo. Denotan también inclusión.

68.- LOS COORDINANTES.

Tienen también una sola función exclusiva. Son signos de coordinación; unen elementos de la misma categoría sintáctica (1) "Aunque la mayoría de las conjunciones se han especializado en su papel coordinante o subordinante, la diferencia entre coordinación y subordinación no está tanto en la naturaleza de las conjunciones empleadas en cada caso, como en el grado en que la subordinada se haya incorporado a la principal hasta convertirse en elemento sintáctico de ésta" (Gili y Gaya, Pág. 272).

(ya sean sujetos, modificadores directos o indirectos, o verbos y, por tanto, también proposiciones.)⁽¹⁾

69.- LOS RELACIONANTES.

Llamamos así, con criterio sintáctico, a los tradicionalmente llamados conforme a un criterio semántico PRONOMBRES RELATIVOS. Constituyen una categoría que desempeña dos funciones simultáneamente y de manera exclusiva, pues a la vez que señalan subordinación e inclusión dentro de una proposición, realizan también otra función: a) de sustantivos (que, el cual, quien, cuanto), b) de adjetivos (cuyo, cuanto), c) de adverbios (como, donde, cuando, cuanto). La conexión que establecen es siempre directa entre la proposición que encabezan y el núcleo.⁽²⁾

70.- LOS VERBOIDES.⁽³⁾

Son la otra categoría que tiene dos funciones pero, en este caso, compartidas con otras categorías (con el verbo, el adverbio, el sustantivo y el adjetivo). Son las "formas nominales" del verbo⁽⁴⁾, "formas no personales del verbo", o "derivados verbales"⁽⁵⁾ que, por una parte, admiten los modificadores que son característicos del verbo (inclusive el predicativo y las formas pronominales) y por lo tanto tienen régimen verbal; mientras que por otra parte, el infinitivo funciona como sustantivo, el gerundio funciona a veces como adjetivo⁽⁶⁾

(1) "Las conjunciones coordinativas se subdividen en cinco especies: copulativas, disyuntivas, adversativas, consecutivas y causales. dicen Alonso y Henríquez (Págs. 177-8, 2o curso); Lacau-Rosetti sólo aceptan cuatro: copulativas, disyuntivas, adversativas y consecutivas; nosotros sólo consideramos las tres primeras (ver parágr. 202)

(2) Rosetti, Sec. Pág. 28.

(3) Lenz y Barrenechea inventaron esta denominación que adoptan Lacau y Rosetti y que he probado con fortuna.

(4) Academia, Cap. XXVI, Pág. 402.

(5) Gili y Gaya, Cap. XIV, Pág. 185.

(6) Bello, Cap. XX, Pág. 112.

c) Clasificación de categorías atendiendo a las partes de la oración:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Constituyen el sujeto: | sustantivo(es el núcleo) |
| | adjetivo(es modificador del núcleo) |
| 2. Constituyen el predicado. | verbo(es el núcleo) |
| | adverbio(modificador del núcleo) |
| 3. Constituyen medios de enlace. | preposición(une subordinado+subordinante.) |
| | conjunción(une elementos análogos) |

72.- EL ARTÍCULO, EL PRONOMBRE Y LA INTERJECCIÓN.

EL ARTÍCULO.

Una novedad que ya aparece en la gramática de don Andrés Bello es el hecho de no considerar categoría el artículo. Sin embargo, "la doctrina del artículo indefinido, contrapuesto al definido (determinante)" apenas triunfó en el siglo XIX, mismo en que "los gramáticos españoles la adoptaron, aplicándola a nuestra lengua", dicen Alonso y Henríquez Ureña.⁽¹⁾

Bello y Cuervo lo incluyeron en la "familia" de los pronombres demostrativos.⁽²⁾ González Peña, en su "Manual de Gramática Castellana" (1921), lo considera adjetivo.⁽³⁾ Robles Dégano opina que es un adjetivo demostrativo. Alonso y Henríquez Ureña lo definen como una "partícula que se antepone al sustantivo" y que "por sí misma no significa nada". Roca también señala el carácter de morfema que la lingüística moderna suele atribuir al artículo, el cual "se nos muestra como una palabra o elemento significativo sin ningún contenido propio o independiente".⁽⁴⁾

"Es una palabra desprovista de significado", dice

(1) Alonso y Henríquez, 1er curso, Pág. 217.

(2) Procede del demostrativo latino ille(aquel)(Roca, Pág. 208) Así lo reconocen también Bello y Cuervo (Pág. 345) y Gili y Gaya (Pág. 182) quien dice: es "histórica y funcionalmente un adjetivo demostrativo de significación debilitada".

(3) Citado por Miguel Salinas, Gramática Inductiva, Pág 104.

(4) v.I, Pág. 209.

cen Lacaú y Rosetti (según un criterio semántico), pero además, afirman, según un criterio sintáctico es un adjetivo porque modifica al sustantivo. Como nosotros por sistema antepone-
 mos a cualquier otro punto de vista este último, lo incluiremos entre los adjetivos y, al explicarlo, enunciaremos sus peculiaridades caracterizadoras: es un adjetivo especial que: 1) siempre se antepone al sustantivo, 2) subraya la función sustantiva añadiéndole un matiz determinante, 3) desempeña una función sustantivadora, 4) su forma neutra, carente de plural, permite sustantivar el adjetivo en una forma afín al sustantivo abstracto, 5) nunca es predicado ni predicativo, ni término, 6) morfológicamente, sufre accidentes de género y número y, al anticipar los accidentes del sustantivo, funciona como un simple morfema de género y número, 7) se contrae pospuesto a dos preposiciones: a y de, 8) tradicionalmente se ha clasificado en dos grupos: determinantes e indeterminantes; pero actualmente hay una decidida tendencia a considerar que sólo son artículos los determinantes. "Sólo consideramos verdadero artículo al llamado determinado, el otro, o indeterminado, debe considerarse más bien como un indefinido", dice Roca Pons (v.I, Pág.206).

73.- EL PRONOMBRE.

Ya no se considera como categoría gramatical en los autores modernos. Ya Bello pensó también que los pronombres son

nombres, e hizo notar su relación con las personas gramaticales (1) Y también "algunos numerales e indefinidos: cada y el distributivo sendos. (Rosetti, Sec. Pág.53).

(2) Bello fue "uno de los primeros grandes gramáticos del mundo que prescindió sin atenuaciones de la concepción del pronombre como reemplazante del nombre" (Alonso y Henríquez, 1er curso, Pág. 218).

(1)
 les, criterio más o menos aceptado por la Academia puesto que
 dice (Pág.34) que sirve para designar alguna persona o cosa
 sin nombrarla y se relaciona con las tres personas gramaticales". En realidad, falta estudiar más y mejor el pronombre,
 (2)
 "clase semántica de palabras, caracterizada por su especial
 modo de significación", (3)
 pues todos los que se ocupan de este
 problema enfatizan constantemente la dificultad que ofrecen su
 definición, su caracterización y su clasificación.

El pronombre es "una clase muy heterogénea de palabras o
 (4) semantemas" (5) cuyo papel "no consiste en reemplazar al nombre"
 como se repitió durante mucho tiempo (por influencia france-
 (6) sa); y los demostrativos y posesivos (considerados por muchos
 autores tradicionalistas, a veces como pronombres y a veces
 como adjetivos), tienen la misma categoría gramatical siem-
 pre, modifiquen o no a un sustantivo.

Los pronombres desempeñan necesariamente uno de estos tres
 (7) oficios: de sustantivos, de adjetivos o de adverbios.

Su significación es ocasional y "se fija" o "se concreta"...
 (8)
 "por las personas gramaticales"... o "por el hilo del discurso"
 en cada momento; de manera que "no desempeña ninguna función
 (9)
 específica -por el hecho de ser pronombre- dentro de la oración".

(1) Alonso y Henríquez, 1er. curso, Pág. 218.

(2) No sólo semántica, según Roca (v.1, Págs.201-203): "Figuran con autonomía, dentro de la gramática con formas externas limitadas y organizadas y, además, con características funcionales, como son su comportamiento respecto al artículo o los determinantes". No son "una categoría semántica sin valor gramatical o funcional".

(3) Alonso y Henríquez, 1er. curso, Pág. 221.

(4) Roca, v.1., Pág. 200.

(5) Alonso y Henríquez, 1er. curso, Pág. 220.

(6) Idem, Pág. 217.

(7) Idem, Pág. 221.

(8) Idem, Pág. 221. Lacau-Rosetti y Barrenechea aceptan esta opinión.

(9) Roca, v.1., Pág. 203.

(1)

En la clasificación semántica de Rosetti, quien llama a los pronombres "sub-clases funcionales", los posesivos aparecen como connotativos y ocasionales pues su significación "depende del coloquio y además son descriptivos". Después, dentro de la clase de los no connotativos y ocasionales pone dos grupos: en el primer grupo los personales, los posesivos y los demostrativos; en el segundo, los relativos, los interrogativos o exclamativos y los indefinidos, haciendo más tarde la advertencia de que, a éstos últimos, "Bello no los considera pronombres. Lenz elimina de esta clase a los cuantitativos (pocos, muchos, varios) y también a los que él llama determinativos (cada, mismo). Lapesa suprime los cuantitativos". Estas salvedades se derivan, según Rosetti, de que los indefinidos tienen muy variados significados, y de que "en muy pocas situaciones cumplen con los requisitos del pronombre"⁽³⁾.

En suma: la situación actual del estudio de los pronombres es harto dudosa. Rosetti cree prudente "no innovar" en su planteamiento mientras no esté más avanzado tal estudio. Sin embargo, no los considera clases sino "sub-clases funcionales de palabras", razón por la cual los explica sin incluirlos en su cuadro de categorías gramaticales. Resulta curioso observar cómo coinciden en sus conclusiones Roca y Rosetti, a pesar de que el primero se inclina más hacia una postura tradicionalista, mientras que la segunda es de las más audaces y

(1) Rosetti, Sec. Págs. 77 y ss.

(2) La significación de los del primer grupo está relacionada con alguna persona gramatical, no así la de los del segundo grupo.

(3) Se refiere a ser no connotativos y ocasionales.

modernas en los enfoques. En efecto, dice Roca (v.I, Pág. 203): "El pronombre es una forma o categoría gramatical, con su contenido significativo y con un modo peculiar de relacionarse con otros elementos significativos de valor gramatical, o, dicho de otro modo, con funciones propias y características", y afirma Rosetti (Sec. Pág. 81): "Muchos estructuralistas consideran que los pronombres son una categoría gramatical. Es indudable que aunque por su funcionamiento sean sustantivos, adjetivos o adverbios, dentro de cada una de estas clases los pronombres ofrecen particularidades sintácticas (sobre todo por su rección)".

Y parece más precisa aún la argumentación de Amado Alonso y Henríquez Ureña para dejar establecido que NO son categorías, ⁽¹⁾ pues dicen (1er. curso, Pág. 222): "las partes de la oración y los pronombres son categorías heterogéneas, que no entran en serie y que no pueden por lo tanto coincidir en una ⁽²⁾ misma palabra; por consiguiente, presentar en disyuntiva el que mi, o tuya, o esta, sean adjetivos o pronombres, es tan sin sentido como presentar la disyuntiva de si árbol es sustantivo o es masculino".

Como consecuencia de todo lo anterior nosotros adoptamos una actitud transaccionista entre la tradición y los gramáticos modernos, basándonos en Alonso, Henríquez, Lacau, Rosetti y Roca, por dos razones: a) para aprovechar la nomenclatura que recuerdan los bachilleres de sus estudios anteriores, y b) para no ser, con menores posibilidades de éxito, más au-

daces que tantos excelentes investigadores que se han enfrentado a esta cuestión.

(1) Ellos no llaman categorías a las partes de la oración, ni llaman partes de la oración al sujeto y al predicado como nosotros.

(2) El subrayado es nuestro.

tado antes a este problema.

Diremos, por lo tanto, que:

El pronombre constituye una sub-categoría de palabras, muy especial, cuya singularidad estriba en que al caracterizarla para proceder a clasificarla, nos vemos obligados a superponer criterios, único modo de explicar su complejidad. Hay que considerarlo sintácticamente porque cumple funciones propias y características, pero también hay que considerarlo semánticamente porque presenta peculiaridades de significación que lo singularizan en gran manera.

Sintácticamente, como elementos oracionales, los pronombres cumplen tres funciones:

- a) de sustantivo (tú duermes)
- b) de adjetivo (aquella flor)
- c) de adverbio (aquí sucedió)

y manifiestan un comportamiento peculiar respecto al artículo (1) y a los determinantes que los acerca a los nombres propios.

Semánticamente, lo que caracteriza a los pronombres es que al mismo tiempo que sus significaciones son muy variables, carecen de significación fija: su significación es esencialmente (2) ocasional, es decir, no expresan "una idea substantiva o (3) adjetiva de un modo concreto y permanente".

Podemos añadir que, lo que los agrupa, es su significación ocasional, mientras que lo que los diferencia es que, --

(1) Roca, v. I. Pág. 185.

(2) "la significación de las palabras depende siempre en parte del contexto"... "Los pronombres se caracterizan por carecer de la significación concreta y determinada que hemos señalado como característica de los sustantivos y adjetivos propiamente dichos o no pronominales" (Roca, v. I. Pág. 185).

(3) Ídem.

mientras en unos el significado es concretado por la situación, en otros sigue siendo indeterminado a pesar de que los situemos en un contexto.

74.- CONDICION DEL PRONOMBRE EN CADA UNA DE SUS MODALIDADES.

Ya sea que los acepten como categorías o como sub-clases, los gramáticos modernos no tienen más remedio que seguir mencionando los pronombres. Hablan de los:

que forman el primer grupo:---	personales posesivos demostrativos	de per- sona
--------------------------------	--	-----------------

que forman un segundo grupo:--	relativos indefinidos interrogativos exclamativos	no per- sonales
--------------------------------	--	--------------------

y nosotros añadiremos los:---- adverbios pronominales por las razones que después vamos a explicar.

De cada uno debemos ir diciendo que es: pronombre por su significación (ocasional y no connotativa), y adjetivo o sustantivo o adverbio (según cada caso) por su función.

75.- PRONOMBRES PERSONALES.

Son palabras cuyo contenido depende de su situación en el coloquio, (aunque, aun entonces, "no describen al objeto ⁽¹⁾ que señalan") y de que son de naturaleza sustantiva y se relacionan con las tres personas gramaticales que pueden ser sujeto de la oración.

Los pronombres personales se caracterizan porque: 1) No necesitan determinantes pues al "suficiente carácter individualizador que presentan" se debe su "repugnancia al empleo ⁽²⁾ del artículo". 2) La primera y la segunda personas se llaman

(1) Lacau-Rosetti, 2o. curso, Pág. 83.

(2) Roca, v.I., Pág. 188.

yo y tú, y sólo cuando estamos usando la tercera persona (él, ella, ello) estamos sustituyendo nombres. Pero, aunque sólo el pronombre de tercera persona sustituye al nombre, por generalización "a todos se les llama pronombres"⁽¹⁾. 3) "La independencia de los pronombres personales se manifiesta... en formas especiales"⁽²⁾... que en español constituyen los restos de la declinación y que son:⁽³⁾ a) unas para fungir como sujetos (yo, tú, él, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos, ellas); b) otras que sirven como complemento con preposición (mí, tí, sí, él, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos, ellas); c) otras que sirven de complemento pero sin el auxilio de la preposición (me, te, le, lo, la, nos, os, los, las, les, se). 4) Como el significado del pronombre personal depende del papel que desempeñe la persona gramatical en el coloquio, podemos añadir aquí que: el que habla se dice a sí mismo YO, le dice TÚ a aquel a quien habla, y le dice ÉL, ELLA, ELLO, a aquella cosa o persona que no es TÚ ni es YO. Así, TÚ y YO se oponen, mientras la tercera persona tiene un carácter neutro como hace notar Roca (Pág. 189). 5) En primera y segunda persona el uso del pronombre personal es enfático o pleonástico, puesto que la desinencia verbal indica el sujeto; pero en la tercera persona, si la expresión resulta ambigua debe ponerse.

Agregaré otros matices característicos de estos pronombres a la explicación más pormenorizada en otro lugar. Aquí ante todo es indispensable subrayar que los pronombres perso-

(1) Alonso y Henríquez Ureña, 1er. curso, Pág. 86.

(2) Roca, v. I. Pág. 188.

(3) Al dar esta explicación estamos utilizando un criterio morfológico.

nales son pronombres si los consideramos semánticamente, y son sustantivos si los consideramos sintácticamente.

76.- PRONOMBRES POSESIVOS.

De los pronombres posesivos diremos: 1) Que son personales y posesivos simultáneamente. 2) Que su significación es también ocasional y no connotativa, es decir, que depende de la situación del pronombre y que no caracteriza ni describe los objetos que señala. 3) Que desempeñan la función de adjetivos porque actúan como modificadores de sustantivos (ya sea que éstos estén tácitos o expresos). 4) Que puesto que funcionan como adjetivos, pueden sustantivarse anteponiéndoles el artículo neutro. 5) Que en su morfología, además de otros accidentes (que se estudiarán después) presentan la particularidad de apocoparse sólo en cierta situación. 6) Que tienen dos plurales, el del poseedor y el del objeto poseído.

77.- PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.

La significación de los demostrativos es: personal, mostrativa (deíctica), no connotativa y ocasional, lo cual significa que, en relación a yo, tú, él, ubican en un espacio más o menos amplio los objetos que, según el contexto, designan sin describir. 2) Cumplen la función de sustantivos, o de adjetivos o de adverbios. 3) "Son como gestos verbales... que frecuentemente... van acompañados de algún gesto o ademán que indica dónde se hallan los objetos designados"⁽¹⁾. 4) Morfológicamente, los sustantivos y adjetivos son variables, pero los adverbios pronominales son invariables (acá, allá, aquí, allí, ahí, ya, hoy, ahora, ayer, mañana, este día, así, tal, tan). 5) No ad-

(1) Alonso y Henríquez Ureña, 1er. curso, Pág. 88.

miten ser acompañados por artículos ni por adjetivos determinantes "debido a su carácter extremadamente determinativo e individualizador"⁽¹⁾.

Los pronombres de las tres clases anteriores se consideran afines y forman un grupo, en virtud de que todos ellos tienen relación con las personas gramaticales. No sucede lo mismo con los que siguen a continuación.

78.- PRONOMBRES RELATIVOS.

Son pronombres porque su significación es ocasional (ya que varía según el antecedente y según el discurso) y no connotativa (pues no caracterizan ni describen). No son personales, su significación no guarda relación con las personas gramaticales, cosa que es conveniente hacer notar porque, si los enfrentamos a los pronombres del primer grupo, destacan sus peculiaridades. 2) Los relativos (que, cual, quien, cuyo, cuanto) encabezan proposiciones que se llaman "de relativo" (o adjetivas, cuando se refieren al sustantivo) y que se integran dentro de otra proposición (principal) en calidad de complementos directos, indirectos o circunstanciales, y también como sujetos y como modificadores de un sustantivo (que puede pertenecer al sujeto o al predicado). 3) Estos pronombres son distintos entre sí, cada uno tiene características sintácticas o morfológicas diversas, es decir: a) llevan o no antecedente; b) su función es de sustantivo, adjetivo o adverbio; c) son variables o invariables. (En el capítulo consagrado al pronombre se verá esto pormenorizadamente). 4) "El relativo es

(1) Roca, v.I., Pág.193. Y cuando lleguen a admitirlos, se sustantivan.

(1)
una "forma" cuya significación es, en cada ocasión, la de su
(2)
antecedente". 5) Algunas formas sustantivas admiten el artículo neutro (lo cual, lo que). 6) Hay adverbios pronominales de carácter relativo (donde, cuando, cuanto, como, cuan).

79.- PRONOMBRES INDEFINIDOS.

Son pronombres, aunque aparentemente no llenan uno de los requisitos: el de la significación ocasional, en virtud de que su contenido se concreta cuando sirven para responder las preguntas que formulan los pronombres interrogativos. La otra condición sí la tienen: son no connotativos, su significación es
(3)
indeterminada pues se refieren a un objeto de una de estas tres maneras: a) en general (nadie, nada, todo, ninguno); b) de una manera vaga (algo, alguien, alguno, uno, poco, mucho, cualquiera, quienquiera, demasiado); c) aportan la idea de una cantidad indeterminada (pocos, muchos, varios, bastante). 2) Pueden desempeñar la función de sustantivos, de adjetivos o de adverbios. 3) Morfológicamente, en general, son invariables, salvo excepciones que expresan el género, el número, el grado, o que se apocopan al anteponerse a un sustantivo.

80.- PRONOMBRES INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS.

(4)
Son los pronombres relativos acentuados ortográficamente.
2) Funcionan como sustantivos, como adjetivos y como adverbios, es decir, desempeñan su oficio gramatical como los demás pronombres pero tienen, además, "un modo especial de significación" que es la interrogación o la exclamación. 3) Los que funcionan como adverbios también se acentúan (dónde, cuándo, cuánto, cómo, cuán, cuál). 4) La significación de los pronombres interro-

gativos (como la de los indefinidos) es esencialmente indeter-
(1) "Llamando forma al oficio gramatical", dice Alonso (P. 97).
(2) Excepcionalmente se halla antes del antecedente (Roca, P. 195).
(3) Señala si está entre las personas o entre las cosas.
(4) Lacau-Roselli, 20. curso. Pág. 101.

minada, y así se mantiene aunque el pronombre tenga una situación dentro del discurso. En el caso de los interrogativos, la respuesta determina su significado.

NOTA.- Con los adverbios pronominales de tiempo, modo y cantidad que Lacau y Rosetti incluyen entre los pronombres demostrativos (hoy, mañana, etc.) por considerar que tienen una propiedad deíctica respecto del tiempo (porque al señalar ubican en el tiempo), yo formo un grupo aparte pues no tienen relación con persona gramatical y no deben pertenecer a ese primer grupo de los pronombres de persona. (Ver el esquema del párrafo 128).

81.- LA INTERJECCIÓN.-

No es una categoría gramatical porque "no desempeña ninguna función dentro de la oración, ni como elemento de la misma ni como simple relacionante"⁽¹⁾, luego carece de valor sintáctico. Expresa algún estado de ánimo (entusiasmo, admiración, sorna, burla, duda, sorpresa, asombro, queja, despecho, rechazo, estímulo, asentimiento, negación, etc.). 2) No forma parte ni del sujeto ni del predicado y tiene un valor equivalente al de una oración, o bien al de un elemento independiente⁽²⁾ intercalado entre oraciones.⁽³⁾ 3) La interjección puede ser:

(1) Roca, v.II. Pág.119.

(2) Lacau-Rosetti, 2o.curso, Pág.169.

(3) Roca, v.II., Pág.119. Y también la Academia, Pág.126.

(4) "De donde les viene la denominación que tienen en latín: interjectio, de inter, entre, y jacere, echar, arrojar", dice la Gramática de la Academia. Pág.126.

(5) Dice Barrenechea ("Las clases de palabras en español") de "las interjecciones y el monosílabo sí, que algunos consideran como interjección", que "habría que agruparlos separadamente en una categoría de EQUIVALENTES ORACIONALES, opuesta a todas las otras categorías que son verdaderas "partes de la oración". (Pág. 303).

a) una partícula (generalmente breve) (¡ay!, ¡eh!, ¡ajá!, ¡zas!, etc.) que puede tener una terminación inhabitual (¡aj!, ¡puf!). b) Una palabra que además de este uso ocasional desempeñe otro oficio (sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio) con otro contenido que es el suyo habitual (¡Bravo!, ¡Ánimo!). c) Una frase interjectiva (de dos o más palabras) que también traduce un estado de ánimo (¡Válgame Dios!). d) Oraciones unimembres de varias palabras que tengan como núcleo una partícula interjectiva (¡Guay de tí!). 4) Por último, Lacau-Kosetti le atribuyen un valor "activo" porque "tienden a actuar sobre personas o animales" (como cuando decimos a un animal: ¡Zape!, o ¡Arre!).

He hecho esta larga intercalación para tratar con cierta extensión de estos tres elementos (artículo, pronombre e interjección) porque tienen en común el haber sido eliminados del cuadro general de las categorías gramaticales o clases de palabras en las gramáticas españolas más modernas; pero no considero que deban ser tratadas así, las tres en el mismo lugar, en un libro de texto. La explicación de la interjección resulta oportuna al hablar de las oraciones unimembres; la del artículo, entre los adjetivos, y la del pronombre a continuación del sustantivo y el adjetivo, con quienes presenta mayores analogías sintácticas.

Además, al presentar en su oportunidad cada categoría gramatical, de ninguna manera nos limitaremos a caracterizarla solamente desde el punto de vista de su función, conexión, rección, valencia, concordancia u orden, pues ése sería sólo el primer paso en dicha tarea, sino que sistemáticamente, y procurando seguir siempre el mismo orden en la presentación de los

diferentes criterios, procederemos a señalar sus rasgos morfológicos y semánticos (que por su vinculación estrecha es a veces difícil separar pero en cuyo estudio simultáneo es posible siempre distinguir cada campo aunque se hallen superpuestos). En fin, después de haber personalizado suficientemente cada categoría, empleando todos los criterios, hay que proporcionar las técnicas de reconocimiento aplicables a cada caso, para que el alumno las ensaye en los ejercicios.

VII

82.- EL SUSTANTIVO.

FUNCIONES.- Reconocemos al sustantivo porque cumple, en la oración bimembre, entre otras funciones, una esencial: la de ser núcleo del sujeto. Otras palabras que por sus funciones tienen otras categorías habitualmente (adjetivos y adverbios), se convierten en sustantivos cuando desempeñan el papel de núcleo del sujeto. El sujeto, por otra parte, se reconoce por su relación de concordancia con el predicado. (María viene).

Otra función del sustantivo es ser núcleo del predicado nominal (como lo es el adjetivo) que es un predicado sin verbo (María, buena mujer).

Está en aposición cuando es la forma declarativa de otro sustantivo, es decir, es un elemento subordinado a otro de su misma clase, con el cual se conecta directamente, mediante sólo una pausa con una coma (y a veces dos puntos). (María, la hermana, llegó por entonces). Se reconoce la aposición por el descenso del registro de la voz, por la pausa, porque sus elementos son reversibles: la inversión de su orden produce la inversión de sus funciones (La hermana, María, llegó por entonces), y porque podemos poner de relieve la equivalencia entre el núcleo y su aposición cambiando su estructura por otra en que aparezcan coordinados (María, o sea su hermana, llegó por entonces).

(1) Las funciones del sustantivo han sido estudiadas antes para caracterizar los elementos que componen tanto al sujeto como al predicado, pero el enfoque y la intención eran distintos. Para ser sistemáticos y claros hemos de presentar en un resumen exhaustivo todo lo referente a cada categoría aplicando sucesivamente varios criterios. No importa, antes es beneficioso, si algo se repite.

El sustantivo también actúa como término en el modificador indirecto de categorías no verbales o verbales (sustantivo, adjetivo, adverbio o verbo).

Sortija de plata (de sustantivo)

Loco de gusto (de adjetivo)

Cerca de María (de adverbio)

Vengo de México (de verbo, es el circunstancial).

El sustantivo es objeto directo cuando "representa el objeto de la acción del verbo" (compré la casa). Se reconoce porque puede ser reemplazado por una forma pronominal variable en caso objetivo (la compré) y porque funciona como sujeto en la voz pasiva (la casa fue comprada por mí).

El sustantivo es objeto indirecto cuando representa la persona o cosa a cuyo provecho o daño se destina la acción (digo a María). Se reconoce en que puede ser reemplazado por una forma pronominal variable en caso objetivo (le digo), pero en cambio no puede ser sujeto en la voz pasiva, es decir, no puedo decir que María es dicha por mí.

El sustantivo es agente cuando, como término encabezado por la preposición por (y raras veces de⁽¹⁾ eres aborrecido de todos), ejecuta la acción del verbo en la oración de voz pasiva (en la cual el sujeto es paciente: un vestido es bordado por María.) Se reconoce esta función en que el sustantivo se convertiría en sujeto si trasladáramos la oración a la voz ac-

(1) Adopto la nomenclatura de Rosetti y no llamo complemento (como hace todavía Alonso) más que al término encabezado por preposición y que nunca se presenta sin ella.

(2) Alonso y Henríquez Ureña, ler. curso, Pág. 74.

(3) Es un resumen de la definición de Alonso y Henríquez, que es más o menos la tradicional.

(4) Aunque es frecuente en uso entre los autores de otras épocas.

tiva (María borda un vestido) perdiendo en el cambio la preposición.

(1)

El sujeto es predicativo cuando modifica al verbo sin dejar por eso de modificar al núcleo del sujeto (que es otro sustantivo) con el cual guarda relación de concordancia (María es mujer). Se reconoce por sus dos VALENCIAS⁽²⁾, es decir, porque sufre dos atracciones: es atraído por el núcleo del predicado (que es el verbo), del cual depende; también es atraído por el núcleo del sujeto (un sustantivo), del cual también depende. Con los verbos: ser, estar, parecer, semejar, el predicativo puede ser reemplazado por la forma pronominal lo (María es mujer. Lo es.).

OTRAS FUNCIONES.

Fuera de la oración bimembre el sustantivo desempeña otras dos funciones: la de vocativo y la de núcleo de la oración unimembre.

Es vocativo cuando representa "a la persona o cosa personificada a quien dirigimos la palabra". "Es el sujeto interpe-lado" se decía antes, y se puede seguir diciendo siempre que expliquemos que no ejecuta la acción del verbo en imperativo, pero que es una especie de candidato a ser el sujeto, porque es el único abocado a realizar la acción (Ven, María). Por esta circunstancia también se le ha llamado "sujeto en potencia". Para el análisis, a pesar de todas estas explicaciones que son muy aclaratorias de la posición del vocativo, convie-

ne más considerarlo "como un elemento intercalado que no per-
 (1) Prefiero esta nomenclatura a la de Alonso y Henríquez, porque es más realista el análisis diferenciando la estructura que tiene verbo (ésta) de la que no lo tiene (el predicado nominal).
 (2) Valencia es la relación obligatoria entre núcleo y modificador o viceversa. La denominación abarca dos sentidos: del centro de atracción al elemento sometido (centrífuga) y de éste a su centro (centrípeto). El predicado tiene dos valencias centrípetas. (Rosetti, Sec. Pág. 34)

(1)
tenece ni al sujeto ni al predicado".

Es núcleo de una oración unimembre cuando es núcleo de una construcción endocéntrica (frase) de carácter sustantivo (existen otras de carácter adjetivo, verbal y adverbial). (Profundo silencio. Silencio en la montaña.).

83.- RECAPITULACIÓN. FUNCIONES DEL SUSTANTIVO.

en la oración bimembre	no modif. verbo	sujeto predicado nominal aposición	término	modif. de	sustantivo
				categ. no verbal	adjetivo adverbio
en la oración unimembre	modif. verbo	objeto directo objeto indirecto predicativo(dos valencias)	término	modif. de	circunstancial
				verbo	agente(voz pasiva)
en la oración unimembre		vocativo (no pertenece al sujeto ni al predicado) núcleo de la oración (en una construcción endocéntrica sustantiva).			

84.- CONEXIONES.

Si el sujeto es compuesto, consta de dos o más sustantivos ligados por una conjunción que los coordina: Juan y María.

El predicado nominal se conecta directamente al sujeto:
Mi obsesión, la muerte.

La aposición también tiene conexión directa con su núcleo:
Mi obsesión, la muerte, vuelve a rondarme.

El complemento, ya sea de sustantivo, adjetivo, adverbio o verbo, consta de un término (que es un sustantivo), siempre encabezado o introducido por preposición. La más frecuente es de, pero en los complementos de sustantivo también es posible

(1) Roca, v.I., Pág. 154.

encontrar otras (sala para curaciones; pie a tierra; delincuente ante su juez; mar sin orillas; casa con dos puertas; Juan contra Pedro; estudio sobre el átomo; hombre bajo techo), y en los complementos de verbo podemos encontrarlas todas (voy a Tampico,; vengo de Roma; peleo contra mis enemigos; sucedió desde aquel día; conseguí hasta un préstamo, etc.)

85.- CONSTRUCCIONES NOMINALES (frases sustantivas)⁽¹⁾, ORDEN.

Si el sustantivo es el núcleo de la construcción que forma acompañándose con otros elementos, tal construcción se llama nominal. Es una frase sustantiva con valor o equivalencia de sustantivo. Esta construcción puede ofrecer variantes:

a) Sustantivo y modificador directo (artículo): la madre.⁽²⁾

El artículo se antepone siempre al sustantivo.

b) Sustantivo y modificador directo (adjetivo): madre morena,⁽³⁾ Madre tan morena. Puede llevar varios adjetivos (antes y después): la verde hierba reciente.

c) Sustantivo y complemento (o sea, modificador indirecto):⁽⁴⁾ Madre de María. Cada sustantivo puede llevar su artículo: La madre de la María. Y también su adjetivo: La cruel madre de la hermosa María.

d) Sustantivo más sustantivo en aposición: María, la loca, cantaba a lo lejos. En este caso un solo objeto es designado por dos sustantivos que son sinónimos (imperfectos, porque el segundo, en realidad, agrega siempre un nuevo matiz). El segun-

(1) Alonso y Henríquez les llaman "grupos sintácticos nominales".

(2) Es modificador directo el que se une a su núcleo sin que medie ninguna partícula de enlace.

(3) Puede llevar intercalado un modificador del adjetivo.

(4) Todo complemento está formado por preposición más término. La preposición encabeza complementos.

do es el que está en aposición y depende del primero. La aposición puede tener, a su vez, complementos que formen parte de ella: Cárdenas, el Presidente de México, lo decidió.

e) Sustantivo coordinado con sustantivo: María y la loca.

Las palabras que acompañan al sustantivo son sus modificadoras. La construcción nominal o frase sustantiva puede tener un núcleo o varios núcleos.

86.- RECAPITULACIÓN. CONSTRUCCIONES NOMINALES. CONEXIONES.

artículo + sustantivo

artículo + sustantivo + adjetivo

artículo + adjetivo + sustantivo + adjetivo

sustantivo + preposición + sustantivo
c o m p l e m e n t o

sustantivo + sustantivo
aposición

sustantivo + conjunción + sustantivo

87.- LA RECCIÓN.

Entre las palabras que forman una construcción nominal se establece una relación que llamaremos régimen y que se da entre el núcleo y cada modificador. El núcleo es la palabra regente y el subordinado o dependiente es la palabra regida. El sustantivo, el adjetivo, el verbo y el adverbio pueden estar en ambas posiciones: fuego del sol; sol de fuego.

Los subordinantes (las preposiciones, frases prepositivas y relativos) son medios de régimen, pero el régimen se establece también sin su concurso:

cielo azul (rige el sustantivo) en todos los ejemplos)

cielo de zafir

cielo sin nubes

88.-- LA CONCORDANCIA. (Véase también parágrafo 91).

El sustantivo mantiene relaciones de concordancia a) con el verbo (que pertenece al predicado) y b) con sus propios modificadores.

Las relaciones de concordancia con el adjetivo han sido consideradas (parágrafo 43, página 63) al analizar la estructura del sujeto; y las que guarda con el verbo (parágrafos 51 y 52, páginas 70, 71 y 72) al estudiar la vinculación del sujeto con el predicado confrontando estos dos elementos de la oración bimembre. Sin embargo nosotros debemos siempre repetir la totalidad de las características de un problema, al abordarlo cada vez desde distinto ángulo.

1) El sujeto y el verbo conciertan en los accidentes que les son comunes: número y persona.

2) El verbo adopta la flexión que corresponde al número y a la persona del sujeto, excepto cuando se trata de un pronombre reverencial que concierta siempre con verbo en tercera persona, o del tratamiento vos que concierta en plural aunque se refiere al singular.

3) Cuando el sujeto es compuesto, concuerda con el verbo en plural.

4) Cuando concurren las tres personas gramaticales, se prefiere la primera a las demás y la segunda a la tercera.

CASOS ESPECIALES:

1) Un sujeto colectivo seguido de complemento en plural, puede llevar el verbo en singular o en plural.

2) Un sujeto formado por dos o más infinitivos o por dos o más sustantivos neutros, lleva el verbo en singular excepto

cuando los sujetos se contradicen.

3) Si el verbo precede a varios sujetos coordinados por la conjunción y, puede ponerse en singular o en plural; pero si va al final, se pone en plural.

4) Si el último sustantivo del sujeto es una recapitulación de varios que le preceden, el verbo concuerda con él en singular.

5) También concuerda el verbo indistintamente en singular o en plural con varios sustantivos singulares unidos por la conjunción o (o u).

6) Lleva el verbo en plural un sujeto cuyo modificador vaya encabezado por: con, como, así como, tanto como.

7) Un sujeto único con modificador encabezado por de, lleva verbo que concuerda con el modificador. b) Si al pronombre sigue un relativo, el verbo concuerda con el relativo. c) Si se intercala alguna palabra entre el pronombre y el relativo, la concordancia se admite en ambas formas.

El sustantivo y sus modificadores:

1) El artículo, que por su función es un adjetivo y que siempre se antepone al sustantivo anticipando sus accidentes, concierta con él en género y número, excepto cuando el sustantivo comienza con á o con há (tónicas), para evitar el hiato. ⁽¹⁾

2) Si el artículo antecede a toda una proposición sustantiva, se pone en masculino.

 (1) Pero este artículo no es un masculino en realidad, sino una de las dos formas femeninas procedentes del artículo primitivo y arcaico español: masculino = él

femenino = ela { (e)la (suprimiendo e)
 el(a) (suprimiendo a)

3) El adjetivo adecúa sus propios accidentes al género⁽¹⁾ y al número del sustantivo que le sirve de núcleo.⁽²⁾ Hay algunas excepciones (la mano, el mapa, etc.).

4) El núcleo del predicado nominal (sustantivo o adjetivo) concuerda con el núcleo del sujeto (El paisaje, viejo y siempre renovado espectáculo).

5) Lo mismo sucede con el predicativo (Era Labraz un pueblo terrible, un pueblo de la edad media).

6) Si el adjetivo se refiere a dos o más sustantivos, irá en plural, y sólo va en femenino si no hay masculinos.

CASOS ESPECIALES:

1) Entre el sustantivo y sus modificadores se ofrecen a veces casos de concordancia semántica (de ideas) y no morfológica (de terminaciones), como es el caso del pronombre reverencial y su adjetivo (Su Santidad está enfermo), que es una silepsis.⁽³⁾

2) Cuando el adjetivo antecede a varios sustantivos, concuerda con el más próximo.

(1) Casi siempre "la terminación en o se llama masculina, la terminación en a, femenina; y cualquier otra terminación, indiferente", dicen Alonso y Henríquez (2o. curso, Pág. 57).

(2) Es el accidente que significa si nos referimos a un solo ejemplar de la especie, o a más de uno.

(3) Una de las cinco figuras de construcción.

89.- RECAPITULACIÓN. RECCIÓN.

RÉGIMEN:	pueden ser regentes o regidas.	sustantivo
		adjetivo
		verbo
		adverbio
	el régimen se establece	{ directamente mediante subordinantes

90.- CONCORDANCIA. RECAPITULACIÓN.

	El sustantivo concuerda con el verbo.	{ Excepto si es pronombre reverencial Sujeto compuesto + verbo Se prefiere la 1a.pers.(y si no está, la 2a).
CON COR DAN CIA.	El sustantivo concuerda con sus modificadores.	artículo { en número (siempre) en género el + fem.(por hiato) el + propos. sustant.
		adjetivo { en el sujeto { casos en el predicado nominal { gene- en el predicativo { rales caso de silepsis { casos colec.+ compel.pl.+ adj. { espe- adj.+ varios sustantivos { ciales.

Al llegar aquí, hemos terminado de analizar el sustantivo adoptando un criterio sintáctico: sus funciones, valencias, orden, conexión con otras palabras, rección, concordancia.

VIII

MORFOLOGÍA.

91.- LOS ACCIDENTES NOMINALES. (Sustantivos y adjetivos)

Como ya hemos advertido, los diferentes criterios se superponen frecuentemente. Por esa razón ayudimos a los accidentes del sustantivo al hablar, por ejemplo, de la concordancia, antes de proceder a estudiarlos metódicamente como haremos aquí.

Llamamos accidentes a las variaciones que sufren en su terminación las palabras. Los sustantivos experimentan tales variaciones por dos motivos: cambio de género y cambio de número.

92.- EL GÉNERO.

1) A la terminación en o, llamamos género masculino, a la terminación en a, género femenino.

2) Los sustantivos y los adjetivos tienen, en parte, las mismas variaciones, puesto que los vincula estrechamente la concordancia. Y como muy pocos sustantivos varían, reconocemos su género gracias a su concordancia con el adjetivo y con el artículo.

3) Algunos adjetivos presentan una terminación única, invariable e indiferente, en e o en consonante (mujer audaz, hombre audaz ; paisaje distante, luz distante).

4) Pocos sustantivos de los que nombran a personas o animales (que podrían señalar el sexo), tienen dos terminaciones (niño, niña).

5) Muy pocos tienen también dos acepciones y dos terminaciones (el foco, la foca).

6) Como casi nunca existe una relación entre género y se-

xo (ejército, mesa, belleza, ratón), hay sustantivos que admiten tanto artículos y adjetivos femeninos, como masculinos:

- a) Sin cambiar género ni significado: el dote, la dote
- b) Cambiando de significado: atalaya, canal, cólera, corte, delta
- c) Cambiando de género: el centinela, la centinela; el testigo, la testigo; el tilde, la tilde; el tizne, la tizne.

7) Cuando el masculino y el femenino no están representados por dos terminaciones sino por dos palabras distintas, el procedimiento no es morfológico sino léxico, "es una oposición de vocabulario, no de género gramatical" dice Lacau-
(1)
Rosetti: yerno, nuera; toro, vaca.

8) Casi todos los nombres de animales son masculinos (con artículo y adjetivo masculino) o femeninos (con artículo y adjetivo femenino) sin referencia al sexo, el cual, para ser especificado, requiere de otra palabra: macho o hembra: el ratón macho, destructor; la rata hembra, hambrienta.

9) Aunque la terminación a señala femenino, y la o masculino, hay algunas excepciones: la hurfí, la mano, la metrópoli, la tribu, la nao; o a la inversa: el camarada, el síntoma, el sistema, el fantasma, el guía, etc., y muchos nombres como estos que se derivan de un neutro griego: programa, diagrama, pentagrama; y algunos de distinta procedencia.

10) También hay sustantivos de terminación indiferente (ni en o, ni en a), en consonante, en vocal tónica o en e átona: la canción, el tragaluz, la bondad, la mugre, el buró.

11) El neutro, que tenía su terminación característica en latín para muchas palabras, casi desapareció en español; tenemos sólo unas cuantas reliquias: a) los pronombres sustantivos (1) Como día, albañea, etc.

esto, eso, aquello; b) el artículo lo (que antepuesto a un adjetivo lo convierte en sustantivo abstracto: lo bello); c) el pronombre personal ello (que es también un sustantivo).

93.- MORFOLOGÍA Y SEMÁNTICA. (Superposición de ambos planos).

El género y el significado de los sustantivos mantienen entre sí una cierta correspondencia:

1) Son masculinos los que significan varón, oficio de varón, animal macho o ser mitológico que imaginamos como tal. (hombre, sastre, caballo, Cupido).

2) También los nombres propios de ríos, lagos, mares, montes, volcanes, cordilleras (Sena, Pátzcuaro, Atlántico, Ajusco, Etna, Andes), con excepciones (Sierra Morena, Sierra Madre).

3) Los que terminan en vocal que no sea a. (Con excepciones: la nao, la mano, etc.).

4) Los nombres de los números, las notas musicales, los días, los meses, los puntos cardinales (el dos, el la, el martes, el abril, el norte).

1) Son femeninos los sustantivos que significan mujer, ser mitológico que imaginamos como tal, animal hembra (madre, Minerva, gallina).

2) También lo son casi todos los nombres propios de ciudades, villas y aldeas, principalmente las que terminan en a (Salamanca, Colima) pues hay la tendencia a hacer masculinos los demás (el moderno Río de Janeiro; el México olímpico).

3) Los sustantivos abstractos que terminan en d, ada, anza,

ancia, era, ez, eza, encia, ida, ura, sión, ción, xión.

4) Los nombres de las letras del alfabeto.

5) Los nombres de objetos (no procedentes del griego) que terminan en a tona (llama, goma, lágrima).

c) Los nombres de las islas (Canarias, Filipinas, Marías) y los de las ciencias y las artes (Gramática, Anatomía) con algunas excepciones (Dibujo, Derecho, Grabado).

Los sustantivos, derivados de verbos latinos, que terminan en ción, sión, xión (facció*n*, impresió*n*, flexió*n*).

Las palabras de origen griego terminadas en sis (tesis, crisis, dosis), salvo excepciones (el é*n*fasis, etc.).

NORMATIVA.— En cada país, y a veces en cada región, hay una serie de palabras de uso inseguro que fluctúa entre lo correcto y lo incorrecto, y que nosotros debemos afirmar en el buen sentido: el color, el calor, por ejemplo, se usan mucho entre la gente del pueblo en México, son arcaísmos. Y a veces se usan mal como masculinos, los siguientes femeninos: la azumbre, la vislumbre, la caries, la crin, la desazón, la dermis, la bajamar, la sobrepelliz, la várice.

94.— EL GÉNERO COMO CAMBIO MORFOLÓGICO.

a) EN LOS SUSTANTIVOS.

En los casos en que un sustantivo tiene dos terminaciones, una para cada género, se considera que la forma femenina es una variante derivada de la masculina mediante diferentes sufijos:

a, tío, tía; gato, gata.

ora, señor, señora; prior, priora.

esa, abad, abadesa; tigre, tigresa.

isa, profeta, profetisa; poeta, poetisa.

ina, rey, reina; jabalí, jabalina.

triz, actor, actriz; emperador, emperatriz.

95.- b) EN LOS ADJETIVOS.

Hay adjetivos de una terminación y de dos terminaciones. Los que tienen dos, las acoplan, respectivamente, a las del sustantivo que acompañan y modifican (niño rico, mesa coja); los que tienen una sola, acompañan con ella tanto a sustantivos masculinos como a los femeninos (mujer ideal, hombre feliz).

Los que tienen dos formas terminan en:

o, a (raro, rara)

ete, eta; ote, ota (pillete, pilleta; grandote, grandota, que son aumentativos y diminutivos).

Añaden una a los que terminan en sílaba tónica: án, ín, ón, or (holgazana, cantarina, matona, caminadora) Los comparativos no tienen femenino (superiora no es adjetivo, sino sustantivo).

Los gentilicios terminados en consonante añaden diferentes terminaciones (leonés- esa; alemán - a; andaluz - a).

Los adjetivos de una sola terminación acaban en consonante o en vocal que no sea o (grande, turquí, bestial, singular, audaz).

El neutro ha desaparecido en castellano y no quedan más que las formas pronominales de los demostrativos (esto, eso, aquello) del pronombre personal (ello) y del artículo (lo).

96.- EL NÚMERO.

Es un accidente que indica si el sustantivo se refiere a uno o a más de uno. Hay oposición entre lo singular y lo plural.

Los sustantivos tienen dos números, singular y plural.

Los adjetivos siguen las mismas normas y acomodan su terminación numérica (al igual que la genérica) a la del sustantivo.

El plural se considera derivado del singular, mediante agregaciones que varían según la terminación de este último:

1) Si termina en vocal átona o en é tónica, añade una s (casa-s; catre-s; café-s; taxi-s). Papá, mamá, sofá, chacó, también lo hacen, pero por excepción.

2) Si termina en consonante, en y o en vocal tónica excepto e, agregan la sílaba es (árbol-es; reloj-es; album-es; club-es; frac-fraques; maldad-es; flor-es; ley-es; rondó-es)
(1)
Excepto: lord, lores y zinc, zines.

3) Las palabras que terminan en s o en x y que no son agudas, son invariables (tórax, crisis, martes, paréntesis, paraguas, lunes).

4) Las palabras, al pluralizarse, conservan el acento en la misma sílaba en que lo tenían antes, salvo en las siguientes excepciones: carácter, caracteres; espécimen, especímenes; régimen, regímenes.

5) Los plurales de los nombres de las vocales son: aes, ees, íes, oes, úes.

(1) Los cambios que sufren frac-fraques, luz-luces, son simplemente ortográficos, no constituyen una irregularidad.

6) Algunos nombres tienen dos, y hasta tres plurales (tisús o tisúes, rubís o rubíes, bisturís o bisturíes, manís o maníes, maravedí, maravedíes o maravedises, ⁽¹⁾ alhelís, alhelíes, o helises).

7) No admiten plural: déficit, fíat, ultimátum, exequá-tur; ni los nombres de ciencias o profesiones: abogacía, ingeniería (salvo excepciones: filosofías).

8) No admiten singular: arras, angarillas, añicos, albri-cias, andas, anules, andurriales, andaderas, conquillas, cre-cos, calendas, carnestolendas, comicios, efemérides, enseres, expensas, esposas, exequias, fauces, gafas, ínfulas, largas (dilaciones), maitines, manes, modales, nupcias, parias, y otras muchas menos usadas.

9) Los abstractos, al pluralizarse, concretan su signifi-cado (siempre que no lo cambien): edades, infancias, niñeces, juventudes, vejezes.

10) Los apellidos, en general, deben pluralizarse, excep-to los no agudos terminados en s o en z y aquellos que parezcan cómicos en plural. En América hay una tendencia -señalada por Alonso y Barriquer Ureña- fácilmente observable en México, a no pluralizar los apellidos sino sólo el artículo que los a-compaña (los Herrero).

11) Hay sustantivos que al pluralizarse cambian de signi-ficado (el celo, los celos).

97.- EL NÚMERO EN LOS NOMBRES COMPUESTOS.

1) Los compuestos de verbo y sustantivo plural, son inva-riables (abrelatas, cortaplumas, azotacalles, destripaterrones,
(1) Helises es arcaico, se usó en los Siglos de Oro.

limpiabotas, mondadientes, paraguolpos, paraguas, sacamuelas).

2) Los compuestos de verbo y sustantivo, cuando tienen singular, se pluralizan (quitasol-es; portafusil-es).

3) Los de adjetivo y sustantivo pluralizan sólo el segundo elemento (bajorrelieve-s; salvoconducto-s; pasodoble-s, tragicomedia-s, vanagloria-s, montepío-s, padrenuestro-s, boquirrubio-s, boquiabierto-s, carilargo-s, cariacontecido-s, salvaguardia-s).

4) También pluralizan sólo el segundo elemento: a) La mayoría de los compuestos de dos sustantivos (sordomudo-s, ferrocarril-es, coliflor-es, bocacalle-s, bocamanga-s, filigrana-s, avemaría-s). b) Algunos compuestos de dos adjetivos (agri dulce-s, líricodramático-s, críticoburlesco-s, jocoserio-s) c) Todos los compuestos de preposición más sustantivo (sofla ma-s, sotabanco-s, traspié-s, semicírculo-s, sobresalto-s, equidistante-s, contraamaestre-s, antediluviano-s). d) Los formados por dos o tres verbos (vaivén-es, subibaja-s, correveidille-s). e) La palabra reciénvenido-s.

5) Pluralizan sólo el primero de sus elementos tres palabras: hijodalgo-hijosdalgo, cualquiera-cualesquiera, quienquiera-quienesquiera.

6) Pluralizan sus dos elementos tres palabras: casaquinta-casasquintas, gentilhombre-gentilleshombres, ricaembra-ricashembras.

NOTA.- Hay algunos plurales que se refieren a objetos compuestos por dos elementos análogos y simétricos, aunque el objeto sea en realidad uno solo. Significan solamente dos, y no dos o más: alicates, bombachas, esposas, grillos, narices

(también se dice maris), plumas, tijeras, calzas, calzones. También es un plural de solamente dos el que se refiere a un par de personas de ambos sexos: los duques (el duque y la duquesa), los padres (el padre y la madre).

98.- RECAPITULACIÓN. MORFOLOGÍA. (Sustantivo y adjetivo).

MORFOLOGÍA: variación genérica.	sustantivo.	dos formas (pocos)	en o la mayoría femenino en: <u>a</u> , <u>ina</u> , <u>isa</u> , <u>esa</u> , <u>ora</u> , <u>triz</u> .
		forma fija (la mayoría)	indican género porque atraen adjetivo o artículo masculino o femenino.
	adjetivo.	dos formas (la mayoría)	forman el femenino: <u>o</u> - <u>a</u>
		forma fija (pocos)	terminan en consonante o en vocal excepto <u>o</u>

Observaciones: La variación genérica del sustantivo depende de su contenido; la del adjetivo, de su relación con el sustantivo que lo atrae. En el sustantivo prevalece la forma fija; en el adjetivo, la variación de terminación.

MORFOLOGÍA y SEMÁNTICA. (Género y signif.)	nombres masculinos.	de varón, sus oficios, seres imaginados varones, animal macho, ríos, lagos, mares, montes, cordilleras, números, notas, días, mese, puntos cardinales, terminados en <u>a</u> de origen griego o latino.
	nombres femeninos.	de mujer, seres imaginarios femeninos, animal hembra; de ciudades, villas, aldeas, sobre todo si terminan en <u>a</u> ; de islas; de las letras; abstractos; de objetos, si terminan en <u>a</u> .
NEUTRO:	formas pro-nominales.	demonstrativos: esto, eso, aquello. personal: ello. lo + adjetivo.

	reglo	apregar <u>s</u> apregar <u>es</u>
NÚMERO: forma- ción del plural.	ca- sos es- pe- cia- les.	excepciones (mamá, sofá) cambian el acento (carácter, caracteres) invariables (crisis, tórax, caos) plural irregular (lord, lores) varios plurales (maravedí) plural y cambio de significado (celo) sin singular (andas, gafas, calendas) sin plural (déficit, fiat)
	nombres compues- tos.	invariables (paraguas) pluralizan 2a. palabra (padre nuestro-s) pluralizan 1a. palabra (hijosdalgo) pluralizan ambas (gentiles hombres)

99.- CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DE LOS SUSTANTIVOS.

Aunque este método emprende el estudio de la lengua atendiendo al análisis de las formas en primer lugar, de todas maneras constantemente recurrimos también al procedimiento de enfocar los mismos problemas con otros criterios de manera que, complementados unos con otros, entre todos aclaren lo más que sea posible cada asunto gramatical.

Hemos visto ya los aspectos sintáctico y morfológico que corresponden al sustantivo. Véamos ahora el semántico, que se basa en la significación.

Desde este punto de vista los sustantivos se clasifican en: 1) connotativos y de significación fija; 2) no connotativos y de significación fija; 3) no connotativos y de significación ocasional (los pronombres).

Aquí hay que recordarle al alumno (porque ya se le explicó en la clasificación general de las categorías gramaticales), que las palabras connotativas son las que describen o caracterizan a los objetos, mientras que las no connotativas simplemente los señalan sin describirlos, sin caracterizarlos, sin

referirse a su modo de ser. Además, llamamos de significación fija a aquellas palabras cuyo contenido no varía por su situación; mientras que las palabras de significación ocasional son aquellas en que ésta sí varía según las circunstancias lingüísticas (como el relativo que, palabra vacía que se carga con la significación de su antecedente) u objetivas (arriba, debajo, etc., cuyo significado es relativo y depende de la situación de otros objetos en el contexto).

CLASIFICACION SEMANTICA DE LOS SUSTANTIVOS	[connotativos y fijos	{ sustantivos comunes	{ individuales colectivos concretos abstractos numerales
		no connotativos y fijos	{ sustantivos	{ propios
		no connotativos y ocasionales.	{ pronombres	{ de persona no personales adverbios pronominales.

100.- SUSTANTIVOS PROPIOS Y COMUNES.

Los sustantivos propios y los comunes tienen un modo diferente de aludir a la persona o cosa que nombran. Los comunes describen las características del objeto al que se refieren. Los propios simplemente nombran, sin señalar peculiaridades del ser o del objeto al que designan. Por eso se dice que los sustantivos comunes son connotativos y los propios son no connotativos.⁽¹⁾

El sustantivo común nombra un objeto que pensamos como

(1) "El nombre común, al designar a su objeto, lo connota. El nombre propio lo denota simplemente, sin connotación", dicen Alonso y Henríquez Breaña, y agregan: "nombre propio no quiere decir exclusivo, sino que nombra a un individuo sin connotarlo" (2o. curso, Págs. 38-39). "Los nombres propios son solamente denotativos, mientras que los comunes son connotativos" es la opinión de Stuart Mill, dice Roca Fons (v. I. Pág. 160).

objeto independiente, y lo nombra fijándolo al designar también sus características, al decirnos qué es ese objeto. El nombre propio designa un objeto diciéndonos, además, cómo se llama individualmente ese objeto.

Los sustantivos comunes pueden ser: a) individuales, b) colectivos, c) concretos, d) abstractos y e) numerales.

101.- INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

a) Individuales:

Son aquellos que, en singular, nombran a un solo ser o a una sola cosa: álamo, vaca, secuaz.

b) Colectivos:

Son derivados que, en singular, significan conjunto, pluralidad: alameda, vacada, séquito (derivados de álamo, vaca, secuaz).

Hay colectivos primitivos, que no se derivan de un individual: parvada, jauría, cardumen, ejército.

Hay colectivos que participan de la naturaleza de los numerales porque señalan simultáneamente dos ideas: número exacto y materia de que está hecho el conjunto: lustro, quinquenio, sexenio, tripié, triángulo.

Es frecuente encontrar las siguientes terminaciones en los colectivos: ada, al, ar, aje, eda, ío, ena.

102.- CONCRETOS, ABSTRACTOS,

a) Concretos:

Se llaman concretos los nombres comunes de objetos independientes (mesa, libro). Son objetos que podemos percibir por medio de los sentidos (casa, árbol) o representárnoslos imaginándonos (duende, gorgona).

b) Abstractos:

Se llaman abstractos los sustantivos que nombran objetos no independientes y que no son percibidos por nuestros sentidos sino comprendidos por nuestra inteligencia. Son nombres de cualidades y acciones (pobreza, blancura, crecimiento) que, en realidad, dependen de otros objetos. Existen independientemente seres pobres, pero no existe independientemente la pobreza; existen del mismo modo objetos pequeños, pero no existe así la pequeñez. Por eso los sustantivos abstractos son nombres de objetos dependientes, pero nosotros los pensamos como independientes.

Los sustantivos abstractos son nombres derivados de adjetivos o de verbos mediante terminaciones. Las más frecuentes son: ad, ada, anza, ancia, era, ez, eza, encia, ida, ura, sión, ción, xión.

También son sustantivos abstractos los adjetivos que se han sustantivado anteponiéndoles el neutro lo: lo viejo, etc.

Aunque nosotros nos basemos durante la clase en los anteriores conceptos que parecen muy claros, pueden surgir dudas en el momento de hacer los ejercicios, y así, cuando se ofrezca, no habrá más remedio que explicar al alumno que "ni la gramática ni la lógica han llegado nunca a establecer una división segura entre los nombres o conceptos concretos y los abstractos". Que "esa seguridad" en la diferenciación "es imposible, por la naturaleza misma del tema"⁽¹⁾, pues si pensáramos en "una blancura o movimiento determinados"⁽²⁾, éstos tomarían un

(1) Alonso y Henríquez, 2o. curso, Pág. 39.

(2) Roca, v.1. Pág. 163.

(1)
 carácter concreto y, por otra parte, un "olor a azufre" es concreto porque lo percibimos por medio de los sentidos, pero a la vez es abstracto porque no es un objeto independiente, porque es el efecto fisiológico de una emanación. Y es que se entrecruzan puntos de vista diferentes (el de la dependencia y la independencia; el de la percepción por medio de los sentidos y la comprensión por medio de la inteligencia), por lo cual, lo que en definitiva podemos decir, es que hay "objetos más o menos concretos, y objetos más o menos abstractos".
 (2)

103.- SUSTANTIVOS NUMERALES.

Dentro de esta clasificación semántica, dentro del grupo de los sustantivos connotativos y fijos están los sustantivos numerales, que son los mismos adjetivos, pero sustantivados. Los hay cardinales (el dos, el tres), ordinales (el primero, el segundo), partitivos (la mitad, el tercio), múltiplos (el doble, el triple), colectivos (la decena, la docena).

La diferencia entre este colectivo que es numeral, y el colectivo que observamos antes (en el párrafo 101, pág.134), estriba en que el numeral expresa el número exacto pero no alude a la materia de que está formado el conjunto.

Los sustantivos numerales cardinales: uno y ciento, cuando se usan como adjetivos precediendo a un sustantivo, se apocopan (un lápiz, cien lápices).

104.- SUSTANTIVOS PROPIOS.

Son los no connotativos y fijos porque se limitan a nom-

(1) Este mismo ejemplo usan Roca Pons y Alonso y Henríquez U.
 (2) Alonso y Henríquez Ureña, 2o. curso, Pág. 40.

(1)

brar a un ser u objeto sin señalar sus características.

Hay nombres propios de personas, de animales y de cosas.

El empleo del artículo en español con los nombres propios es excepcional, puesto que ya están suficientemente individualizados. Sólo se emplea cuando usamos el nombre propio como si fuera común: La España monárquica y la España republicana...

El nombre propio casi nunca admite tampoco adjetivos determinativos, puesto que son palabras que ya no necesitan determinarse.

Hay unos nombres propios llamados patronímicos. Son apellidos que antiguamente, en la Edad Media, se derivaron del de un padre, para nombrar a su hijo. Tienen unas terminaciones características: en ez, o en az, o en iz. (López, Díaz, Ruiz).

105.- SUSTANTIVOS PRONOMINALES.

Ya dijimos antes que sintácticamente los pronombres no sólo son sustantivos, también a veces son adjetivos y a veces adverbios. Aquí sólo los consideraremos como sustantivos.

Pero además, puesto que estamos clasificando semánticamente a los sustantivos, es hora aquí de recordar la característica semántica de los pronombres: al mismo tiempo que sus significaciones son muy variadas, carecen de significación fija; o dicho de otro modo: son no connotativos y ocasionales. Tanto

(1) No es necesario ni aconsejable en este nivel entrar en detalles a propósito de opiniones tan discrepantes como la de Jespersen (citada por Roca), quien dice que "el nombre propio es el último grado de una serie que empieza con el artículo y pasa por el adjetivo y el nombre común. De acuerdo con esta actitud los nombres propios serían los más concretos y, por lo tanto, los más ricos en notas". Tampoco es indispensable mencionar la significación ocasional (característica de los pronombres) que según Roca (v.I. Pág. 162) "en cierto modo" se halla también en los nombres propios como José, etc., cuya significación depende también de "cada situación concreta". Estos son problemas de poca monta y es preferible no profundizar en ellos para concentrar la paciencia y la atención del alumno en otros más importantes.

los pronombres de persona (personales, posesivos, demostrativos), como los no personales (relativos, indefinidos, interrogativos y exclamativos) pueden funcionar como sustantivos, PERO con dos particularidades semánticas: a) son no connotativos, b) son ocasionales. O sea: señalan al objeto sin describirlo, sin referirse a sus características ni a su modo de ser, y además, su significación varía según las circunstancias lingüísticas u objetivas.⁽¹⁾

No solamente los pronombres son susceptibles de realizar una función sustantiva, sino también el verbo (en su infinitivo), el adjetivo, el adverbio, la preposición y la conjunción (el cantar, el valiente, el cómo y el cuándo, el pro y el contra, un pero).

(1) Esto último quiere decir que la significación es relativa porque depende de ciertas condiciones: el mío, significa algo distinto según quien lo pronuncia en el coloquio, es decir, según quien sea la primera persona en ese momento.

106.-RECAPITULACIÓN. CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DE SUSTANTIVOS.

CONNO- TATI- VOS Y FIJOS	{ COMUNES (son des- criptivos)	individuales	{ en singular señalan uno: casa
		colectivos	{ en sing. primitivos: parvada señalan derivados: alameda varios numerales: decena
		concretos	{ a) nombres de objetos independientes b) percibidos por los sentidos c) imaginarios
		abstractos	{ a) nombres de objetos dependientes b) no percibidos por los sentidos, sino c) comprendidos por la inteligencia y d) derivados de adjetivos o de verbos e) lo + adjetivo = a sus- tantivo abstracto. terminan en: ad, ada, anza, ancia, f) era, ez, eza, encia, ida, ura, sión, ción, xión.
NO CON NOTATI- VOS Y FIJOS	{ PROPIOS (señalan sin des- cribir)	{ Hay de personas, animales y cosas. Rara vez admite artículo o adjetivo determina- do. Los patronímicos son derivados.	
NO CON NOTATI- VOS Y OCASIO- NALES.	{ PRONOMBRES	de persona	{ personales demostrativos posesivos
		no perso- nales.	{ relativos indefinidos interrogativos exclamativos

IX

MORFOLOGIA Y LEXICOLOGIA

107.--OTRAS CARACTERISTICAS MORFOLOGICAS DE LAS PALABRAS.

SU FORMACION. Aunque por una interferencia de planos lingüísticos al tratar este problema nos movemos en el terreno de la lexicología y en el de la morfología al mismo tiempo, soy partidaria de acentuar durante su estudio el aspecto morfológico, aludiendo tangencialmente al lexicológico para, sin hacer un nuevo apartado, asimilarlo al capítulo donde se traten algunas de las variaciones que sufren las palabras.

(1) En el lenguaje recto, contamos en español con cuatro procedimientos para la formación de nuevas palabras: DERIVACIÓN, COMPOSICIÓN, YUXTAPOSICIÓN y PARASÍNTESIS, en los que por medio de morfemas derivativos las palabras sufren modificaciones. (2)

108.-- LA DERIVACIÓN.

Consiste en agregar un sufijo a una palabra primitiva o a su raíz, a semejanza de como lo hicieron los patronímicos con las terminaciones az, ez, iz; y los abstractos con las terminaciones ad, ada, anza, etc. Son, pues, palabras que se llaman así por su origen:

limon - ada	chocolate - ría
mar - inero	paloma - r
coche - ro	campana - rio
arroz - al	arbol - eda
azucar - ero	pan - adería

A veces se pierde alguna letra en el punto de unión de la terminación con la raíz de la palabra primitiva:

(1) El lenguaje figurado se vale de otros procedimientos para enriquecerse.

(2) No digo que son tres, fundiendo en uno solo la derivación y la composición, como hacen muchos, porque los alumnos recuerdan muy bien el término yuxtaposición y su significado; debemos escoger entre aprovechar este conocimiento y luchar por desarraigarlo para implantar uno distinto. Creo que las ventajas de la elección saltan a la vista.

plat - ería	polv - areda
sombrer - ería	carn - icero
pajar - era	platan - ar
hum - areda	plum - ero

Algunas palabras no se derivan de un primitivo castellano sino de uno latino:

apertura, no de abrir sino de aperire .
 bovino, no de buey sino de bovinus (de bos-bovis)
 capital, no de cabeza sino de caput
 fontanero, no de fuente sino de fontana (cultismo)
 senectud, no de anciano sino de senex
 paludismo, no de laguna sino de palus
 vermífugo, no de gusano sino de vermis

La mayor parte se derivan de sustantivos (rector - ía) y de verbos; muchos infinitivos pierden la terminación ar-er-ir, y adquieren otra: a-e-o: limpiar, limpia; vencer, vencido; despedir, despido. Pero también los hay derivados de adjetivos (de bajo, bajeza), de pronombres (de lo, loísta), y de adverbios (de cuanto, cuántía).

Se consideran derivados los sustantivos aumentativos,
 (1)
 diminutivos y despectivos. En su formación y uso influyen la región, la edad, las costumbres y la cultura del hablante. Los dos primeros no siempre expresan solamente aumento y disminu-
 (2)
 ción de tamaño, también puede suceder que añadan otro matiz,
 (3)
 generalmente emotivo, como ternura, compasión, familiaridad.

ternura: hijito, abuelito, madrecita
 compasión: pobrecito (interviene la entonación)
 familiaridad: Mariquita
 pequeñez: aguilucho

El aumentativo puede tener un matiz valorativo:

- (1) Se llaman también diminutivos los nombres propios deformados por la intención de imitar el lenguaje infantil, que se usan en el lenguaje familiar con matiz cariñoso: Cata, Lupe, Güicho, Tula, Paco.
 (2) La disminución también se puede expresar con procedimientos lexicológicos, es decir, con otra palabra: hombre, niño; muchacho, joven, párvulo, rapaz, chico, etc.
 (3) Estamos enfocando este asunto, al hablar de significados, con un criterio semántico, ya que interfieren la semántica y la morfología, la constantemente.

jinetazo (no es un jinete grande sino muy diestro)
 señorón (no es un señor grande, sino un gran señor)

Hay diminutivos atenuantes que se emplean con la intención de producir un efecto suavizador del contenido del sustantivo positivo: ya vengo aquí con mi latita.

Hay diminutivos y aumentativos derivados de otros diminutivos y aumentativos:

chico - chiquito - chiquitito
 plaza - plazuela - plazoleta
 sala - salón - saloncito

Hay aumentativos que parecen diminutivos: callejón, islote.
 y aumentativos que son a la vez despectivos: militarotes.
 y diminutivos que tienen un matiz despectivo:

casucha (casa pequeña y ruin)
 tendajo (tienda pequeña y mezquina)
 cafetín (expendio de café pequeño y ruin)

Los derivados despectivos son peyorativos porque el sufijo que se agrega desvaloriza el objeto:

poetastro (poeta pésimo)
 soldadesca (conjunto de soldados despreciables)

Los sufijos que intervienen en la formación de los aumentativos, diminutivos y despectivos, son muchos y muy variados. Veamos los más usuales:

para aumentativos:

achón	hombrachón, corpachón
arrón	vozarrón
arón	cucharón
azo	perrazo
aza	mujeraza
ón	tacón (1)
ote	soldadote
ona	mujerona
ota	sillota

(1) El sufijo ón otras veces significa privación: pelón (sin pelo), rabón (sin rabo).

para diminutivos:

ito, ita	perrito, matita
illo, illa	cuadernillo, bolilla
cito, cita	dientecito, pastorcita
ecito, ecita	solecito, salecita
ecillo, ecilla	pececillo, florecilla
ico, ica	hijico, matica
cico, cica	dientecico, pastorcica
ecico, ecica	solecico, salecica
ete, eta	nenete, silleta
ino	palomino
ola	banderola

para despectivos:

aco	pajarraco
acho	poblacho
ajo	latinajo
alla	antigualla
astro	camastro
ejo	lugarejo
ete	vejete
esca	soldadesca
ucha	casucha
uela	aldehuela
orrio	villorrio
uza	gentuza
urrón	santurrón

Es oportuno recordar aquí, por sistema, los sufijos característicos de otros derivados a los que ya aludimos: abstractos, colectivos, patronímicos, y los que son propios de sustantivos que significan oficio o profesión, los de adjetivos gentilicios o calificativos (que suelen sustantivarse), y en fin, los de verbos.

abstractos:

ad	sequedad (de seco)
ada	llegada (de llegar)
anza	confianza (de confiar)
ancia	constancia (de constante)
era	cojera (de cojo)
ez	vejez (de viejo)
eza	grandeza (de grande)
encia	presencia (de presenciar)
ida	partida (de partir)
itud	rectitud (de recto)
ura	hartura (de hartar)
sión	visión (de ver)

ción excepción (de exceptuar)
 xión conexión (de conectar)

colectivos:

ada caballada
 al robledal
 ar pinar
 aje ramaje
 eda alameda
 ena decena
 ío caserío

patronímicos:

az Díaz, de Diego
 ez Laínez, de Laín
 iz Ruiz, de Ruy

oficio o profesión:

ante estudiante, comerciante
 ente escribiente, intendente
 ero resero, carpintero
 ista papista, contratista

gentilicios

án alemán
 ano, ana mexicano, cuyana
 ardo nizardo
 eco mazateco
 ense jalisciense
 ño tampiqueño
 és, esa leonés, dinamarquesa
 eo europeo
 íco helvético
 ín mayorquín
 ino, ina potosino, neoyorquina
 o, a turco, vasca
 ón gascón

De algunos sustantivos se derivan dos, y hasta tres gen-
 tilicios:

árabe y arábigo
 danés y dinamarqués
 habano y habanero
 madrileño y matritense
 persa y pérsico
 vasco, vascongado y vascuence

Otras veces hay más de un gentilicio, pero no se derivan
 de la misma palabra, sino de dos o más que son sinónimas, ya

sea una antigua y la otra moderna, o procedentes de distintos idiomas:

español e hispano (de España e Hispania)
 portugués y lusitano (de Portugal y Lusitania)
 sevillano e hispalense (de Sevilla e Hispalis)
 alemán, germano, teutón, tudesco (de Alemania, Germania,
 y del latín teutones y el alemán deutsch).

En los adjetivos calificativos derivados, el sufijo denota una actitud o cualidad:

ajo	cabizbajo
az	montaraz
ez	rahez
izo, iza	asuatadizo, caediza
ento	purulento
iento, ienta	granujiento
usco, usca	verdusco

En los infinitivos de los verbos:

ar	cantar
ear	trapear (denota acción que se repite)
ecer	oscurecer (propia de verbos incoativos) (1)
ificar	deificar (dan idea de hacer)
izar	vitalizar
uar	redituar

Aunque los adverbios, en general, son invariables, hay algunos que admiten un sufijo como diminutivos:

(2)

prontito, despacito, cerquita, ahorita, tempranito, tardesito.

También pueden llegar a admitir terminación de superlativo, como si fueran adjetivos: lejísimos.

109.- LA COMPOSICIÓN.

La composición consiste en formar una nueva palabra agregando un prefijo a una palabra simple. El prefijo es un afijo antepuesto. Los hay de dos clases: a) Las preposiciones separables (a, ante, bajo, con, contra, de, en, entre, para, sin, so,

(1) Que denotan el principio de una acción progresiva.

(2) Se usa mucho en México, aunque no está admitido.

sobre, tras). b) Las preposiciones impropias o inseparables (al, an, a, ab, abs, ad, ana, bene, bis, circum, cis, co, des, epi, equi, ex, extra, hiper, in, infra, mono, multi, omni, per, pre, proto, semi, trans, tri, ultra, uni) que generalmente eran ya prefijos o preposiciones en latín o en griego. También hay dos o tres en muchas palabras de origen árabe: acequia, alguacil:

antisocial	ensopado
consanguíneo	desarmado
distraído	rehacer
perdurable	periferia

110.- LA YUXTAPOSICIÓN.

Es la unión de dos o más palabras simples que adquieren así un sentido diferente al que tienen por separado.

Pueden entrar en su formación dos sustantivos (bocamanga), dos adjetivos (claroscuro), sustantivo y adjetivo (salvoconducto), dos verbos (vaivén), verbo y sustantivo (matamoros), pronombre y verbo (cualquiera), verbo y adverbio (malcasar), verbo y adjetivo (malcasado).

Al unirse los elementos puede ser que se altere alguna letra: rojinegro, carricoche.

A veces intervienen más de dos elementos que constituyen verdaderas contracciones de oraciones compuestas: correveidile, hazmerreír, nomeolvides, quitaipón, salsipuedes, tenteempié.

111.- LA PARASÍNTESIS.

Funde en uno sólo dos de los anteriores procedimientos:

a) composición + derivación (pordiosero, desalmado)

b) yuxtaposición + derivación (picapedrero, perniquebrado)

112.-RECAPITULACIÓN.MORFOLOGÍA Y LEXICOLOGÍA.

FORMACIÓN DE PALABRAS.

DERIVACIÓN: agregación de sufijos	sustantivos y ad- jetivos.	<ul style="list-style-type: none"> aumentativos diminutivos despectivos abstractos colectivos patronímicos nombres de ocupaciones gentilicios calificativos
	verbos	
	adverbios	
COMPOSICIÓN: agregación de afijos	con preposición separable	con preposición inseparable o impropia
YUXTAPOSICIÓN: palabra simple.	palabra simple +	<ul style="list-style-type: none"> sustantivo + sustantivo sustantivo + adjetivo adjetivo + adjetivo verbo + verbo verbo + adjetivo verbo + adverbio contracción de una oración.
PARASÍNTESIS: dos pro- cedimien- tos jun- tos.		<ul style="list-style-type: none"> composición + derivación yuxtaposición + derivación

113.- EL SUSTANTIVO EN EL ESTILO.

Ya dijimos alguna vez que la estilística estudia el habla, la realización individual de la lengua en el hablante, el lenguaje como materia elaborada por un escritor. El analizar tal lenguaje es labor del crítico, quien se adentra así en el campo de la lingüística.

El estructuralismo ha estudiado también ya ese trabajo del crítico y su base científica. El crítico distingue entre el lenguaje como materia elaborada por X medios, y la obra literaria como obra de arte y como producto de un trabajo. También debe tener conciencia de que al analizar el discurso está fabricando un nuevo discurso, por lo que el crítico es una cierta especie de autor, pues su actividad prolonga hasta cierto punto la actividad del escritor, no importa que no produzca al final sino la revelación de una verdad ya dada anticipadamente, ya contenida en la obra del escritor.

El crítico es un analista que procura descubrir las estructuras y aislar en ellas el mensaje, el sentido oculto, es decir, procura interpretar el enigma que encierra la forma; analiza los elementos de una estructura, los reconstituye en la "clave" del signo, y a la vez pone de relieve el funcionamiento, el papel que desempeñan los elementos del signo. (1) Nosotros podemos, en el bachillerato, proporcionar al alumno estas bases para la crítica y hacerle analizar el papel que juegan en la obra literaria algunas categorías o estructuras.

El sustantivo se presta para un estudio de este tipo.

(1) Véase: Macherey, Pierre: "El análisis literario", en: "Problemas del estructuralismo". Ed. Siglo XXI, Méx., 1967.

El estilo en el que abundan los sustantivos adquiere una calidad cuya esencia es la densidad conceptual. Generalmente es preciso, deja la impresión de que expresa un pensamiento consistente, y es característico del lenguaje discursivo:

"...la máyoría de la gente es incapaz de acomodar su atención al vidrio y transparencia que es la obra de arte: en vez de esto, pasa al través de ella sin fijarse y va a revolcarse apasionadamente en la realidad humana que en la obra está aludida. Si se le invita a soltar esta presa y a detener la atención sobre la obra misma de arte, dirá que no ve en ella nada, porque, en efecto, no ve en ella cosas humanas, sino sólo transparencias artísticas, puras virtualidades". (José Ortega y Gasset. "España invertebrada.")

Sin embargo, el estilo en el que predominen los sustantivos también puede tener valores líricos, pues es posible emplear el sustantivo en sentido figurado, metafórico, dándole así una calidad poética:

"No, Querubín. Mira la tierra. Va saliendo la luna. Hay luna llena; y el mar, y los jardines, y las montañas, y los senderos solitarios, y hasta la frente y las tristezas de los hombres, y las manos, la mirada y la boca de la mujer, y el pensamiento y la muerte, todo adquiere una inocencia, una intimidad, una perfección inefable". (Gabriel Miró: "El ángel, el molino, el caracol del faro").

Por último, puede darse también una combinación de los dos estilos, en un texto que comprenda muchos sustantivos cuya misión sea la de subrayar las ideas, pero cuyo empleo figurado, tocando la sensibilidad del lector y no sólo su inteli-

gencia, haga más elocuente la disertación:

"Estos son los que con su indulgencia de bohemios contribuyen a mantener la cobardía y la mentira y las miserias todas que nos anonadan. Cuando predicán libertad no piensan más que en una: en la de disponer de la mujer del prójimo. Todo es en ellos sensualidad, y hasta ^{de} las ideas, de las grandes ideas, se enamoran sensualmente. Son incapaces de casarse con una grande y pura idea y criar familia con ella; no hacen sino amontonarse con las ideas. Las toman de queridas, menos aún, tal vez de compañeras de una noche. ¡Fuera con ellos!" (Miguel de Unamuno: "Vida de don Quijote y Sancho").

En los ejemplos anteriores abundan las palabras que cumplen funciones de sustantivos y hay, en cambio, pocos adjetivos. Sin embargo, en diversos grados, encontramos de todos modos valores poéticos en el estilo.

El orden de las palabras en las estructuras también contribuye a su obtención: cuando Unamuno dice, por ejemplo, "y las miserias todas que nos anonadan", usa un orden inhabitual e ilógico (hipérbaton), que presenta la idea con un prestigio que llama nuestra atención y que nos hace sentir su efecto mucho más que si dijera: y todas las miserias que nos anonadan. Un simple trueque de situaciones ha puesto de relieve el fondo conceptual de la construcción.

X

EL ADJETIVO

114.- SINTAXIS DEL ADJETIVO.

1) El adjetivo es el modificador directo (decisión adecuada) del sustantivo; esa es su función exclusiva, por eso consideramos al artículo como un adjetivo, pues coinciden precisamente en su rasgo más característico y esencial: su personalidad gramatical reside en que acompañan y modifican sustantivos, al grado de que un sustantivo que modifica directamente a otro, se convierte por ese hecho en adjetivo (mujer araña, hombre mono).

2) Además de dicha función exclusiva, el adjetivo desempeña otras compartidas con otras categorías gramaticales: a) predicado no verbal (compartida con el sustantivo y con el adverbio), b) predicativo (compartida con el adjetivo) tanto de verbo copulativo (su trenza era rubia) como de verbo no copulativo (el niño duerme tranquilo), c) forma declarativa (que también cuaplen el sustantivo y el adverbio), y d) término en un modificador indirecto que puede ser de categoría no verbal (cara de perverso) o bien verbal (lo premiaron por valiente) en cuyo caso es un circunstancial.

Cualquiera que sea su función, se reconoce porque depende del sustantivo al que modifica y acompaña.

115.- CLASIFICACIÓN SEMANTICA DEL ADJETIVO.

Hay dos grandes grupos:

a) connotativos y fijos, del que forman parte los calificativos (incluyendo los epítetos), y los numerales (cardinales, ordinales, partitivos, múltiplos y distributivos).

b) no connotativos y ocasionales, en el que consideramos a los gentilicios, a los pronominales (posesivos, demonstrativos, indefinidos, relativos, interrogativos y exclamativos), y al artículo.

Veamos uno por uno:

1) Calificativos son todos los que expresan cualidad. Los matices de esta idea son muy numerosos. Se reconocen sintácticamente estos adjetivos destacando su naturaleza de modificadores al anteponerles un sustantivo (cosa o persona): cosa buena, persona desleal.

(1)

Bueno, malo, santo y grande, si preceden al sustantivo se apocopan (como los indefinidos alguno, ninguno).

Demás y cada se anteponen lo mismo al singular que al plural (la demás gente, los demás niños; cada kilómetro, cada mil kilómetros).

Los epítetos son calificativos que no agregan una idea de cualidad al sustantivo, sino que simplemente enfatizan, explicitándola, una cualidad que ya es inherente o esencial del sustantivo al que acompañan (hormiga laboriosa, tigre feroz, sombra fresca, nieve fresca). Los epítetos dejan de serlo y quedan como simples calificativos, cuando modifican a un sustantivo que no contenga en su esencia la cualidad (muchacha laboriosa, ciudadano feroz, legumbre fresca).

2) Los numerales:

Indican un número determinado y son de varias clases:

a) Los numerales cardinales solamente contienen la idea

(1) Grande a veces no se apocopa (Un grande hombre).

de número fijo (uno, dos, tres, cuatro, cinco, etc.) Ambos y entrambos son cardinales, carecen de singular y significan: los dos, uno y otro.

b) Los numerales ordinales asocian la idea de número a la de orden o sucesión (primero, segundo, tercero, cuarto, etc.)

c) Los numerales partitivos asocian la idea de número a la idea de división, es decir, indican fracción, señalan partes de un todo (medio sueldo, media naranja, tercia parte).

d) Los numerales múltiplos son de naturaleza análoga a los partitivos, pero en vez de añadir la idea de división a la de número, agregan la de multiplicación (doble, triple, cuádruple, quíntuple, etc.)

e) El único numeral distributivo que existe en español es sendos, con su femenino: sendas; pero sin singular. Significa: "uno o una para cada cual de dos o más personas o cosas".⁽¹⁾

En el grupo de los no connotativos y ocasionales tenemos:

1) Los gentilicios, que denotan el sitio de procedencia de las personas o cosas a quienes se aplican. Se forman por derivación a partir de los nombres propios de lugares (ciudades, regiones, países, continentes). Ej.: bilbaíno, manchego, argentino, europeo.

Puede suceder lo contrario: que en algunos casos el gentilicio sea el primitivo y dé lugar a un sustantivo derivado: Iberia, de Ibero.

Y hay aún una tercera posibilidad, que ambos, sustantivo y adjetivo, tengan un mismo origen en otra lengua: Fenicia y fenicio, del latín phoenix y del griego Φοινίκη.

Puede haber dos o más gentilicios derivados del mismo

(1) Así lo define la Academia en su Diccionario. — — — — —

sustantivo (persa y pérsico), o dos sinónimos derivados de dos sustantivos distintos (español e hispano).

Las terminaciones características de los gentilicios son: ín, ano, ardo, eco, ense, eño, és, eo, ico, in, ino, o, ón. (Ver páginas 144 y 145).

2) Los posesivos combinan tres ideas: la del poseedor, la de lo poseído, y su relación con las personas gramaticales. Admiten además, dos plurales: el relativo al poseedor y el de lo poseído. Para presentarlo de manera clara se debe hacer lo más pronto posible un esquema:

	el poseedor	
	sing.	pl.
lo poseí- do.	sing. <u>mío, tuyo, suyo</u>	<u>nuestro, vuestro, suyo</u>
	pl. <u>míos, tuyos, suyos</u>	<u>nuestros, vuestros, suyos</u>

Tienen variación de femenino: mía, tuya, suya, nuestra, vuestra, suya; mías, tuyas, suyas, nuestras, vuestras, suyas.

Cuando se anteponen al sustantivo se apocopan así: mi, tu, su; mis, tus, sus.

3) Los demonstrativos señalan en el espacio un lugar (que se relaciona con alguna de las tres personas gramaticales) donde se supone que está ubicado lo nombrado por el sustantivo al que acompañan. Designan sin describir y su significado varía porque depende del coloquio como en el caso de los pronombres personales. Por eso forman parte del grupo semántico de los no connotativos y ocasionales.

También aquí es conveniente aclarar la explicación con un esquema:

	<u>masculino</u>	<u>femenino</u>
singular:	este, ese, aquel	esta, esa, aquella
plural:	estos, esos, aquellos	estas, esas, aquellas

4) Los indefinidos son pronombres o adjetivos no connotativos. Su significación es indeterminada al menos parcialmente (Véanse parágrafo 79 y nota 3 de la página 109). Su significación ocasional se fija cuando responden a las preguntas formuladas por los pronombres interrogativos: ¿Quién llegó? Alguien.

Se hace de ellos una sub-clasificación semántica (porque atiende también a su significado):

aluden al sustantivo:	{ en general: todo, ningún vagamente: un, algún, poco, mucho, cualquier, demasia señalan cantidad: { pocos, muchos, varios, bastantes. (do. indeterminada

Todos los adjetivos indefinidos son, cuando no modifican sustantivos, pronombres indefinidos, pero no a la inversa, no todos los pronombres indefinidos pueden ser adjetivos, de manera que resultan más abundantes los pronombres que los adjetivos de esta clase. Son pronombres, pero no adjetivos indefinidos: nadie, nada, algo, alguien, quienquiera.

De los que desempeñan ambas funciones, algunos se apocopan: ningún (o), algún (o), un (o), cualquier (a).

5) El único relativo (como tal, no como interrogativo o exclamativo) que hace oficio de sustantivo es cuyo, que reúne las características de relativo y posesivo, y que significa: de que, del cual, de quien, de lo cual. Es incorrecto usarlo en lugar de otro relativo, porque se le despoja de su idea de posesión que es esencial.

Como todos los relativos, este adjetivo es relacionante pues al mismo tiempo cumple una función subordinante.

Siempre sucede al nombre del poseedor y antecede al del objeto poseído, es decir, va entre ambos: árbol cuyo ramaje, que significa: ramaje del cual (árbol).

6) Los adjetivos interrogativos y exclamativos son las mismas palabras que funcionan como pronombres sustantivos de esta clase, pero acentuados ortográficamente. (Ver páginas 109 y 110).

Su significación es indeterminada como en el caso del pronombre, pero la respuesta (si se trata de interrogativos), determina su significado.

Son adjetivos interrogativos y exclamativos las palabras: cuán, cuál, cuánto, cómo.

NOTA.- Hay adjetivos, connotativos o no, que pudiendo ir antes o después de ciertos sustantivos, cuando se anteponen destacan la cualidad con un matiz diferente de como lo hacen cuando se posponen:

gran hombre, hombre grande

cualquier mujer, mujer cualquiera

buen hombre, hombre bueno.

116.- EL ARTÍCULO.

Incluimos al artículo en esta clase semántica de los adjetivos no connotativos y ocasionales por las siguientes razones: a) es adjetivo porque es un modificador directo del sustantivo, y ese es el rasgo esencial de los adjetivos.

b) Es no connotativo porque está desprovisto de significación en sí mismo, ya que no es descriptivo.

c) Es ocasional porque el significado que adquiere en un contexto varía según las características del sustantivo que resulta modificado por él.

Las peculiaridades del artículo son las siguientes:

- a) Siempre se construye antes del sustantivo.
- b) No puede ser predicado, ni predicativo, ni término.
- c) Las preposiciones a y de, antepuestas a el, se contraen.
- d) Es un sustantivador y un determinante.
- e) Al determinar, subraya la función sustantiva.
- f) Concuerda con el sustantivo en género y número.
- g) Como se le antepone, anticipa sus accidentes.
- h) Su forma neutra carece de plural.
- i) Su forma neutra sustantiva, como abstractos, adjetivos.
- j) Sólo hay artículos determinados: el, la, los, las, lo.
- k) El tradicionalmente llamado artículo indeterminado es en realidad un pronombre o adjetivo indefinido.

l) Antes de un sustantivo femenino cuya inicial sea á o há (tónica con acento gráfico o prosódico), para evitar el hiato no se pone la sino el, sin que por esto cambie el género. (Véase la nota de la página 120).

ll) Si el artículo antecede a toda una proposición sustantiva, sólo se puede poner en masculino.

117.- MODIFICADORES DEL ADJETIVO.

Podemos encontrar cuatro clases de palabras o construcciones diferentes que acompañen al adjetivo y lo modifiquen, ya sea que se articulen con él de un modo indirecto, o de un modo directo:

articulación directa.	1) Un adverbio-----	muy bueno tan elegante más audaz menos útil
	2) Forma declarativa----	eres así, pedante
articulación indirecta.	3) Complemento-----	cargado de años envuelto en hilachas batida con una cuchara
	4) Construcción comparativa-----	negros como tus intenciones tan obtuso como una piedra menos claro que aquello hondos como las quiebras de los andes.

118.- MORFOLOGÍA DEL ADJETIVO.

Los adjetivos tienen tres accidentes: género, número y grado.

El grado solamente constituye un fenómeno morfológico en un caso, el del superlativo absoluto, pues los otros grados se expresan por medio de procedimientos sintácticos.

Cuanto respecta al género y al número de los adjetivos ha sido analizado antes (Ver párrafos del 88 al 98 y especialmente el 95), por sus relaciones de semejanza y dependencia con los de los sustantivos. Sin embargo, al llegar aquí, el maestro debe recapitular aunque se produzca en términos muy semejantes, pues precisamente de la repetición se derivan dos consecuencias muy positivas: a) se presenta cada categoría en forma exhaustiva y metódica; b) se utiliza cada ocasión para repasar un asunto ya explicado con otro enfoque, pero enfatizando otros matices y colocándolo dentro de otra problemática (en este caso, ya no la del sustantivo, sino la del adjetivo), y se aprovechan así las ventajas pedagógicas que siempre ofrece la reiteración.

Haciendo pues notar al alumno la repetición, para que no sea inconsciente y no pase inadvertida, procederemos a recordarle que:

1) La variación genérica del adjetivo presenta dos modalidades: a) hay adjetivos que tienen dos terminaciones, una para modificar a los sustantivos masculinos y otra para modificar a los femeninos. b) Hay otros adjetivos que tienen una sola terminación fija, invariable e indiferente, porque les sirve lo mismo para modificar al masculino que al femenino. La variación genérica del adjetivo no depende de su propio significado, sino de su relación con un sustantivo que lo atrae.

2) Hay unas terminaciones características de los adjetivos masculinos: o, ete, ote, ón, án, in, or. Otras para femeninos: a, eta, ota, ana, ona, ina, ora.

3) Las terminaciones fijas de los adjetivos que son invariables son: consonante: l, r, z, s, etc.; o vocal que no sea o.

4) Los gentilicios varían y tienen sufijos característicos: al, án, ano, ardo, eco, ense, eño, és, eo, ico, in, ino, o, ón, uz.

5) La variación numérica del adjetivo sigue las mismas normas que la del sustantivo a cuya terminación siempre se acomoda: cuando termina en vocal, agrega una s; si termina en consonante suma una sílaba: es. Los adjetivos formados por yuxtaposición de otros dos adjetivos, pluralizan sólo el segundo de sus elementos.

119.- ADVERBIALIZACIÓN DE ADJETIVOS.

Agregando la terminación mente, que aporta la idea de manera o forma, los adjetivos calificativos cambian de categoría funcional y se vuelven adverbios. Son "frases sustantivas adverbializadas", o bien "complementos en que se calla la preposición", dice Bello (Pág.100).

Este es un problema que debe ser presentado al alumno al hablar del adverbio. (Consúltese parágrafo 196).

120.- GRADOS DEL ADJETIVO.

Hay tres grados de significación del adjetivo:

positivo (primer grado)

comparativo (segundo grado)

superlativo (tercer grado)

El comparativo y el superlativo se forman a partir del positivo. Cada uno de ellos presenta otros matices y, salvo en un caso, se expresan por medios sintácticos o léxicos y no morfológicos.

compara- tivos.	{	superioridad (más...que)	procedimiento sintáctico
		igualdad (tan...como)	procedimiento sintáctico
		inferioridad (menos...que)	procedimiento sintáctico

superla- tivos.	{	absoluto	{ se agrega la terminación <u>ísimo</u>	{ procedimiento <u>morfológico</u>
			{ se antepone el adverbio <u>muy</u>	{ procedimiento sintáctico
		relativo	{ se anteponen otros adverbios (<u>sinónimos de muy</u>)	{ procedimiento sintáctico
			{ se anteponen las expresiones: <u>el más,</u> <u>el menos.</u>	{ procedimiento sintáctico

Cuando el comparativo o el superlativo de un adjetivo no se expresan por medio de alguno de los dos procedimientos que aparecen en el cuadro anterior sino haciendo uso de otra palabra, se trata de un procedimiento léxico, de vocabulario, como sucede en los seis casos siguientes, que son los únicos que existen en español:

POSITIVO	COMPARATIVO	SUPERLATIVO
bueno	mejor	óptimo
malo	peor	pésimo
grande	mayor	máximo
pequeño,	menor	mínimo
alto	superior	supremo o sumo
bajo	inferior	ínfimo

Hay dos clases de superlativos absolutos que agregan la terminación al radical de la palabra latina y no al de la española: 1) los que añaden la terminación érrimo: como acérrimo, superlativo latino de acer-acris (no de acre, que es su positivo español). Lo mismo sucede con:

aspérrimo (muy áspero)
 celebérrimo (muy célebre)
 integérrimo (muy íntegro)
 libérrimo (muy libre)
 misérrimo (muy mísero)
 paupérrimo (muy pobre)
 pulquérrimo (muy pulcro)
 salubérrimo (muy salubre)

Ubérrimo (muy abundante y fértil) es de este grupo, pero carece de un positivo que, aunque no sea su primitivo, sea de la misma familia, como tienen los otros.

2) Los que suman la terminación ísimo al radical de la palabra latina y no al de la española, como antiquísimo, que no se deriva de antiguo sino de antiquissimus, superlativo de anticuus.

Hacen así:

amabilísimo (muy amable)
 bonísimo (muy bueno)
 certísimo (muy cierto)
 crudelísimo (muy cruel)
 destrísimo (muy diestro)
 fidelísimo (muy fiel)
 magnificentísimo (muy magnificente: o liberal o magnífico) (1)
 novísimo (muy nuevo)
 sacratísimo (muy sagrado)
 sapientísimo (muy sabio)
 ternísimo (muy tierno)

La estructura silábica de algunos adjetivos impide que se forme el superlativo absoluto con la terminación ísimo: mágico.

Otros, por su significado, no admiten comparativo ni superlativo de ninguna clase: áureo, eterno, inmortal, sublime, magnífico.

121.- RECAPITULACIÓN. EL ADJETIVO.

a) CLASIFICACIÓN SINTÁCTICA DEL ADJETIVO.

FUNCIÓN	exclusiva	{ modificador directo del sustantivo
		{ predicado nominal
	compartida	predicativo { con verbo copulativo { con verbo no copulativo
		forma declarativa
	término	{ modificador de categ.no verbal { modificador de verbo

MODIFICADORES DEL ADJETIVO.

articulación directa	{ adverbio { forma declarativa
articulación indirecta	{ complemento { construcción comparativa

(1) Magnífico carece de superlativo.

b) CLASIFICACION MORFOLOGICA DEL ADJETIVO.

	dos terminaciones	masculino
	género	femenino
ACCIDENTES		una terminación indiferente
de		
GÉNERO y	número	{ singular
NÚMERO		{ plural. Terminaciones: $\frac{s}{es}$
		adverbialización de adjetivos. Terminación: <u>mente</u>
<u>G R A D O S</u>		
	positivo	
tres grados	comparativo	
	superlativo	
	morfológico (sólo el superl. absoluto: <u>ísimo</u>).	
tres pro-	sintáctico (casi todos)	
cedimientos	léxico	{ seis comparativos y seis superlativos
		{ positivo latino { más <u>ísimo</u>
		{ más <u>érrimo</u>
tres compa-	superioridad	
rativos.	igualdad	
	inferioridad	
	absoluto	{ adjetivo + <u>ísimo</u> (único morfológico)
tres su-		{ muy + adjetivo
perlativos.		{ adverbio + adjetivo
	relativo	{ el más + adjetivo
		{ el menos + adjetivo

Al revisar el conocimiento explicando estos cuadros, se aumenta su eficacia si se van proponiendo varios ejemplos, quizá sugeridos por los alumnos, para cada clase.

c) CLASIFICACION SEMANTICA DEL ADJETIVO.

		calificativos (epítetos)	
EPI- TETOS	connotativa y fija	numerales	cardinales ordinales partitivos múltiplos distributivos
	no connotativa y fija		gentilicios
	no connotativa y ocasional	pronominales	posesivos demostrativos indefinidos relativos interrogativos exclamativos
	artículo		

122.- EL ADJETIVO. NORMATIVA.

- 1) El epíteto se coloca frecuente, pero no necesariamente, antes del sustantivo.
- 2) Los adjetivos gentilicios deben escribirse con minúscula.
- 3) Las formas apocopadas del posesivo no se acentúan.
- 4) Los adjetivos demostrativos no se acentúan, sólo los pronombres demostrativos.
- 5) Cuyo no debe usarse en lugar de el cual (que no es posesivo). No debe decirse por ejemplo: se hacía sentir la rudeza del clima, cuya rudeza, sin embargo, a mí me gustaba; debe decirse: la cual, sin embargo, a mí me gustaba. En fin, cuyo no debe ser despojado de su idea de posesión.
- 6) La construcción: nada deseo más, es ambigua, porque podría significar: eso es lo que más deseo, o bien, yano deseo nada.
- 7) Un adjetivo, al adverbializarse por medio de la terminación mente, conserva el acento ortográfico si ya lo tenía antes,

pero no lo adquiere si carecía de él, aunque cambie su estructura silábica: cómodamente, plácidamente, santamente, dulcemente.

REGIMEN.

8) Debe decirse:

contiguo a (no contiguo con)

diferente de (no diferente a)

distinto de (no distinto a)

igual a (no igual con)

indiferente a (no indiferente de)

seguro de (no seguro con)

sumiso a (no sumiso hacia)

temeroso de (no temeroso hacia).

123.- LA ADJETIVACIÓN.

Adjetivar con eficacia es una de las claves del estilo.

El adjetivo debe ser empleado precisa, correcta y oportunamente, lo cual significa que debemos seleccionarlo entre una enorme cantidad de palabras capaces de cumplir su función, y en razón de que posea una carga semántica con la que deseamos subrayar o enriquecer, recta o figurada y poéticamente, el valor expresivo del sustantivo modificado. A través de distintos periodos literarios, los escritores han utilizado en español el adjetivo en forma que ha ido variando. El calificativo lógico del lenguaje recto fue usado con predilección durante siglos pero, a partir del Modernismo, a fines del siglo XIX, se procuró caracterizar más intensa y singularmente al sustantivo, eligiendo el adjetivo de mayor poder descriptivo, el que destaque la idea de manera más personal y, si es posible, líricamente. La cualificación responde así a un prurito de origi-

nalidad muy moderno. También han atendido muchos autores a su sonoridad, capaz de producir efectos que realcen la totalidad de la expresión.

Del siglo XIII al XIX esta evolución fue muy lenta. Se adjetivaba diciendo, por ejemplo:

XII "prado verde," "omne cansado" (Berceo).

XIV "cuerpo largo," "miembros grandes," "cuello luengo" (Hita).

XVI "selva umbrosa," "solitario monte," "verde hierba," "fresco viento", "blanco lirio", "colorada rosa", "dulce primavera" (Garcilaso).⁽¹⁾

XVII "hielo abrasador," "fuego helado", "soñado bien", "mal presente", "descanso muy cansado" (Quevedo).⁽²⁾

XIX "criminales angustias", "infame cobardía", "clara estirpe", "saña injusta", "espadas iguales", "vil hipócrita", "cobarde infame" (Duque de Rivas).⁽³⁾

XX "higos maduros de piel regañada", "olor íntimo y fresco", "lejanías diáfanas", "nido derribado", "enérgica piedad", "montañas tiernas y esmaltadas" (Gabriel Miró).⁽⁴⁾⁽⁵⁾

(1) Estos siete adjetivos aparecen en seis versos: uno solo tiene sentido figurado.

(2) Adviértase el cariz paradójico que aporta el adjetivo por su oposición semántica con el sustantivo, en tres de cinco ejemplos. Es una característica conceptista, del Barroco.

(3) Nótese la predilección por adjetivos y sustantivos que tienen un poder emotivo y subjetivo, que enfatiza el sentimiento.

(4) Abierta, a causa de la madurez de la fruta.

(5) Miró alterna sabiamente expresiones sencillas de sentido lógico con las de lenguaje figurado cargadas de un singular lirismo.

XI

124.- EL PRONOMBRE.

No constituye una categoría gramatical sino una sub-categoría, sub-clase o variedad de palabras, porque al caracterizarla para proceder a clasificarla no podemos utilizar un solo criterio, no nos basta; los criterios se superponen necesariamente al emprender su análisis, por causa de sus singularidades. (Véase la teoría que se refiere al pronombre, páginas 100 a 110).

Podemos definir el pronombre diciendo:

Los pronombres son palabras especiales capaces de desempeñar tres funciones: de sustantivo (él es), de adjetivo (ese chico) y de adverbio (aquí sucedió) sin que podamos por eso asimilarlos a ninguna de tales clases pues su significación no se manifiesta de un modo concreto y permanente porque son palabras que no describen (no connotativas) a los objetos; son formas vacías o semivacías de significación, la cual es además ocasional, ya que depende de la posición del pronombre en el coloquio y cambia con ella.

En la primera parte de esta definición enfocamos el problema con un criterio sintáctico, y en la segunda con un criterio semántico. Como definición, claro está que resulta demasiado extensa, pero podemos atenuar este defecto haciendo un resumen, una vez que haya sido entendida por el alumno:

Los pronombres son formas especiales que cumplen tres funciones: de sustantivo, de adjetivo y de adverbio; tienen significación ocasional y no son connotativos.

Con un ejemplo se complementa la definición:

Diálogo:

María. -Yo quisiera verlo, si tú me dejaras...

Pedro. -Pero yo no quiero que entre aquí.

Juan. -Qué estáis ahí a opinar, soy yo quien tiene que decir si viene o deja de venir.

María. -¿Tú por qué, Juan, qué derecho tienes?

Hágase notar en un ejemplo como éste cómo el pronombre yo señala, sin describir, a tres personas distintas, por lo que su significación es ocasional. En cambio el tú proferido por María, señala una vez a Pedro y otra vez a Juan.

125.- CLASIFICACIÓN DE LOS PRONOMBRES.

Sintácticamente, los pronombres cumplen tres funciones compartidas en el discurso: son adjetivos, son sustantivos o son adverbios.

1) Como sustantivos, en la oración bimembre hacen de sujeto, de objeto directo, de objeto indirecto, de agente, de circunstancial, de modificadores de categorías no verbales, de predicativo y de forma declarativa. Tanto en la oración bimembre como en la unimembre, pueden actuar como vocativos. Pueden ser el único elemento o el núcleo de la construcción endocéntrica en oraciones unimembres.

2) Como adjetivos, modifican directa o indirectamente a sustantivos.

3) Como adverbios son: predicados adverbiales, modificadores directos de verbo, de adjetivo o de adverbio, modificadores indirectos de categorías no verbales, y formas declarativas.

4) Como relacionantes.- Sintácticamente los pronombres relativos forman un grupo aparte, el de los relacionantes, que se caracterizan porque cumplen simultáneamente dos funciones: una de las señaladas anteriormente y otra, de subordinantes de una proposición a la cual encabezan. Esta doble función es exclusiva, es decir, la desempeñan con exclusividad, no hay otras palabras con quienes la compartan. Además, esta función mixta es la cuarta que son capaces de desempeñar los pronombres.

Semánticamente los pronombres forman el grupo de los no connotativos y ocasionales, que se subdivide en otros tres grupos: 1) los pronombres de persona (porque todos se relacionan con las personas gramaticales) que son los personales, los posesivos y los demostrativos, 2) los pronombres no personales que son los relativos, interrogativos, exclamativos e indefinidos, y 3) el pequeño grupo de los adverbios pronominales.

Todos tienen en común que su significación es no connotativa y ocasional, pero el primer grupo es distinto del segundo porque su relación con una persona gramatical y su situación en el discurso concretan su significado en un grado mayor. Hay un matiz de indeterminación del contenido semántico que es más intenso en los pronombres no personales.

Los adverbios pronominales forman aquí un grupo aparte debido a que, por no tener relación con persona, no me decido a incluirlos entre los demostrativos, y por tener una connotación menos general y menos vaga, tampoco creo que deban estar con los relativos, además de que no son relacionantes.

Morfológicamente los pronombres se comportan también de un modo muy especial y variado.

1) Los personales tienen accidentes de género (con una forma neutra), número y caso. Pero también tienen formas invariables: lo cuando es predicativo; se cuando es signo de cuasirrefleja. Las formas declinadas del pronombre, anteceden separadas o suceden yuxtapuestas al verbo y a los verboides. Las formas mí, ti, sí, cuando se construyen con palabras que significan posición, se posponen (detrás de mí) y concuerdan con la persona del verbo.

2) Los posesivos varían de género y número, y además algunos sufren apócope al cambiar de posición. Los que se apocopan no expresan el género, sólo el número. Hay un plural para el poseedor, otro para el poseído y una forma mixta, con ambas ideas.

3) Los demostrativos sufren accidentes de género (también con neutro que no se pluraliza) y de número. Los adverbios pronominales del primer grupo, que pertenecen al grupo de los demostrativos (acá, allá, aquí, ahí, allí) por su virtud deíctica (mostrativa) y por su relación con las personas, son invariables.

4) De los relativos (relacionantes), que, cuan, como, cuando, donde, son invariables. Cual y quien sólo expresan morfológicamente el número (cuales, quienes). Cuyo y cuanto sí expresan género y número. Los relativos también se consideran señaladores (de carácter deíctico) porque sugieren la idea de un gesto dirigido hacia un objeto. Algunas veces tienen un poder evocador (¡Qué tiempos aquellos!). Cuan, como,

cuando, donde y cuanto (los cuatro primeros invariables y el último con accidentes de género y número), son adverbios pronominales de carácter relativo porque son también relacionantes.

5) Los interrogativos y exclamativos son los mismos relativos. Cumplen cualquiera de las tres consabidas funciones, pero tienen además una característica especial, "un modo especial de significación", que es la interrogación o la exclamación (o ambas juntas). Llevan acento ortográfico (acento enfático). Son invariables: qué, cuán, cuándo, cómo y dónde; cuál y quién cambian de número; cuánto cambia de género y número.

6) De los pronombres indefinidos, uno solo sufre cambio morfológico de género: varios, que carece de singular. Cambian de número: bastante, cualquiera, quienquiera. Y de género y número: todo, poco, mucho, cuanto, uno, alguno, ninguno. Mucho y poco tienen grado (muchísimo, poquísimo). Las formas algún y ningún, que son apócope, no varían.

7) Aparte de los adverbios pronominales de carácter relativo y de carácter demostrativo, existen otros puramente pronominales que no caben en ninguno de esos grupos porque no son mostrativos ni relacionantes ni tienen relación con persona gramatical: ya, hoy, ahora, ayer, mañana, así, tan (que son invariables) y tal que tiene plural (tales.)

126.- LEÍSMO Y LOÍSMO.

En algunas regiones de habla española se sustituyen las formas lo, la, los, las, del objeto directo, por le, les (de objeto indirecto). Esto sucede debido a un fenómeno de analo-

gía con las formas me y te, y se llama leísmo. El fenómeno inverso es el loísmo: la, se usa también como objeto indirecto, principalmente en Castilla. En México (y en casi toda América) no se acostumbra, salvo en raros ejemplos de escritores que por espírita de imitación, por una errada idea de lo que es la elegancia, creyéndose en la obligación de imitar el lenguaje de Castilla al pie de la letra porque es el modelo clásico, lo utilizan. La Academia de la lengua, aunque admite que se use le como objeto directo de persona, recomienda que no se extienda esta referencia a cosas.

Es preferible pues, usar las formas lo, la, los, las, para objeto directo, y las formas le, les, para el indirecto.

Cuando la forma le se construye junto con lo, se cambia por se:

dile (dí a él)

díselo (no dílelo) (dí a él lo dicho).

El pronombre se, a pesar de ser invariable, tiene muchos usos. Sin expresarla con la terminación, puede tener significación masculina, femenina, singular y plural. Realiza la función de objeto directo y la de objeto indirecto. Pero además, cuando aparentemente es un simple objeto directo, puede suceder que esté formando parte de alguna de estas construcciones distintas:

1) De verbo reflexivo (verdadero objeto directo): se peina sola. Esta construcción se da también con me, con te, y en plural, con nos y os.

2) De verbo transitivo que expresa emoción o estado de ánimo y que admite un objeto directo oblicuo en virtud de que

no recibe la acción ejecutada por el sujeto: se espanta de mí (es decir, el espanto lo produzco yo, no la misma tercera persona, luego la acción no se refleja verdaderamente). Esta construcción se da también con primera y segunda personas.

3) De verbo pronominal que, a pesar de no ser transitivo, sólo puede usarse acompañado de la forma me, te, o se (o el plural), siempre que corresponda a la misma persona que el sujeto (puesto que, por ser el verbo intransitivo, la acción no puede pasar de una persona a otra): él se jacta (no podríamos decir: él jacta, omitiendo el pronombre se, a pesar de que no funciona porque no refleja la acción pues tampoco podríamos decir: él me jacta).

4) De verbo intransitivo con forma refleja que, como el anterior, se construye con el caso objetivo de la misma persona del sujeto, pero no necesariamente; Podemos decir: se ríe, o simplemente: ríe (y lo mismo pasa con las otras personas; pero no podríamos decir: yo te río, porque el verbo es intransitivo).

5) De una construcción impersonal (unimembre) de tercera persona obligatoria y sin sujeto: se cuentan cosas, pero yo no las creo. Sólo es posible con la forma de la tercera persona y con verbos que en realidad son personales, pero no mientras significan rumor público. O bien con verbos personales y transitivos, sin agente pero en voz pasiva: se vende esta casa (la casa no ejecuta la acción de venderse a sí misma. La reflexividad que parece expresar la forma se, en realidad no se produce. El agente no aparece porque la construcción es pasiva pero es impersonal: la casa es vendida por alguien que no podemos

o no queremos determinar).

6) De verbo recíproco, sólo en plural (por causa del sujeto), pero posible también con las otras dos personas. Se pegaron (mutuamente).

127.- NORMATIVA.

En el lenguaje oral y escrito de México, hasta entre numerosos escritores de renombre del siglo XIX y actuales, es frecuente encontrar un feo solecismo que hace corriente y pedestre cualquier estilo, y que consiste en que, cuando la forma se referida a un objeto indirecto plural, se combina con la forma lo (o la), que es el objeto directo singular, esta última se pluraliza indebidamente en sustitución del plural de se que no existe, puesto que es invariable: "Como me lo contaron, se los ⁽¹⁾ cuento", la forma correcta sería: se lo cuento, porque ese lo tiene que estar en singular, es la cosa contada, es el mismo lo de la primera de las dos proposiciones, significa lo mismo y no tiene por qué cambiar.

El remedio es sencillo: poner numerosos ejercicios de sustitución para que sean resueltos por los alumnos (y no sólo a este nivel, sino desde la primaria). Por ejemplo:

<u>yo</u>	<u>a mis hijos</u>	<u>un secreto</u>	<u>dije</u>
s.	obj.indir.	obj.dir.	v.

<u>yo</u>	<u>se</u>	<u>lo</u>	<u>dije</u>
s.	obj.indir.	obj.dir.	v.

donde salta a la vista por qué se es plural sin pluralizarse, y por qué lo (que significa: un secreto), tiene que estar en singular, no podemos agregarle una s. _ _ _ _ _

(1) Así se llama el libro de un escritor mexicano contemporáneo de nosotros. Lástima que no es un caso aislado. Se pueden contar por docenas los escritores que cometen este error por docenas.

Pero no es éste el único problema. Recientemente, entre los escritores jóvenes y en el habla familiar he observado con frecuencia el fenómeno contrario, que se comete por ultracorrección: es decir, por el temor de poner una s sobrante donde no debe ir, se omite la s que corresponde al objeto indirecto les cuando es plural, diciendo: Le dije a mis amigos, cuando debe decirse: Les dije a mis amigos. Este les es un pleonasma, porque el objeto indirecto está dos veces para reforzar la expresión. Podemos probarlo omitiendo la primera forma, y la idea queda completa: Dije a mis amigos.

La explicación que se me ocurre es que enseñamos tan insuficientemente la Gramática en México, en todos los niveles, que inclusive los universitarios apenas adquieren una vaga idea del problema, y queriendo evitar un solecismo que no identifican plenamente, cometen otro.

También en este caso sólo un gran número de frecuentes ejercicios hechos desde la primaria hasta el bachillerato, pueden servir de correctivo.

128.- RECAPITULACIÓN. ENUMERACIÓN DE PRONOMBRES.

PERSONALES:

nominativo	yo, tú, él, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos, ellas.
obj. directo e indirecto	me, te, se, le, la, lo, os, nos, les, los, las.
término	mí, ti, sí, conmigo, contigo, consigo.
predicativo	lo (invariable)
cuasirreflejo.	se (invariable y unipersonal)

POSESIVOS:

	mi, tu, su, mis, tus, sus
un poseedor	mío, tuyo, suyo, míos, tuyos, suyos mía, tuya, suya, mías, tuyas, suyas
varios poseedores.	nuestro, vuestro, suyo, nuestros, vuestros, suyos nuestra, vuestra, suya, nuestras, vuestras, suyas

DEMOSTRATIVOS:

sustantivos y adjetivos	este, ese, aquel, estos, esos, aquellos esta, esa, aquella, estas, esas, aquellas esto, eso, aquello.
adverbios	acá, allá aquí, ahí, allí

INDEFINIDOS:

sentido vago	algo, alguien, algún, alguno, uno, poco, mucho, quienquiera, cualquiera, cualquier, demasiado
sentido general	nadie, nadie, ningún, ninguno, todo
cantidad	pocos, muchos, varios, bastante

RELATIVOS:

	que	sustantivo, adjetivo o adverbio, invariable, siempre con antecedente
	quien	sustantivo (rara vez adjetivo), varía de número, siempre con antecedente
Todos tienen una segunda función: son subordinantes y por eso se llaman <u>relacionantes</u> .	cuyo	siempre adjetivo con antecedente, varía de género y número, concuerda con lo poseído.
	donde	siempre adverbio invariable, suele no llevar antecedente
	cuando	siempre adverbio invariable, suele no llevar antecedente
	como	siempre adverbio invariable, suele no llevar antecedente
	cuanto	sustantivo, adjetivo o adverbio, varía de género y número, casi siempre sin antecedente

----- (I) -----

 INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS:

qué	sustantivo, adjetivo o adverbio, sin antecedente, invariable
cuál	sustantivo o adjetivo sin antecedente, se pluraliza
quién	sólo sustantivo, sin antecedente, se pluraliza
dónde cuándo cómo	adverbios invariables, sin antecedente, se pluralizan
cuánto	adjetivo y adverbio, sin antecedente, con género y número

 ADVERBIOS PRONOMINALES:

no relativos de tiempo	ya, hoy, ahora, ayer
ni demostrat. de modo	así, tan, tal

NOTA. -- No creo que sean relativos o demostrativos como dicen Lacau-Rosetti, porque presentan diferencias que los apartan en otro grupo. No podemos asimilarlos a los demostrativos porque no señalan lugar en relación con persona. Tampoco a los relativos, porque no son relacionantes, no desempeñan dos funciones simultáneamente, que serían la adverbial y la subordinante. Entonces, ¿por qué ponerlos entre los pronombres y no sólo entre los adverbios? Porque son no connotativos y ocasionales!

(1) EN el Siglo de Oro se usó como interrogativo, ya no.

129.—RECAPITULACIÓN. LAS TRES CLASIFICACIONES DEL PRONOMBRE.

PRONOMBRE	FUNCIÓN	SIGNIFICACIÓN		ACCIDENTES
		OCASIONAL	NO CONNOTATIVO	
personal	sustantivo	depende del coloquio	señala persona gramatical	género, número y caso
posesivo	sustantivo y adjetivo	depende del coloquio	señala persona y posesión	género y número
demonstrativo	sustant. adjet. y adverb.	depende del coloquio	señala lugar y persona	género y número
relativo	sustant. adjet. y adverb.	depende del antecedente	es relacionante	variables e invariables
interrogs. y exclamat.	sustant. adjet. y adverb.	sin antecedente	depende de la respuesta	variables e invariables
indefinidos	sustant. adjet. y adverb.	responde al interrogat.	idea vaga, general. Cantidad.	invariables. 2 superlativos
adverbios pronominales	adverbio	depende del coloquio	tiempo y modo	invariables

130.-RECAPITULACIÓN. CLASIFICACIÓN SINTÁCTICA DEL PRONOMBRE.

a) Como sustantivo puede ser:sujeto (el que vino)

	objeto directo (<u>lo</u> veo)
modificador	objeto indirecto (<u>le</u> dije)
de verbo en	agente (fue dicho <u>por</u> tí)
or. bimembre	término de circunstancial (empezó desde <u>aquí</u>)
	predicativo (ese soy <u>yo</u>)
modif. de ca-	término (cuentos para <u>algunos</u>)
te, no verbal	aposición (<u>maría, ella, me</u> dijo)
en or. bimemb.	
en oración	vocativo (¡ <u>Quién!</u>)
unimembre	elemento o núcleo (¡ <u>Cómo!</u>)

b) Como adjetivo puede ser:modificador directo (aquel hombre)
de sustantivomodificador indirecto (la puerta de allá)
de sustantivoc) Como adverbio puede ser:predicado adverbial (Tú, aquí)

modificador	de verbo (vino <u>aquí</u>)
directo	de adjetivo (<u>tan</u> bueno)
	de adverbio (<u>tan</u> lejos)

modificador indirecto de (cerca de allí)
categorías no verbalesforma declarativa (ahora, ya, debemos iniciar la reforma)

131.- CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DEL PRONOMBRE.

NO CONNOTATIVOS Y OCASIONALES	de persona	personales posesivos demostrativos
	no perso- nales	relativos interrogativos exclamativos indefinidos adverbios pronominales

132.-CLASIFICACIÓN MORFOLÓGICA DEL PRONOMBRE.

a) GÉNERO.

(Los hay con variación de género, número y caso; algunos se apocopan, y otros son invariables.)

personales	masc. (él, ellos, nosotros, vosotros, ellos, lo, los) fem. (ella, ellas, nosotras, vosotras, la, las) neutro (ello)
posesivos	masc. (mío(s), tuyo(s), suyo(s), nuestro(s), vuestro(s)) fem. (mía(s), tuya(s), suya(s), nuestra(s), vuestra(s))
demostrativos	masc. (este, ese, aquel, estos, esos, aquellos) fem. (esta, esa, aquella, estas, esas, aquellas) neutro (esto)
relativos	masc. (cuyo(s), cuanto(s)) fem. (cuya(s), cuanta(s))
indefinidos	masc. (algún(o), ningún(o), todo(s), poco(s), mucho(s), varios, cuanto(s)) fem. (alguna(s), ninguna(s), toda(s), poca(s), mu- cha(s), varias, cuanta(s))
interrogativos o exclamativos	masc. (cuánto(s)) fem. (cuánta(s))

b) NÚMERO.

personales	sing. (yo, tú, él, ella, ello, lo, la, le, se, si) pl. (nosotros, vosotros, ellos, ellas, los, las, les)
posesivos	sing. (mi, tu, su, mío(a), tuyo(a), suyo(a)) pl. (mis, tus, sus, míos(as), tuyos(as), suyos(as), nuestro(a), vuestro(a), suyo(a), nuestros(as), vuestros(as), suyos(as))
demostrativos	sing. (este(a), ese(a), aquel(la, lo)) pl. (estos(as), esos(as), aquellos(as))
indefinidos	sing. todo(a), ninguno(a), alguno(a), uno(a), bastant cualquiera, quienquiera pl. todos(as), ningunos(as), algunos(as), bastan- tes, cualesquiera, quienesquiera
interrogativos y exclamativos	sing. (cuánto(a), cuál, quién) pl. (cuántos(as), cuáles, quiénes)
adverbios pron.	sing. (tal) pl. (tales)

c) CASO.

<u>CASOS</u>	<u>FUNCIONES</u>	<u>FORMAS DE LOS PRONOMBRES.</u>
nominativo	sujeto	yo, tú, él, ella, ello, nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, ellos, ellas
objetivo	objeto directo	sing.: lo, la, (le), se, me, te pl.: los, las, (les), se, nos, os
	objeto indirecto	sing.: le, (la), se, me, te pl.: les, (las), se, nos, os
terminal	término de un complemento	mí, ti, sí, conmigo, contigo, consigo.
predicativo	predicativo	lo (es invariable) (Es dulce, <u>lo</u> es)
cuasirreflejo	signo de cuasirreflejo de 3a. persona obligatoria	se (es invariable y unipersonal) (<u>Se</u> alquila esta casa)

d) APOCOPE.

Pronombres	personales (nos, de nosotros) posesivos (mi, tu, su, mis, tus, sus) indefinidos (algún, ningún, cualquier)
------------	--

e) INVARIABLES.

personales (lo, predicativo; se, cuasirreflejo)
relativos (que, cuan, como, cuando, donde)
indefinidos (algo, alguien, nadie, nada, demasiado)
interrogativos y exclamativos (qué, cuán, cómo, cuándo, dónde)
demostrativos (allá, aquí, allí, ahí, acá)
adverbios (ya, hoy, ayer, así, mañana)

FORMAS TONICAS Y ATONAS DE LOS PRONOMBRES COMPLEMENTARIOS.
(Las tónicas precedidas de a se hacen acompañar por las átonas equivalentes: Me lo hacen a mí, te lo cumplo a ti).

Tónicas 1a. persona: mí, conmigo, nosotros(as), nos.
Átonas 1a. persona: me, nos.

Tónicas 2a. persona: ti, contigo, usted, vos, vosotros(as), ustedes.
Átonas 2a. persona: te, os.

Tónicas 3a. persona: él, ella, ello, consigo, ellos, ellas, sí.
Átonas 3a. persona: lo, la, le, se, los, las, les, se.

CLASIFICACIÓN DE LOS ADVERBIOS PRONOMINALES

- | | |
|------------------|---|
| 1) demostrativos | acá, allá
aquí, ahí, allí |
| 2) relativos | cuan, como, cuando, donde, cuanto. |
| 3) adverbios | ya, hoy, ahora, ayer, mañana, así,
tal, tan. |

Los del primer grupo tienen carácter demostrativo y relación con persona gramatical; los del segundo, son relacionantes, y los del tercero son simplemente adverbios pronominales por su significación no connotativa y ocasional, no son adverbios conceptuales (connotativos y fijos).

XII

133.- EL VERBO. DEFINICION.

Como hemos venido haciendo en cada categoría gramatical, debemos comenzar aquí también por la definición.

Las definiciones tradicionales, por ejemplo la de la Academia y otras muy parecidas ("parte de la oración que designa estado, acción o pasión, casi siempre con expresión de tiempo y de persona"), tienen dos defectos: el de ser predominantemente semántica, y el de ser semánticamente incompleta.

Tampoco podemos aceptar al pie de la letra lo que dice Roca (v.11 pág.8), que el verbo "aparece íntimamente ligado al concepto de oración", y dentro de ésta, al predicado, idea de la que participan también Lacau-Rosetti cuando lo definen diciendo que "es el núcleo del predicado", definición ésta demasiado incompleta. Precisamente estas autoras hablan constantemente de otros predicados, de predicados no verbales (el nominal y el adverbial); además el verbo no aparece siempre en la oración, ya que hay dos tipos de oración que carecen de verbo:

1) Las unimembres formadas por una palabra que no es verbo (también las hay con verbo), o bien por una construcción endocéntrica de carácter no verbal, cuyo núcleo no sea un verbo.

2) Las bimembres cuyo predicado no sea verbal, o sea, aquellas en que el núcleo del predicado sea un sustantivo, un adjetivo o un adverbio.

En la definición de Alonso y Henríquez ("Formas especiales del lenguaje con las que pensamos la realidad como un comportamiento del sujeto"⁽¹⁾), además de las convincentes razones de Roca cuando prueba que es incompleta porque excluye los verbos que expresan cualidad y que por tanto comparten la naturalidad del adjetivo,⁽²⁾ creo que hay otra razón para no adoptarla: parte de un criterio semántico.

Haré aquí el intento de presentar una definición cuya base sea la sintaxis:

El verbo es un sintagma necesario para que se construyan los casos objetivo, circunstancial, predicativo y cuasirreflejo; puede o no aparecer, tanto en la oración bimembre como en la unimembre;⁽³⁾ significa un comportamiento o un modo de ser del sujeto;⁽⁴⁾ sus morfemas expresan significaciones (modo, tiempo, aspecto, voz) o compartidas (número y persona).⁽⁵⁾

Dada la complejidad del verbo, es indispensable utilizar a la vez los tres criterios principales. La segunda afirmación de la definición: "puede o no aparecer, tanto en la oración bimembre como en la unimembre", que es de carácter sintáctico (y que podría parecer ociosa), me parece indispensable para rebatir, desde que se comienza la explicación del verbo, la idea tradicional (a la que todavía se aferran Lacau-Rosetti aun incurriendo en contradicción) de que el verbo es el núcleo del predicado (como si no existieran predicados no verbales), o la idea, más anticuada e inexacta todavía, de que sin verbo no hay oración.

(1) Se basan en las ideas lógicas de Pfänder, según Roca (v. II, p. 12).
 (2) Como: conviene; sustituible por adj. predicativo: es conveniente.
 (3) Hasta aquí, la definición es sintáctica.
 (4) Es la definición de Alonso y Henríquez adicionada con la idea de Roca, de los verbos que expresan cualidad.
 (5) Esta última parte de la definición considera el aspecto morfológico.

Creo que una nueva definición no debería ser tan extensa pero sí tiene que liberarse de la imprecisión que echa a perder las mejores definiciones y debe atender a las críticas acertadas de otros gramáticos. Por esa preocupación intercalo la frase "o un modo de ser" (inspirada en las observaciones de Laca Fous) dentro de una parte de la definición de Alonso y Henríquez. A eso se debe también que en lugar de decir "es el núcleo del predicado" (sin especificar de qué clase de predicado hablo) como hacen Laca-Rosetti, o en lugar de decir que "su papel oracional es ser el núcleo del predicado" (también sin aclarar de qué predicado) como dicen Alonso y Henríquez, yo prefiera la construcción: "sintagma necesario para que se construyan los casos objetivo, circunstancial, predicativo y cuasirreflejo". Así no es forzoso hablar de predicado pues ya se sabe que tales casos se refieren exclusivamente al verbo y que forman con él el predicado verbal y no otra clase de predicado.

Naturalmente que, a esta misma definición, podríamos darle otras presentaciones paralelas y repetitorias, glosándola para facilitar su asimilación al alumno:

"El sintagma (unión de semantema y morfema) obligatorio (que no puede faltar) como núcleo (porque en él se apoyan los casos que constituyen los complementos verbales) del predicado verbal (no de las otras clases de predicado), que podemos hallar o no en toda clase de oraciones (bimembres y unimembres), que significa comportamiento o modo de ser del sujeto (ya que contiene la actitud -enunciativa, desiderativa, etc.- del hablante), y cuyos numerosos morfemas (numerosos porque el verbo es

la palabra más rica en accidentes gramaticales) expresan significados exclusivos (modo, tiempo, aspecto, voz) o compartidos (número y persona), se llama VERBO."

Si presentáramos así el concepto de verbo, con subrayados en la definición propiamente dicha y con paréntesis en las explicaciones, quedaría bastante claro para el maestro y para el alumno.

134.- FUNCIÓN DEL VERBO.

Donde hay verbo, hay predicado verbal. El verbo es el núcleo de esta clase de predicado. En el predicado verbal, el verbo puede estar solo, sin modificadores (yo entiendo), o bien acompañado de modificadores: 1) con objeto directo (te veo), 2) con objeto indirecto (te digo), 3) con circunstancial (vengo desde allá), 4) con agente de la voz pasiva (fue dicho por mí), 5) con predicativo (Juana está muy bonita)-que es el único modificador bivalente-.

135.- CLASES DE VERBOS.

1) Sintácticamente, por su comportamiento como elementos oracionales, o "por su empleo gramatical" como dice Alonso, los verbos pueden ser: copulativos, transitivos, intransitivos, reflexivos, recíprocos, cuasirreflejos, auxiliares, impersonales y unipersonales.

2) Por el modo como realizan la acción, o sea, por su significado aspectual (o por el aspecto de su significado, como prefiere Gili y Gaya), hay verbos: perfectivos, imperfectivos, incoativos, iterativos, frecuentativos y modales.

3) Por el modo de conjugarse, los verbos pueden ser: impersonales, unipersonales y defectivos.

4) Por su estructura (criterio morfológico) existen verbos regulares y verbos irregulares que se clasifican en varios grupos.

136.- VERBOS COPULATIVOS.

1) El verbo copulativo exige predicativo: María es buena.

2) Son verbos copulativos: ser, estar, parecer, resultar, constituir, andar, ponerse, volverse, etc.: María es bonita, Juan está enfermo, Tú pareces tonto, Su vestido resulta elegante, Los verboides constituyen un grupo aparte, Andas muy pálida, La tela se pone azul, Me vuelvo loca.

3) Algunos verbos no son constantemente copulativos, por ejemplo, de los anteriores, ser (es de noche; de noche no es predicativo porque no es bivalente, ya que sólo se refiere al verbo); estar (estoy en vela); andar (la niña ya anda) pueden no serlo.

4) Naturalmente, el predicativo de tales verbos puede ser una palabra, una frase o una proposición (María es buena; María es la más buena; María es la que sueña contigo).

137.- VERBOS TRANSITIVOS.

1) Son los que llevan objeto directo: "El juez traía una corbata de plastrón blanco" (Gómez de la Serna).

2) Las construcciones con verbo transitivo pueden trasladarse de la voz activa a la voz pasiva; las de verbo intransitivo, no.

3) Un mismo verbo puede ser, en unas formas o construcciones, transitivo, en otras, intransitivo. Hay que hacer hincapié en esta observación, porque así se elimina de la definición de estos verbos una rigidez que no soporta a la hora de los

ejercicios, en la práctica, ya que, como dicen Alonso y Henríquez: "La línea que separa a transitivos e intransitivos no es ni segura ni fija, y lo mejor es decir que un verbo es transitivo o es intransitivo en ésta o en ésa determinada oración".

(1)
transitivo: te enojo; hablas tonterías

intransitivo: no hay que enojarse; Hablas como un Demóstenes

138.-- VERBOS INTRANSITIVOS.

1) Son los que no llevan objeto directo (Una estrella brilla en el cielo).

2) Las construcciones de verbo intransitivo no pueden ser trasladadas a la voz pasiva. (Pero hay verbos intransitivos que, en otras construcciones, actúan como transitivos. Véase el ejemplo anterior).

3) Hay verbos que son exclusivamente y permanentemente intransitivos, porque no pueden nunca ser transitivos: existir, reír, morir, fugarse, palidecer, fluir, nacer, abusar, brillar, etc.

4) Para comprobar si un verbo es permanentemente intransitivo, se realiza una prueba sintáctica que consiste en tratar de adjudicarle un objeto directo. Si resulta absurda y sin sentido la expresión, es señal infalible de que es intransitivo solamente. No podemos decir: te abuso, te fugo, etc.

(1) Hay verbos transitivos que, cuando no llevan objeto directo de persona ajena al sujeto, exigen la de la misma persona de éste: yo te conmuevo, me conmuevo; pero no decimos: yo conmuevo. Son permanentemente transitivos porque exigen el objeto directo.

139.- VERBOS REFLEXIVOS.

Son verbos transitivos que llevan como objeto directo un pronombre personal de la misma persona que el sujeto, por lo cual cuando se conjugan lo hacen con ambos pronombres, o al menos con el que es objeto directo (ya que el nominativo no es imprescindible). Podemos decir: yo me peino, o bien, me peino; pero si decimos yo peino, el verbo pierde su carácter reflexivo porque es en el objeto directo de la misma persona que el sujeto donde reside la idea de reflexividad.

140.- VERBOS RECÍPROCOS.

Tienen que ser forzosamente transitivos. Sólo se conjugan en plural. Llevan como objeto directo el mismo pronombre que los reflexivos (de la misma persona que el sujeto) el cual, en estos verbos, denota que la acción es mutua entre dos sujetos. Las construcciones con verbo recíproco suelen resultar anfibológicas y es indispensable aclarar su sentido con otras palabras del discurso, por ejemplo, agregando el adverbio mutuamente. Tú y yo nos peinamos, puede significar: a) cada quien a sí mismo; b) recíprocamente.

141.- VERBOS CUASIRREFLEJOS.

Son verbos transitivos o intransitivos que llevan en caso objetivo un pronombre de la misma persona que el sujeto, a pesar de que no refleja la acción. Los hay de cinco clases:

1) De verbo transitivo con tercera persona obligatoria (porque no admite las otras dos). Lleva el pronombre en caso cuasirreflejo se, que es invariable y unipersonal y que no refleja (como parece hacer) la acción del verbo; Se vende esta casa; vender es transitivo, pero no aquí, porque se no contie-

ne la idea de reflexión de la acción, ya que la casa no ejecuta la acción de venderse a sí misma. Casi nunca lleva agente, porque en voz activa no se podría poner sujeto, pero es pasiva.

2) Hay verbos reflexivos oblicuos, que debemos incluir en la clase de los cuasirreflejos, porque expresan una emoción o estado de ánimo cuyo objeto directo no recibe en realidad la acción ejecutada por el sujeto sino por otro agente que es ajeno al sujeto de la oración activa: te espantas de mí, te emocionas con la música (la acción no es ejecutada por el nominativo tácito tú de la voz activa). Esta construcción también (como la anterior) es de voz pasiva.

3) Son cuasirreflejos también, pero no entran en construcciones de voz pasiva, los verbos intransitivos que llevan un pronombre superfluo pero obligatorio: fugarse, jactarse, envanecerse, burlarse, amilanarse, equivocarse, empecinarse, empeñarse, esforzarse, arrepentirse, acordarse, figurarse, etc. A ninguno de estos verbos podemos quitarle el enclítico (conservando la misma acepción) y a ninguno podemos cambiarle la persona del enclítico por otra distinta de la del sujeto (te fugo, te jacto, etc.), puesto que son intransitivos.

4) Son cuasirreflejos intransitivos (y carecen de voz pasiva) otros verbos que llevan pronombre superfluo pero no obligatorio, no lo llevan necesariamente: me río, me muero, me quedo, me decido, me resuelvo (podríamos decir: río, muero, quedo, decido, resuelvo, etc.), pero como son intransitivos no podríamos decir: yo te río, etc. Son los verbos de forma refleja.

5) Por último, son cuasirreflejos unos verbos transitivos que suelen llevar una forma pronominal superflua (objeto ^{ind.} direc-

to) junto al sustantivo que es objeto directo: me comí un pan
 en uno es enfático.

Aquí es conveniente hacer notar a los alumnos cómo no todas las construcciones cuasirreflejas son pasivas, sino sólo las de verbo transitivo en las que el pronombre no es en realidad ni objeto directo ni indirecto, sino una simple señal de pasiva.

142.- VERBOS AUXILIARES.

El verbo HABER es el auxiliar imprescindible para formar, uniéndolo al participio, los tiempos compuestos de la conjugación activa de todos los demás verbos. Naturalmente, junto con el verbo conjugado forma una perífrasis, o sea, una frase verbal.

Los verbos SER y ESTAR son los auxiliares necesarios para, con el participio, conjugar los verbos transitivos en la voz pasiva, la cual en español carece de formas simples. Íntegra, la voz pasiva es una conjugación perifrástica.

Cualquier otro verbo antepuesto, con preposición de por medio o sin ella, a un verboide (no sólo al participio), hace posible la conjugación perifrástica de este último. Tales verbos se convierten esporádicamente en auxiliares, con un sentido modal o aspectual distinto del que tiene el verbo solo: ⁽¹⁾venía diciendo, solía traer, sabe coser, pueden amar, ando cansado, vine a traer, hablo actuando, etc. En todos estos casos el auxiliar más el verboide forman una frase que funciona como verbo.

(1) No son iguales: ando cantando, ~~me~~engo cantando, vengo a cantar, suelo cantar, corro a cantar, pude cantar, debía cantar, volvía a cantar, etc., etc.

143.- VERBOS IMPERSONALES Y UNIPERSONALES.

1) Los verbos impersonales se construyen sin sujeto, forman oraciones unimembres que sólo constan de predicado por cualquiera de las siguientes tres razones: a) porque no existe una persona que ejecute la acción (verbos que significan fenómenos naturales como llover, o verbos personales en ciertas acepciones especiales como: ⁽¹⁾ hay sol, hace frío, es tarde, hace tiempo). b) Porque aunque exista quién ejecute la acción, nosotros no podemos determinar quién es (dicen que espantan, están tocando la puerta, te hablan por teléfono, mataron a un hombre). c) Porque aunque el verbo sea transitivo y lleve un pronombre de tercera persona, éste es superfluo, la construcción carece de sujeto y es pasiva o sirrefleja: Se vive bien. Se dice mucho.

2) Los verbos unipersonales son aquellos que solemos usar solamente en la tercera persona del singular y del plural (a menos que sea en lenguaje figurado), porque significan acciones que no pueden decir que ejecutan ni la primera, ni la segunda personas, como son las voces de los animales (mugir, relinchar, rebuznar, cacarear, croar, piar, crascitar, chillar, silbar, balar, etc., que sólo se usan con las tres personas en cierto tipo de composiciones como la fábula, donde los animales y las cosas se personifican. En el caso de estos verbos unipersonales sí hay sujeto, pero sólo la tercera persona pue-

(1) El verbo haber, cuando no está sirviendo de auxiliar, da lugar a oraciones impersonales que carecen de sujeto.

(2) Los autores en que me baso y aquellos a quienes consulto más frecuentemente no hacen así precisamente esta clasificación; sin embargo me parece más lógica, más clara, más convincente para los alumnos.

de ser ese sujeto, a menos que hablemos simbólicamente. (Por eso si digo: yo rebuzno, hay dos posibilidades: 1) estoy personificando a un asno y le hago hablar, lo cual es una ficción; 2) estoy confesando en un lenguaje metafórico que soy una tonta incapaz de hablar; es decir, me comparo indirectamente con un asno).

144.- RECAPITULACIÓN. EL VERBO.

a) DEFINICIÓN.

El verbo es un sintagma obligatorio como núcleo del predicado verbal, significa comportamiento o modo de ser del sujeto y sufre accidentes de modo, tiempo, número, persona, aspecto y voz.

b) CLASIFICACIÓN SINTÁCTICA DEL VERBO.

COFULATIVOS	exigen predicativo	siempre copulativos (parecer) a veces copulativos (ser)
TRANSITIVOS	llevan objeto directo	siempre transitivos (conmover) a veces transitivos (cantar)
INTRANSITIVOS	sin objeto directo	siempre lo son (palidecer) a veces lo son (cantar)
REFLEXIVOS	exigen objeto directo que sea pronombre de la misma persona que el sujeto	lo son si la forma pronominal significa que el sujeto sufre la acción del verbo.
RECÍPROCOS	Sólo en plural exigen pronombre en caso objetivo, de la misma persona que el sujeto.	lo son si el sujeto es plural y la acción es mutua.
CUASIRREFLEJOS.	Transitivo o intransitivo, con pronombre personal objetivo que no refleja la acción.	1) impersonales de 3a. persona obligatoria, 2) oblicuos que expresan emoción o estado de ánimo, 3) intransitivos con pronombre superfluo obligatorio, 4) intransitivos con pronombre superfluo no obligatorio, 5) transitivos con pronombre superfluo objeto indirecto.

AUXILIARES	1)haber + participio	auxiliar universal para tiempos compuestos, voz activa
	2)ser o estar + participio	auxiliares para voz pasiva
	3)muchos otros verbos + verboide, con o sin preposición	forman esporádicas conjugaciones perifrásticas con sentido modal.
IMPERSONALES	sin sujeto	1)nadie ejecuta la acción, 2)no sabemos quién ejecuta la acción, 3)voz pasiva sin agente.
UNIPERSONALES	sólo admiten 3a. persona. Hay sujeto.	voces de animales.

145.- CLASIFICACIÓN DEL VERBO POR SU SIGNIFICACIÓN ASPECTUAL. (1)
(1) (Criterio semántico)!

Los verbos se clasifican, atendiendo a su significado, en imperfectivos, perfectivos, incoativos, iterativos, frequentativos y modales. (2)

Véamos cada uno de ellos:

146.- IMPERFECTIVOS o durativos (o permanentes, como les llama Bello) son aquellos que dan a entender que su acción transcurre sin que señalemos su principio ni su fin, que puede producirse sin llegar forzosamente a su término temporal. En los verbos: ser, ver, amar, desear, querer, vivir, respetar, oír, saber, brillar, etc., la acción se mantiene, dura, es permanente.

147.- PERFECTIVOS son los que dan a entender que la acción está completa, acabada, que su realización es momentánea y de duración limitada, y que forzosamente debe llegar a su término, a su perfección. Bello les llama desinentes y dice que verbos como nacer y morir son de esta clase "porque luego que uno

nace o muere, deja de nacer o de morir" (Pág. 162). Estos verbos
(1) Aspecto que proviene del contenido del verbo.
(2) En un sentido amplio cada verbo tiene peculiar modo de acción" dice Roca (v. l. p. 57)

son de tal naturaleza -dice Gili y Gaya- que "si la acción no termina, no podemos decir que se produce" (Pág. 61). Son de esta clase: afirmar, edificar, saltar, disparar, besar, firmar, resolver. Al tratar de ellos debemos tener mucho cuidado para que no se confunda la idea de perfección con la idea de término temporal de la acción, que pueden coincidir o entrar en conflicto.

148.- INCOATIVOS son los que subrayan sus límites temporales significando que el comportamiento o modo de ser del sujeto apenas comienza: florecer, anochecer, alborear, atardecer, amanecer, oscurecer, enrojecer, palidecer, encanecer, despertar, son acciones que podrían expresarse también así: comenzar a echar flores, comenzar la noche, etc., etc.

149.- ITERATIVOS son los que expresan una acción que se produce reiteradamente o que se compone de una serie de actos iguales y repetidos, acabado y perfecto cada uno de ellos: picotear, besuquear, patalear, apedrear, vagabundear, hojear, canturrear, castañetear, tartamudear, bailotear, golpetear (no golpear, que puede ser dar un solo golpe), son de estos verbos. Son derivados, llevan el sufijo ear.

150.- FRECUENTATIVOS son los que expresan una acción habitual, que se da con frecuencia, como: cecear, sesear, sestear, tutear, que equivalen a estas expresiones: tener la costumbre de pronunciar la c y la s como interdentales; tener la costumbre de pronunciarlas como alveolares; tener la costumbre de dormir la siesta; tener la costumbre de hablar de tú a alguien.

151.- MODALES. En las frases verbales de conjugaciones

perifrásticas, que se forman esporádicamente, el verbo auxiliar que se antepone al verbo de ayuda a éste (que es el conjugado) un matiz distinto. Estos verbos auxiliares se llaman modales porque agregan la idea de modo como el sujeto ejecuta la acción del verbo conjugado: quiero ser, suelo ser, puedo ser, debo ser, temo ser, necesito ser, prometo ser, creo ser, espero ser, etc., son ejemplos.

152.-RECAPITULACION.CLASIFICACION SEMANTICA DEL VERBO.

IMPERFECTIVOS	acción durativa, predomina la idea de su transcurso.
PERFECTIVOS	acción acabada, predomina la idea de que es completa.
INCOATIVOS	acción incipiente, predomina la idea de comienzo. (1)
ITERATIVOS	acción que se produce repetidamente, predomina la idea de reiteración.
FRECUENTATIVOS	acción que se produce habitualmente.
MODALES	modifican el modo de la acción del verbo al que auxilian.

153.- CLASIFICACION DE LOS VERBOS POR SU MANERA DE CONJUGARSE. (Criterio morfológico).

Por su conjugación los verbos pueden ser impersonales, unipersonales y defectivos.

1) Los impersonales no tienen su conjugación completa, sólo emplean la flexión que corresponde a la tercera persona del singular o del plural, sin agregar el pronombre.

2) Los unipersonales, usados en sentido figurado, se conjugan con todas las personas gramaticales, pero en sentido recto sólo se usan la flexión y la persona que corresponden

(1) La acción incipiente "puede ser perfecta" -dice Gili y Galya- : conocí que me engañaba no significa que haya obstáculo para que siga conociendo. (Fág.149).

den a la tercera del singular y del plural. Nombran las voces de los animales.

3) Los defectivos tienen su conjugación incompleta, pero no por una de las anteriores razones, simplemente no acostumbramos usarlos en algunos tiempos, modos o personas. Abolir, garantizar, empedernir, despavorir, aterirse, sólo se emplean en las flexiones que llevan i en la terminación. De soler, rara vez se usa el pretérito de indicativo. De atañer casi sólo se usan las terceras personas del presente de indicativo. De concernir, la tercera persona del presente y el copretérito de indicativo, y la del presente de subjuntivo.

XIII

154.- MORFOLOGIA DEL VERBO.

El verbo es la categoría gramatical más variable. Sus numerosos cambios expresan sus accidentes: modo, tiempo, número, persona, aspecto y voz. El aspecto se expresa por medios morfológicos, léxicos o sintácticos. La voz por medios sintácticos.

Considerados morfológicamente, hay dos grupos de verbos: REGULARES E IRREGULARES.

Los verbos que al conjugarse mantienen inalterable su propio radical y agregan a él las mismas terminaciones que agrega el modelo, son los verbos regulares.

Los verbos que al conjugarse alteran su propio radical, o la terminación que les impone su modelo, o modifican ambos elementos simultáneamente, son los verbos irregulares.

Conjugar es recitar ordenadamente todas las flexiones con las que el verbo va expresando sus accidentes.

Hay tres conjugaciones, tres maneras distintas de expresar dichos accidentes. Se llaman: primera, segunda y tercera. La primera es común a los verbos terminados en ar en el infinitivo; la segunda a los que terminan en er; la tercera a los que terminan en ir.

Durante la conjugación, los verbos agregan las diferentes terminaciones a uno u otro de los dos radicales que poseen: el común y el especial.

El común está formado por las letras que restan después de quitar al infinitivo su terminación: ar, er, o ir.

am (ar), tem (er), part (ir)

y a él se agregan las terminaciones requeridas para formar todos los tiempos y modos excepto dos: futuro y pospretérito de indicativo.

El radical especial está constituido por el infinitivo completo: amar, temer, partir. Este radical se debe a un hecho histórico que explica Bello (Pág.130) diciendo que la forma arcaica del futuro y del pospretérito era compuesta, de modo que lo que ahora es sufijo, antiguamente fue verbo auxiliar ("generalmente habere", dice Moca, Pág.55, v.11), o sea que la forma actual es el resultado de la fusión de dos elementos latinos: el infinitivo y el auxiliar: comprar he, comprar hía. Gili y Gaya dice: "se perdió en romance el futuro latino (amabo) y para poder expresar el tiempo futuro se formó la perífrasis amar he, etc., es decir, el infinitivo seguido del presente del verbo haber" (he, has, ha, hemos, heis, han) "...paralelamente se formaba el condicional cantarí por aglutinación de cantar-hía" (hía=había). (Pág. 112).

155.- CONJUGACIÓN DE LOS MODELOS.

En el libro de texto el alumno debe encontrar completo el modelo de cada una de las tres conjugaciones. Para reafirmar el conocimiento relativo a los dos radicales del verbo, y además para que se facilite después la explicación de las irregularidades, estas conjugaciones deben separar en cada flexión la terminación y el radical con un guión o con un espacio:

INDICATIVO:

Presente

am-o , tem-o, part-o

Pretérito

am-é, tem-í, part-ió

Futuro

amar-é, temer-é, partir-é. y así sucesivamente.

156. LA NOMENCLATURA DEL VERBO.

En la República Mexicana se han usado hasta hace poco tres nomenclaturas distintas en la conjugación de los verbos: 1) la de Bello, 2) la de la Academia, 3) la de Robles Dégano. En los cursos de las Escuelas Superiores suele conocerse también la de Gili y Gaya, que es bastante parecida a la de la Academia, y que sólo agrega muy discretamente cambios indispensables.

La de don Andrés Bello es, desde hace muchas generaciones, la más conocida, la enseñamos y la aprendemos "oficialmente" podríamos decir, pues en ella se basa la enseñanza federalizada, primaria y media, del español. La segunda es, a pesar de todo, preferida por muchos maestros que no reconocen las ventajas que la de Bello presenta para el alumno; Alonso y Henríquez, Rosetti y Lacau se adhieren a ella. La tercera, que se usa ya muy poco, se divulgó en la Gramática del maestro don Miguel Salinas, quien la consideraba muy precisa y le recomendaba mucho.

Nuestro problema, en el bachillerato, es adecuar la nomenclatura en cada caso a las necesidades del asunto, pero además, del programa y del alumno. Que sea precisa y simple, que se acerque lo más que sea posible a los requerimientos de los planes oficiales, y que no signifique un nuevo escollo innecesario para el estudiante.

Por las tres razones al mismo tiempo prefiero, con mucho, la del ilustre venezolano, a pesar de que tengo presente la relación que la nomenclatura de la Academia guarda con el significado aspectual de los verbos, pero influye en mí mucho más

la crítica que un teórico tan avisado y penetrante como Gili y Gaya le dedica (Pág. 147) antes de decidirse por la de Bello como más ventajosa. Por otra parte, Bello mismo justifica suficientemente su propia terminología: "la nomenclatura de que yo me sirvo tiene dos ventajas. En primer lugar las palabras de que se compone el tiempo del verbo, indican el nombre que debe dársele: en habría cantado, por ejemplo, el participio denota que el nombre del tiempo debe principiar por la partícula ante, y siendo el tiempo del auxiliar un pospretérito, debemos añadir a esta partícula estos dos elementos: habría cantado será pues un ante - pos - pretérito. Y en segundo lugar cada denominación así formada es una breve fórmula que, como veremos, determina con toda exactitud el significado de la forma compuesta".

Como el maestro puede tropezar con algún alumno que, por X razón, sepa otra de las nomenclaturas y no la de Bello, es conveniente que tenga a la mano una tabla de equivalencias que no debe hacer que sus alumnos se aprendan, pues a un alto precio se proporcionaría un terrible estorbo para el análisis. Ellos deben conocer una sola nomenclatura, la que en realidad ya saben desde la primaria; la de Bello.

157.-TABLA DE NOMENCLATURAS EQUIVALENTES DEL VERBO.

INDICATIVO. TIEMPOS SIMPLES.

Bello: Presente.

Academia	Presente
Gili y Gaya	Presente
Robles D.	Modo actual, Acto presente.

Bello: Pretérito.

Academia	Pretérito indefinido
Gili y Gaya	Pretérito perfecto absoluto
Robles D.	Acto pretérito

Bello: Futuro.

Academia	Futuro imperfecto
Gili y Gaya	Futuro absoluto
Robles D.	Acto futuro

Bello: Copretérito.

Academia	Pretérito imperfecto
Gili y Gaya	Pretérito imperfecto
Robles D.	Asistente

Bello: Pospretérito.

Academia	Modo potencial, simple o imperfecto.
Gili y Gaya	Futuro hipotético
Robles D.	Futurible

INDICATIVO. TIEMPOS COMPUESTOS.

Bello: Antepresente.

Academia	Pretérito perfecto
Gili y Gaya	Pretérito perfecto actual
Robles D.	Antepresente

Bello: Antepretérito.

Academia	Pretérito Anterior
Gili y Gaya	Antepretérito
Robles D.	Antepretérito

Bello: Antefuturo.

Academia	Futuro perfecto
Gili y Gaya	Antefuturo
Robles D.	Antefuturo o Prefuturo.

Bello: Antecopretérito.

Academia	Pretérito pluscuamperfecto
Gili y Gaya	Pluscuamperfecto
Robles D.	Preinsistente

Bello: Antepospretérito.

Academia	Modo potencial, compuesto o perfecto
Gili y Gaya	Antefuturo hipotético
Robles D.	Prefuturible

SUBJUNTIVO. TIEMPOS SIMPLES.

Bello: Presente.

Academia	Presente
Gili y Gaya	Presente
Robles D.	Modo potencial, Potencia presente e imperativa.

Bello: Pretérito.

Academia	Pretérito imperfecto
Gili y Gaya	Pretérito imperfecto
Robles D.	Potencia asistente y futurible

Bello: Futuro.

Academia	Futuro imperfecto
Gili y Gaya	Futuro hipotético
Robles D.	Potencia futura

SUBJUNTIVO. TIEMPOS COMPUESTOS.

Bello: Antepresente.

Academia	Pretérito perfecto
Gili y Gaya	Pretérito perfecto
Robles D.	Potencia antepresente

Bello: Antepretérito.

Academia	Pretérito pluscuamperfecto
Gili y Gaya	Pluscuamperfecto
Robles D.	Potencia preasistente y futurible

Bello: Antefuturo.

Academia	Futuro perfecto
Gili y Gaya	Antefuturo hipotético
Robles D.	Potencia prefutura

IMPERATIVO

Bello: Presente.

Academia Presente
 Gili y Gaya Presente
 Robles D. Lo incluye en la Potencia presente del Potencial

VERBOIDES

Bello les llama derivados verbales
 la Academia los incluye en otro modo: infinitivo.
 Gili y Gaya les dice: formas no personales del verbo.
 Nosotros les llamamos verboides como Rodolfo Lenz, Ana María
 Barrenechea, Mabel V.M. de Rosetti y María Hortensia P.M. de
 Lacau.

158.- SIGNIFICADOS DE LOS ACCIDENTES DEL VERBO.

MODOS.

Los modos son grupos de flexiones verbales que expresan una actitud mental del hablante respecto a los hechos que enuncia. Existe una oposición entre el modo objetivo, "modo de la realidad", y el modo subjetivo, "modo de la representación mental", que son modos de hacer frente a la realidad expresada. Esta oposición fundamental está representada por el indicativo y el subjuntivo, respectivamente. Pero, en español, no son éstas las únicas formas modales, tenemos además el imperativo y, para algunos, el potencial o condicional que no es sino el pospretérito con su tiempo compuesto, el antepospretérito, considerados ambos, por Bello, dentro del modo indicativo. La Academia los considera un modo distinto, el potencial, y sus tiempos son: simple o imperfecto y compuesto o perfecto.

(1) Roca, v. II, Pág. 68 a 69.

(2) Bello, al entrar en detalle, hace subdivisiones: "Tenemos pues dos modos enteramente distintos: el indicativo y el subjuntivo; pero este último se subdivide en subjuntivo común y subjuntivo hipotético. El subjuntivo común presta sus formas a un cuarto modo, el optativo, y el optativo tiene una forma particular en que se llama imperativo."

Como el modo "afecta de manera esencial a las formas personales del verbo"⁽¹⁾, los derivados verbales (infinitivo, gerundio y participio) no pertenecen en realidad a ningún modo. Así opina Bello, por eso les llama simplemente derivados verbales aunque la Academia alguna vez habla de modo infinitivo.

El indicativo es el modo de la realidad, de las oraciones enunciativas. Presenta los hechos como hechos reales. Pero puesto que el pospretérito de indicativo (según la nomenclatura de Bello) presentan los hechos como posibles (como hechos reales posibles), por eso la Academia les llama potencial, Gili y Gaya hipotético y Robles D. futurible.

Los cuatro primeros tiempos del indicativo contienen juicios asertóricos, mientras que el potencial o pospretérito⁽²⁾ contiene juicios problemáticos según Lenz.

El subjuntivo es el modo de la irrealidad; presenta los hechos como deseos o dudas, pero, además, muchas proposiciones subordinadas y muchas que significan mandato, llevan verbo en subjuntivo. Los juicios problemáticos y apodícticos de que habla Lenz son característicos del subjuntivo.⁽³⁾

Con el imperativo se presentan los hechos en forma de orden, consejo, súplica, o simple petición (en oraciones imperativas, desiderativas, etc. Véase Pág. 36-37).

Podemos, como en todos los otros casos, idear alguna for-

(1) Leca, v. II. Pág. 69.

(2) Págs. 414-419.

(3) Los asertóricos, problemáticos y apodícticos son juicios lógicos que contienen respectivamente una afirmación que da por ciertos los hechos, una indicación de posibilidad, o una necesidad lógica que no admite contradicción.

ma resumida y gráfica que facilite la comprensión:

159.- RECAPITULACIÓN. LOS MODOS DEL VERBO.

	parto, he partido	
MODO INDI- CATIVO	partí, hube partido	Presenta los hechos como rea- les, es el modo de las oracio- nes enunciativas.
	partiré, habré partido	
	partía, había partido	
	partiría, habría partido	Presenta los hechos como reales y posibles, afirma una posibi- lidad.
MODO SUBJUN- TIVO	parta, haya partido	Presenta los he- chos como duda o deseo. Es el modo de las oraciones desi- derativas.
	partiera (ese), hubiera (ese) partido	
	partiere, hubiere partido	
MODO IMPERA- TIVO	parte	Presenta los hechos como mandato.

160.-PRINCIPALES USOS DE LOS MODOS.

El oraciones enunciativas e interrogativas se usa el indi-
cativo. Cuando significan duda, también puede usarse el subjun-
tivo.

En las imperativas (o exhortativas), el imperativo o las
formas que suelen suplirlo: futuro de indicativo y presente de
subjuntivo.

En las desiderativas, el subjuntivo.

Como todas las oraciones pueden ser exclamativas, éstas
admiten todos los modos.

161.- LOS VERBOIDES.

Es muy recomendable usar este tecnicismo para referirse
a los derivados verbales: es breve, preciso casi como una de-
finición, y tiene virtudes nemotécnicas.

Conviene explicar los verboides a continuación de los mo-

dos para advertir oportunamente al alumno que, aunque casi todos los gramáticos titubean un poco al referirse a los derivados verbales, generalmente deciden no asimilarlos a ningún modo.

Los verboides son tres: infinitivo, gerundio y participio.

162.- EL INFINITIVO.

Es la forma sustantiva del verbo porque funciona como un sustantivo (inclusive nombra al propio verbo). Pero simultáneamente conserva algo de su naturaleza verbal puesto que admite los modificadores característicos del verbo, es decir, cumple funciones de sustantivo y admite régimen verbal. Hay un infinitivo simple y otro compuesto (amar, haber amado). Cuando el infinitivo se pluraliza, lo hace conforme a las reglas que siguen los sustantivos (cantar, cantares). El infinitivo termina en ar, en er, o en ir. Siempre es masculino.

163.- EL PARTICIPIO.

Es la forma adjetiva del verbo porque funciona como un adjetivo, pero también simultáneamente conserva su carácter verbal que se advierte en el hecho de que admite los modificadores propios del verbo, o sea: cumple funciones de adjetivo y admite régimen verbal. Los participios regulares terminan en ado o en ido, pero hay además otros irregulares cuyas terminaciones pueden ser: to, so, o cho. Todo participio tiene variación de género y número: en la voz activa permanece invariable, pero en la pasiva sí varía porque debe concordar con el género y el número del sujeto.

La Academia considera participios presentes los derivados de verbos que terminan en ante, ente o iente, pero son

en realidad derivados comunes y corrientes (como los que terminan en dor o en ble) que no forman parte de la conjugación y que no aparecen en muchos verbos. (Véase la explicación más amplia de Alonso y Henríquez, 1er. curso, Pág.107).

164.- EL GERUNDIO. Es la forma adverbial del verbo porque funciona como adverbio (y algunas veces como adjetivo). También conserva su carácter verbal puesto que acepta modificadores verbales: cumple funciones de adverbio o de adjetivo y simultáneamente admite régimen verbal. Termina en ando, endo o iendo.

165.- LOS TIEMPOS VERBALES.

EL INDICATIVO.

Los tiempos son los accidentes del verbo que indican la ubicación de los hechos en relación con el momento actual del hablante, es decir, en relación con el ahora. Los principales son, además del presente que es el que coincide con el ahora en que se profiere la expresión, el pretérito, que es anterior al presente, y el futuro que es posterior. Los demás tiempos, inclusive todo el subjuntivo, tienen un valor relativo, no absoluto, y se fijan indirectamente por elementos del contexto (como algún adverbio o algún verbo próximos). Además, ningún tiempo tiene valor fijo, todos expresan modificaciones relativas de la idea del verbo, y hasta el presente, el pasado y el futuro "pueden desplazarse hacia el pasado o hacia el futuro, dentro de las conexiones temporales de la oración en que figuran".

EL PRESENTE se opone tanto al pasado como al futuro. Indica que la acción coexiste con el acto de hablar, que está

(1) Gil y Gaya, Pág.152.

ocurriendo ahora, en el momento en que estoy hablando (aunque también es posible que abarque una extensión mucho mayor). Hay algunos matices de este tiempo, expresados por el presente habitual y por dos enálages que consisten en expresar el pretérito o el futuro utilizando el presente.

El presente que en su duración comprende el momento en que hablo, es el PRESENTE ACTUAL: Yo leo.

Es PRESENTE HABITUAL decir: yo como mucho (yo acostumbro comer mucho).

Es PRESENTE HISTÓRICO (primer caso de enálage) afirmar: Miguel Hidalgo se dirige hacia el Monte de las Cruces.

Es PRESENTE PRO-FUTURO (presente con significado de futuro, segundo caso de enálage) enunciar: Mañana me voy de aquí (que indudablemente significa: mañana me iré).

EL PRESENTE DE MANDATO es el que sustituye al imperativo: Mañana vienes temprano (en lugar de: ven temprano).

Como el presente expresa la coexistencia de la acción con el momento en que proferimos el verbo, pero sin que esto quiera decir que la acción del verbo y la acción de proferir el verbo duren el mismo lapso, ya que la acción significada por el verbo puede haber comenzado mucho antes y puede terminar mucho después que la acción de proferir que realiza el hablante, el PRESENTE INTEMPORAL sirve para enunciar verdades intemporales, como: México está entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico; la Tierra gira sobre su eje; dos más dos suman cuatro.

166.- EL PRETÉRITO.

EL PRETÉRITO expresa hechos ocurridos antes de proferir el verbo, en un tiempo que es pasado en relación con el presente del hablante. Hay varios distintos matices con que puede ser expresado el pasado o pretérito, porque el pasado (todo lo que ha transcurrido antes de este momento) es muy amplio y muy rico en aconteceres. Por otra parte, "la escala de proximidad o lejanía es mucho más segura en nuestras representaciones del pasado que en las del porvenir", dice Gili y Gaya, los recuerdos se suceden en nuestra memoria con escalonamiento preciso, en tanto que las acciones venideras son siempre más o menos borrosas e inciertas. Por eso los pretéritos son en mayor número que los futuros".

EL ANTEPRESENTE significa un hecho pasado que se relaciona con otro hecho que todavía existe. Comparando acciones como: María bordó varias colchas, María ha bordado varias colchas, se nota claramente la diferencia: en el primer ejemplo se trata de un pretérito que ya pasó totalmente; en el segundo, es un pretérito durable, que se prolonga, que queda abierto como una acción que no está totalmente acabada. Su relación con el presente se subraya sustituyéndola con un presente: María tiene bordadas varias colchas. Ha bordado significa un hecho de bordar ocurrido en el pasado, hasta antes del tiempo presente (según se deduce de la muy clara explicación de Alonso y Henríquez que dice: " Los tiempos compuestos con haber expresan la significación del verbo como hechos ocurridos antes del tiempo correspondiente a la forma del auxiliar". Hay una tendencia a

(1) Págs. 152.

fundir los usos del antepresente y el pretérito, y hay aún zonas de predilección de una u otra forma en el mundo de habla española.

EL COPRESENTIVO. Expresa un hecho pasado que coexiste con otros hechos también pasados, subrayando su duración, no sus límites. Es "como un hecho que está ocurriendo en el pasado", "como un presente en el pasado", dice Alonso, y puede significar "acciones pasadas que fueron habituales o periódicas", dice Miguel Salinas.⁽¹⁾

EL ANTEPRETERITO expresa una acción pasada antes de otra acción pasada antes del presente. Siendo a desaparecer,⁽²⁾ su uso es ya casi totalmente literario y se sustituye con el pretérito. En lugar de decir: cuando hubo dejado de llover, salimos de nuestro refugio, (la acción de dejar de llover es una acción pasada antes de la de salir que es otra acción pasada, anterior al presente en que proflora la expresión), decimos: cuando dejó de llover, salimos de nuestro refugio.

EL ANTECOPRETERITO expresa un hecho anterior a otra cosa que también es anterior al presente del hablante. Se trata de dos pretéritos no simultáneos, entre los cuales media un intervalo indefinido. que la anterioridad de una acción respecto a la otra sea mediata o inmediata, depende de algún adverbio (Cuando había comprendido las explicaciones, se ponía feliz).

EL COMPRETERITO expresa la posibilidad de que un hecho o-

(1) "Gramática inductiva de la Lengua Española", México, 1967, Pág. 53.

(2) Similide con el pretérito en tiempo (pasado) y en aspecto (perfectivo) por lo que "el idioma tiende a eliminar la forma compuesta con frecuencia que la simple" (Vill y Gaya, Pág. 125).

entran posteriormente a un pretérito que no lo es respecto del presente del hablante, sino respecto de la posibilidad. Esta es una definición en la que entran por partes iguales las opiniones de varios gramáticos, principalmente la de Bello: "Significa que el atributo es posterior a una cosa pretérita", y la de Alonso y Henríquez: "no ha, propiamente expresión de tiempo"... "expresa una posibilidad que cabe en cualquier época", así como la consideración de los ejemplos que ellos ponen. Es futuro respecto al pasado, o respecto al presente.

EL ANTEPOS-RETÉRITO expresa un hecho anterior a un futuro que es futuro del pretérito, pero no del presente del hablante, por lo cual es un futuro anterior al presente del hablante. Por eso dicen Alonso y Henríquez que el antepospretérito significa lo mismo que el pospretérito "pero dando el hecho como terminado".

187.- EL FUTURO.

EL FUTURO significa que la acción es posterior al momento en que el hablante manifiesta la expresión. Es un FUTURO ABSOLUTO.

Se llama FUTURO DE PROBABILIDAD cuando expresa una probabilidad presente: ¡Si estará enfermo!, ¿Por qué no me ha escrito?. Tu padre andará buscándote ahora, sin saber que has regresado.

Puede tener un carácter CONCESIVO: Será lo que dices, pero no acepto; un carácter VOLITIVO (del imperativo llamado FUTURO DE MANDATO): Tú te quedarás aquí; y también hay un FUTURO HISTÓRICO: Hidalgo saldrá de Guanajuato un poco después, para ir a reunirse...; y un FUTURO DE SORPRESA que manifiesta in-

temporalmente anómalo: ¿Será posible?, ¿Cómo será?

EL ANTEFUTURO es un futuro relativo, expresa un hecho que es anterior al futuro. También puede expresar PROBABILIDAD en el pasado: ¿Habrán hecho la comida?, y hay ANTEFUTURO DE DORNESA: ¡Habráse visto!, y otro CONCESIVO: Habrá delinquido, pero no es así. Hay en México (como en Río de la Plata, según señalan Alonso y Henríquez) la tendencia a sustituir en este tiempo compuesto del indicativo por una forma perifrástica formada por: haber de + el infinitivo del verbo. No decimos: habrás de ser la mejor, sino: has de ser la mejor.

Así como a veces se sustituye el futuro por el presente, también en otras ocasiones se usa el antepresente o el pretérito en lugar del antefuturo. En lugar de: Te aseguro que cuando encuentres un policía ya habrán huído los malhechores, se usa: ya han huído los malhechores, o: ya huyeron los malhechores. Estos también son casos de enálage porque son usos figurados o metafóricos de los tiempos.

168.- TIEMPOS DEL SUBJUNTIVO.

Los tiempos del modo subjuntivo "indican la relación temporal mucho más oscuramente ⁽¹⁾ que los del indicativo", y cuando intervienen (que es con mucha frecuencia) en las proposiciones subordinadas, se establece una correlación entre ellos y los verbos de las proposiciones subordinantes y, como consecuencia, el tiempo del verbo de la subordinante determina el tiempo del verbo de la subordinada.

EL PRESENTE DE SUBJUNTIVO significa a la vez presente y

(1) Alonso y Henríquez, 2o curso, Pág.155.

futuro; expresa un hecho que puede realizarse en el presente del hablante o después: espero que vengas conmigo (en este momento, o después de este momento).

EL ANTEPRESENTE DE SUBJUNTIVO manifiesta un hecho anterior a una posibilidad presente o a una posibilidad futura (No se nota que hayas borrado; quiero que cuando yo vuelva, tú ya hayas borrado).

EL PRETERITO DE SUBJUNTIVO también tiene tres posibilidades: a) es equivalente al pretérito; de indicativo: Creo que Mario ya llegó a su casa; no creo que Mario ya llegara a su casa. b) Equivale al copretérito: Pensé que me amenazaban con expulsarme, nunca pensé que me amenazaran con expulsarme. c) Es equivalente a un pospretérito: No pensábamos que en la Semana Santa ocurriría una catástrofe; no pensábamos que en la Semana Santa ocurriera una catástrofe. Posee siempre dos formas, terminadas en ara, ase; era, ese, (en la segunda y tercera conjugación usa las mismas terminaciones.).

EL ANTEPRETERITO DE SUBJUNTIVO significa acción en potencia equivalente al antecopretérito o al antepospretérito: Yo no advertía que había pasado por su espíritu una ráfaga de cólera; yo no advertía que hubiera pasado... etc. Me aseguraste que cuando te pagara ya lo habrías adquirido; no estaba seguro de que cuando te pagara, ya lo hubieras adquirido.

EL FUTURO DE SUBJUNTIVO fue llamado por Bello subjuntivo hipotético porque expresa siempre una contingencia, un hecho que puede o no suceder; la posibilidad de que se realice una acción hipotética siempre y cuando se cumpla también otra acción igualmente hipotética. Es a la vez presente y futuro:

"No sabeis quién sea esa buena señora que decía: mostrádmola; que si ella fuere de tanta hermosura como significáis, de buena gana y sin apremio alguno confesaremos la verdad". En este ejemplo, "fuere y sea designan un mismo tiempo", y fuere "presenta como una hipótesis la hermosura presente de la señora", explica don Andrés Bello. "Si quieres combatir sobre este hecho/revertirá a las armas el derecho;/con pacto y condición que, si vencieres,/someterá la tierra a tu obediencia,/y dél podrás hacer lo que quisieres/sin usar de respeto ni clemencia", dice Ercilla en La Araucana. Ambos verbos, vencieres y quisieres, significan actos futuros probables, hipotéticos. El futuro de subjuntivo se usa poco actualmente y, por lo mismo, a menudo se le sustituye equivocadamente por el pretérito de subjuntivo. Es preferible, para no errar, usar el presente de indicativo, lo cual es correcto.

EL ANTEFUTURO DE SUBJUNTIVO sirve para expresar un hecho hipotético y anterior al futuro. La correspondencia que señalamos en el ejemplo de Cervantes, entre sea y fuere, entre presente y futuro de subjuntivo, es la misma que se da entre antepresente y antefuturo de subjuntivo: Entraré en acción siempre que para entonces haya sucedido lo que dices; entraría en acción si para entonces hubiere sucedido lo que dices.

169.- IMPERATIVO.

Del IMPERATIVO en México no se usa más que un tiempo, el PRESENTE, al que Bello, algunas veces, llama futuro, atendiendo seguramente a que la ejecución de la acción del imperativo no coexiste, en caso de realizarse, con el acto del hablante. (1) Ejemplo que pone Bello tomado de Cervantes.

Dello menciona una segunda forma, la compuesta, que al usarse entre nosotros resulta un arcaísmo. Él la llama antefuturo y pone un ejemplo: "...cuando yo vuelva, habedme aderezado la comida".

Además de la segunda persona del singular y del plural (ama, amid), que constituyen propiamente el imperativo (y que son las lógicas, porque la segunda es aquella a quien interpela la primera, es decir, aquella a quien puede ordenarle), la Academia añade otras personas: tercera del singular (parta él) y primera y tercera del plural (partamos nosotros y partan ellos). Parta, partamos y partan, son en realidad del presente de indicativo aunque con ellas se acostumbra expresar el imperativo; como todos los casos de sustitución de unos tiempos por otros, constituye un ejemplo de enálage.

170.- NÚMERO Y PERSONA.

El verbo sufre también estos dos accidentes que comparte con categorías nominales. Tiene los dos números, singular y plural, pero, naturalmente, se pluraliza conforme a sus propias reglas adoptando diferentes terminaciones.

Tiene tres personas: adopta una terminación cuando significa que su sujeto es la primera, otra cuando es la segunda y otra cuando es la tercera; y vuelve a cambiarias para expresarlas en plural.

En español puede o no anteponerse al verbo conjugado el pronombre que le corresponde, en la persona y número que coinciden con su terminación; generalmente no es indispensable. En unos cuantos casos puede llegar a hacerse necesario para evitar la anfibología, debido a que la primera y la tercera

personas del singular tienen la misma terminación (en el infinitivo y en los tres tiempos simples del subjuntivo).

En cada tiempo y en cada modo de la conjugación, se van repitiendo las tres personas en ambos números:

1a.	am-o (yo)
2a.	am-as (tú) singular
3a.	am-a (él)
1a.	am-amos (nosotros)
2a.	am-áis (vosotros) plural
3a.	am-an (ellos)

Hágase notar al alumno cómo todas las terminaciones son diferentes, y cómo ellas por sí solas indican la persona y el número, de modo que podríamos prescindir del pronombre. Se puede agregar a la explicación un ejercicio en el que las formas verbales admitan exclusivamente una persona gramatical, para que cada alumno anteponga el pronombre correspondiente:

_____ amamos; _____ jugasteis; _____ huyeron

En realidad, tal ejercicio no es para que aprendan a usar el pronombre (eso ya lo saben), sino para que adquieran conciencia de la correspondencia entre número y persona del sujeto y terminación del verbo.

171.- EL ASPECTO.

Este es otro accidente que en el bachillerato es ya necesario explicar. Ya nos hemos referido en cierto modo a él, en la clasificación semántica de los verbos. El aspecto se refiere a las distintas modalidades que adquiere una misma idea verbal (un mismo tiempo y modo), por medio de determinados signos gramaticales, y atiende a la duración de la acción y a su perfección.

A veces un hecho se nos presenta como un proceso en curso

(acción durativa); otras veces, como un proceso acabado (acción perfectiva, que abarca de su principio a su fin, que indica el término del proceso que no se concibe más que acabado). Por ejemplo: firmar, envejecer.

El aspecto, como accidente morfológico del verbo, se relaciona con la clasificación semántica del mismo según su modo de acción (Véase página 194 y ss.), que toma en cuenta su capacidad de señalar matices aspectuales por procedimientos lexicológicos, es decir, por el propio contenido semántico de cada verbo. Para que una acción concreta tenga un aspecto dado (por ejemplo perfectivo o imperfectivo), influyen dos factores: el significado del verbo y el tiempo en que se halla. En una perífrasis influye un tercer factor: la combinación de los significados y los tiempos de los verbos que entran en tal estructura. Pueden interferirse o reforzarse al entrar en conflicto o coincidir el aspecto procedente del significado de cada verbo y el que se desprende del tiempo en que se enuncia cada acción.

El aspecto no existe en todas las lenguas (se da también, por ejemplo, en eslavo, en griego, en francés). En español, su presencia no ofrece una apariencia morfológica que sea sistemática y clara, pero eso no significa que su existencia sea dudosa o discutible. En realidad existe, y responde a una preocupación de la lengua española por matizar el modo como ocurre la acción del verbo por cualquier procedimiento que sea. En el significado de las flexiones verbales hay una diferencia, el aspecto, que "no tiene una relación necesaria ni con el tiempo, ni con el modo, ni con la voz."⁽¹⁾

(1) Roca, v.II, Pág.61.

En la conjugación española hay dos aspectos principales, y otros matices de los mismos dos aspectos (que son expresados por la significación incoativa, iterativa, etc) de los verbos, y también por las perífrasis en que interfieren los significados y los aspectos de dos o más verbos. Un aspecto es el de la acción durativa, ilimitada temporalmente, inacabada. Es el aspecto IMPERFECTIVO, que señala un proceso en curso, y que se da en todos los tiempos simples de la conjugación española, excepto el pretérito de indicativo y el participio. Por ejemplo, en el copretérito, cuando digo: Entramos, María cantaba; es claro que la acción de cantar estaba en parte realizada y en parte por realizar.

El otro aspecto es el PERFECTIVO que pone de relieve el proceso explícitamente terminado, del que se subraya el final, en el que no podemos pensar más que como una acción acabada. Son perfectivos el pretérito de indicativo y todos los tiempos compuestos, a los cuales el participio comunica este aspecto. Podemos observarlo en el antepresente: ¡Cómo ha envejecido María! (ha terminado de envejecer, comentamos las consecuencias de un hecho consumado, acabado).

Algunos autores, como Lenz y Roca, hablan de otro aspecto, el PUNTUAL, que presenta la acción como un hecho perfecto, en un punto, pero sin idea de su desarrollo y sin idea de su límite temporal, es decir, del final de su duración, de su término: en "Ayer supe", la acción de saber es perfecta, pero, después de saber ayer, puedo continuar sabiendo. Este aspecto puntual, frente a la oposición que existe entre imperfectivo y perfectivo, es intermedio, ocupa una posición neutra, y

tiene aún dos matices: el "propriadamente puntual", cuando la perfección o cumplimiento de la acción en un momento es lo que se expresa (murió), y el puntual complejo, "si se trata de un proceso durativo" ⁽¹⁾ (vivió). Lo que predomina en él es la idea de momentaneidad de una perfección, independientemente de su durabilidad temporal. También Gili y Gaya lo menciona a propósito del pretérito perfecto absoluto, y pone el ejemplo muy claro de una frase chilena: "me fui" que, "pronunciada antes de irse" denota "la inminencia de la acción, anunciando la perfección de la resolución tomada sin atender al tiempo en que se produce"; y agrega todavía un ejemplo que Bello toma de Samaniego y que dice: "Perdí mi nido amado/perdí en él mis delicias;/al fin perdílo todo/pues que perdí la vida". "En el último perdí -cita Gili y Gaya a Bello- se extiende a significar no ya una pérdida que ha sucedido, sino una que va a suceder, pero inminente, inevitable".

Los tiempos compuestos tienen pues un valor perfectivo o puntual, pero nunca imperfectivo. Los tiempos simples tienen un valor imperfectivo o puntual, pero no perfectivo.

La combinación de: a) el significado del verbo en sí mismo, b) el aspecto indicado por procedimientos morfológicos, y c) el nuevo significado que adquiere el verbo en una conjugación perifrástica por la interferencia de los significados y aspectos de sus componentes, multiplican los posibles matices aspectuales que, en cada caso, cada verbo puede poseer. Cabe distinguir en cada caso si el aspecto verbal procede del significado del verbo, o de recursos gramaticales o sintácticos, como en: dormir (durativo), y dormirse (incoativo). ⁽²⁾

(1) Koca, v. II, Pág. 65.
 (2) Ver Gili y Gaya, Pág. 148.

lo cual quiere decir que el aspecto depende de la morfología, de la lexicología y de los elementos estructurales que participan en la formación de una perífrasis, o sea, también de la sintaxis. Las perífrasis del gerundio tienen carácter imperfectivo y las del participio, perfectivo, mientras que las del infinitivo tienen un sentido progresivo.

El verbo morir es, por su significado, de naturaleza perfectiva, ya que la acción de morir no dura; pero si lo decimos en copretérito (moría), adquiere un aspecto imperfectivo, de proceso en curso; si lo usamos en antepresente (ha muerto), indica un proceso terminado y tiene enfatizado su primitivo aspecto perfectivo.

Pintar es una acción imperfectiva; pero pintar un cuadro es perfectiva. La significación en cada caso depende de condiciones objetivas y también de la intención del hablante.

Sin entrar en mucho detalle que parecería excesivo al estudiante de este nivel (porque sólo se interesarían aquellos jóvenes que posean una inclinación o simpatía especial hacia la gramática), podemos presentar un resumen de esta teoría con definiciones y ejemplos, así:

El aspecto es un accidente del verbo que se basa en la duración de la acción y en su perfección, y que significa las distintas modalidades que es capaz de expresar un mismo tiempo.

En la conjugación española hay dos aspectos: IMPERFECTIVO Y PERFECTIVO.

EL ASPECTO IMPERFECTIVO señala el proceso en curso, acción durativa, mantenida, en parte realizada y en parte por reali-

zar. Sólo formas simples de la conjugación presentan este aspecto (todas ellas excepto el pretérito de indicativo y el participio). Ejemplos:

copretérito	(1)	yo te temía
presente de indicativo		to te temo
presente de subjuntivo		es posible que te tema
gerundio		temiendo tu ira, toqué

en los ejemplos hágase notar cómo, aunque el tiempo y el modo varían, el aspecto no varía, porque en todos los casos la acción de temer (aunque se tema completamente desde el primer momento) es un proceso que dura desde antes y hasta después. Temía, significa un hecho real (modo indicativo), expresa un hecho pasado que coexiste con otros hechos pasados (tiempo copretérito) y señala un proceso: cuando yo temía, temía completamente, pero había empezado a temer antes y aún no dejaba de temer.

Esta explicación de lo que cada verbo significa según el modo, según el tiempo y según el aspecto, hay que repetirla con cada ejemplo. Parecerá cansado, pero el estímulo es recordar que, al repetir, estamos estudiando junto con cada alumno, dialogando con él, resolviéndole las dudas que se le vayan ocurriendo, y ése es el momento en que él obtiene un mayor nivel de asimilación.

(1) El presente de indicativo es imperfectivo, pero con excepciones, como el presente momentáneo que es perfectivo. En cambio hay acciones de verbos perfectivos que se hacen imperfectivas en el presente: muero, salgo, ceno. El copretérito y el presente no son idénticos, porque el carácter imperfectivo del presente guarda relación con la idea temporal, y el del copretérito, no.

EL ASPECTO PERFECTIVO indica un proceso acabado que abarca de su principio a su fin, y subraya el término temporal de ese proceso. El pretérito de indicativo, todos los tiempos compuestos, y el participio (que es el que confiere este aspecto a las formas compuestas) lo tienen. Ejemplos:

(1)
 pretérito de indicativo salté
 antepresente de indic. ha entrado
 antepretérito de indic. cuando hubo anochecido (2)
 antepospretérito de indic. yo habría salido.

Aquí también debe comentarse cada ejemplo, así: Cuando digo salté, menciono un hecho real (modo indicativo) ocurrido antes de que yo profiriera el verbo (tiempo pretérito); el verbo en sí mismo tiene una significación perfectiva, y, en la misma forma que contiene el significado temporal, está implicada la significación aspectual de hecho perfecto, acabado, que, además, desde el punto de vista temporal, ha terminado también. En el carácter perfectivo de la acción salté, influyen tanto el significado del verbo como el del tiempo.

Para recapitulación de estos problemas creo que es muy difícil idear un resumen más breve, claro y completo que el de Gili y Gaya que señala de dos maneras, simultáneamente en dos cuadros distintos, a) los tiempos y b) el valor absoluto o relativo de los mismos por su fijación respecto al presente,

(1) Saltar, en los otros tiempos simples que le comunican un aspecto imperfectivo, acentúa su cariz iterativo sin que interfiera una idea con otra, pues una acción perfectiva puede tener, como tal, muchos momentos repetidos, o uno solo.

(2) Este es un verbo incoativo que significa que su acción comienza, pero este aspecto semántico se combina con el morfológico que le confiere su forma compuesta, y se vuelve perfectivo. Por otra parte, la acción incipiente puede ser tan perfecta como la terminada". (Gili y Gaya, pag. 149).

el pretérito y el futuro, así como su capacidad aspectual perfecta e imperfectiva y las equivalencias entre los tiempos del indicativo y del subjuntivo; están, respectivamente, en las páginas 153 y 176 de mi "Curso superior de sintaxis española".

172.-ESQUEMA DE LOS TIEMPOS VERBALES CON LOS VALORES VARIABLES QUE SE HAN FRECUENTEMENTE ENCONTRAR EN ELLOS:

	IMPERFECTO		PERFECTO	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
PRESENTE.....	leo.....	lea.....		
PRETERITO.....		leía leyera o... leyese	leí he leído	había leído hube leído haya leído hubiera o hubiese leído
FUTURO.....	leeré.....	leería leyere		habré leído habría leído hubiere leído

FORMA	ASPECTO	SIGNIFICADO TEMPORAL	EQUIVALENCIA CON EL INDICATIVO
cante.....	imperfecto	presente.....	canto
		futuro.....	cantaré
cantara o cantase..	imperfecto	pretérito.....	cantaba
		futuro.....	canté cantaría
haya cantado.....	perfecto	pretérito.....	he cantado
		futuro.....	habré cantado
hubiera o hubiese..	perfecto	pretérito.....	había cantado
cantado		futuro.....	habría cantado

hube cantado no tiene equivalencia en subjuntivo -agrega en una nota Gili y Gaya-, y de las formas cantare y hubiere cantado dice unas páginas después: "su empleo... es tan raro en la lengua moderna, que prácticamente puede decirse que han desaparecido de la conjugación española, aunque los siguen estudiando los gramáticos por la frecuencia con que aparecen en los autores del Siglo de Oro... hoy sólo se usan algo en la len-

su literatura...Aun en la época clásica su uso estaba limitado a las oraciones condicionales".

173. RECAPITULACIÓN. SIGNIFICACIÓN DE LOS TIEMPOS.

TIEMPO PRESENTE: acción que coexiste con el acto de hablar.
INDICATIVO:

<u>presente habitual</u>	tú comes mucho
indica costumbre	
<u>presente actual</u>	tú lees
en su duración comprende el momento en que hablo	
<u>presente intemporal</u>	dos más dos suman cuatro
expresa verdades intemporales	
<u>presente histórico</u>	Cortés permite el martirio de Cuauhtémoc
sustituye al pretérito	
<u>presente pro-futuro</u>	Mañana me examino
sustituye al futuro	
<u>presente de mandato</u>	Mañana vienes temprano
sustituye al imperativo	
TIEMPO PRETÉRITO: acción ejecutada antes de proferir el verbo	
<u>pretérito absoluto</u>	murió
acción pasada, independiente de otra acción	
<u>antepresente</u>	Hoy (o en diez años) he adelantado mucho
pretérito en relación con el presente	
<u>copretérito</u>	Entonces me reía de los problemas
acción pasada, coexistente con otra pasada. Se subraya su duración, no sus límites	
<u>antepretérito</u>	Apenas hube cerrado, echó a correr
acción pasada antes de otra acción pasada	
<u>antecopretérito</u>	Cuando había comprendido la lección, se ponía feliz
pretéritos sucesivos entre los que media un intervalo indefinido	
<u>pospretérito de probabilidad</u> (en el pasado)	Tendría entonces unos cinco años
<u>antefuturo de probabilidad</u> (pasada)	No le habrán dicho

TIEMPO PRETÉRITO (continúa)

SUBJUNTIVO: (Todos los tiempos son relativos)

<u>antepresente</u>	No sé si haya venido
<u>acción anterior a posibilidad presente o futura</u>	
<u>pretérito (acción sin límites)</u>	
a) pasada.....	No creí que ayer ocurriera
b) presente.....	Ojalá sucediera hoy
c) futura.....	Dijeron que fuera mañana
<u>antepretérito</u>	No creí que lo hubiera hecho
<u>equivale al antecopretérito y al antepospretérito.</u>	(creí que lo había o habría hecho)

TIEMPO FUTURO : acción posterior al acto de hablar.

<u>futuro absoluto</u>	Moriré
<u>acción venidera</u>	
<u>futuro de probabilidad</u> ..	Estará enfermo
<u>supone acción presente o pasada</u>	
<u>futuro de mandato</u>	No matarás
<u>imperativo</u>	
<u>futuro histórico</u>	Hidalgo saldrá de ahí sólo para ser
<u>sustituye al pretérito ;</u>	fusilado
<u>futuro concesivo</u>	Así será, pero no me gusta
<u>algo se acepta</u>	
<u>futuro de sorpresa</u>	¿Será posible? ;Cómo serás!
<u>expresa intemporalmente asombro</u>	
<u>antefuturo</u>	Quando lo sepas habré partido
<u>futuro anterior al futuro</u>	
<u>antefuturo de sorpresa</u> ...	¡Habrás visto!
<u>expresa asombro</u>	
<u>antefuturo concesivo</u>	Habrás delinquido, pero no es malo
<u>expresa aceptación</u>	
(1)	
<u>pospretérito</u>	Me dijeron que abrirían mañana
<u>futuro respecto al presente o al pasado</u>	
<u>pospretérito de probabilidad (en el futuro)</u>	Me gustaría ir

(1) Está dos veces; aquí es futuro en relación con el presente, y futuro en relación con el pretérito, pero en la lista de las significaciones del pretérito está significando probabilidad en el pasado: tendría entonces cinco años; sería como la una; habría unos cinco mil manifestantes.

EL TIEMPO FUTURO (continúa)

SUBJUNTIVO:

(1)

presente Espero que sea mañana
acción hipotética poste-
rior al presente

(2)

presente de mandato.... Ordeno que vengas
expresa orden

futuro Adonde fueres, haz lo que vieres.
acción hipotética futura

antefuturo Actuaría si entonces hubiere sucedido
acción hipotética ante- lo que anuncian
rior al futuro

IMPERATIVO

futuro..... Ven
ordena

-
- (1) Está dos veces porque también significa acción hipotética en el presente: Quiero que sea ahora.
(2) Completa al imperativo y lo sustituye en las oraciones negativas (ven, no vengas). Se sabe cuándo es imperativo por la entonación, por el contexto, y porque como tal, no se subordina a otro verbo.

174.- LA VOZ PASIVA.

Podría teorizar los gramáticos sobre la posible existencia de una, dos, o tres voces en español. Este es un viejo problema, que data de los trabajos de Nebrija que afirmó: "El latín tiene tres voces: activa, verbo impersonal, pasiva; el castellano no tiene sino la activa"; y que se prolonga hasta tratados tan modernos como el de Roca, que dice: "Cabe preguntarse si existe realmente una verdadera forma pasiva o si, además de ella, existen otras modalidades como una voz media o reflexiva y otra estativa. Entre nuestros gramáticos, don Miguel Salinas también habla de voz media, y la explica muy claramente diciendo que se construye con unos verbos especiales que se llaman verbos de voz media y que no son otros sino los que, en la clasificación sintáctica del verbo, nosotros hemos llamado cuasirreflejos.

La negación y la duda de la existencia en español de otras voces fuera de la activa, se explican fácilmente porque sólo ésta cuenta con una forma especial para ser expresada y conjugada. La voz pasiva española ha perdido su forma, pero conserva la idea.

A pesar de todo creo que podemos explicar y demostrar a los alumnos la existencia de la voz pasiva, que sí presenta algunas peculiaridades formales, además de las semánticas del contenido que consiste en su significación pasiva.

Nuestra voz pasiva carece de formas simples y adopta dos tipos de construcciones:

1) PASIVA PERIFRÁSTICA, de frase verbal formada por: ser (o estar) + participio. Puede llevar agente (con la pre-

posición por, y raras veces de ⁽¹⁾.

2) PASIVA CUASIRREFLEJA, con verbo transitivo e impersonal: se + verbo ⁽²⁾. Generalmente sin agente. El signo de pasiva (se) es obligatorio.

En la voz activa, la acción emana del sujeto, mientras en la pasiva la acción parte de un punto ajeno al sujeto, que a veces se localiza en el agente y a veces se desconoce (pasiva impersonal: se ha descubierto un nuevo medicamento) o no se quiere mencionar. En este caso se es superfluo, es simplemente el signo de la voz pasiva, carece de otro significado. (Hemos aludido antes a este signo en las páginas: 172 a 174 (usos de se); 181 (casos del pronombre); 189 (verbos cuasirreflejos) y 193 (esquema de los verbos cuasirreflejos). Es conveniente consultarlas).

175.- LA TECNICA DE RECONOCIMIENTO que permite identificar la voz pasiva perifrástica, es la inversión de situaciones sintácticas, ya que existe la posibilidad de volverla activa. Para conocer el objeto directo de la voz activa, se procede al contrario:

VOZ	SUJETO	VERBO ACTIVO	OBJETO DIRECTO
ACTIVA	persona agente	transitivo	persona paciente
VOZ	SUJETO	VERBO PASIVO	AGENTE
PASIVA	persona pacien- te	auxiliar + participio	persona agente

(1) Es una frase verbal (verbo + verboide) de verbo copulativo y participio predicativo. Puede construirse con otros verbos copulativos equivalentes a ser y estar. Es una oración de predicativo adjetivo, puesto que el participio tiene también valor adjetivo, no existe diferencia sintáctica.

(2) A veces se impone la necesidad de la pasiva, por ser desconocido el agente (Eso se cuenta).

mas de ella, existen otras modalidades como una voz media o

El cuadro anterior debe explicarse así:

Cuando una oración de voz activa tiene verbo transitivo y objeto directo, puede trasladarse a voz pasiva dando los siguientes pasos:

- 1) Se antepone el auxiliar (ser o estar) ⁽¹⁾ en el tiempo y modo del verbo activo, al participio de éste.
- 2) El objeto directo se convierte automáticamente en sujeto paciente o pasivo, que concuerda con el verbo en género y número.
- 3) Y del mismo modo, el sujeto activo se convierte en agente de la oración de voz pasiva.
- 4) Los demás complementos que pueda haber, no sufren cambio alguno de función.
- 5) El orden de los elementos puede continuar siendo el mismo y también puede cambiar para ser más lógico, pues es independiente de su función.
- 6) Puede suceder que la oración activa sea impersonal o tenga el sujeto tácito; entonces la pasiva carecerá de agente.
- 7) También el sujeto pasivo puede quedar tácito, pero no en el momento de hacer el traslado entre las dos voces, pues como el verbo de la construcción pasiva es un participio con valor predicativo, tiene dos valencias y no sólo se refiere al verbo, sino también al sujeto, y no sabríamos cómo hacer la concordancia. Sin embargo, en medio del texto, cuando en una oración previa ya se ha mencionado al sujeto, sí puede

(1) Se pone el auxiliar que pida el verbo, según la intención del hablante: el resultado de la acción acabada se expresa con estar + participio (eran edificadas, estaban edificadas. "La perífrasis: estar + participio, no se usa en los tiempos compuestos de la conjugación", (no se dice: han estado edificadas, sino: han sido edificadas) (Gili y Gaya, Pág. 124-1245).

omitirse.

176.- OTRAS CLASES DE PASIVAS.

Gili y Gaya menciona ocho clases distintas de pasivas. Aunque el maestro no las proponga como asunto de la clase, durante los ejercicios pueden surgir dudas, y él mismo sí debe identificarlas.

- 1) Ser + participio, llamada por nosotros pasiva perifrástica (Pág. 228), El árbol fue quemado por un rayo.
- 2) Estar + participio, a la que nosotros damos el mismo nombre que a la anterior, haciendo sobre el uso del verbo la observación incluida en la nota uno de la página 230: Está resuelto mi problema.
- 3) Se reflexivo (acusativo) + verbo: Se peina, forma que también admite los pronombres de primera y segunda personas.
- 4) Se reflexivo dativo + verbo: Se lava la cara.
- 5) Se dativo ético (sujeto partícipe, a pesar de ser pasivo, de la acción) + verbo transitivo: Se quedó en mi casa. (1)
- 6) Se (signo de pasiva cuando se desconoce u omite el agente) + verbo transitivo (tercera persona obligatoria): Se han descubierto sus robos. (Llamada por nosotros, pasiva cuasirrefleja)
- 7) Se (signo de pasiva impersonal) + verbo transitivo: ¡Se cuenta cada chisme! (También, para nosotros, pasiva cuasirrefleja).

Como es indispensable trabajar en clase con abundantes ejercicios, y no resulta imposible que los alumnos propongan problemas particulares, o que éstos surjan impensadamente,

accidentalmente en el transcurso de la explicación para que (1) Esta forma los dos irregulares, y la cuasirrefleja de verbo intransitivo que no está aquí considerada (se jacta), son llamadas voz media por Miguel Salinas. Exceptuando esta forma omitida Gili y Gaya, considera pasivas todas las reflejas y cuasirreflejas (Ver Pág. 193).

sean resueltos por el maestro, es conveniente analizar aquí los comportamientos de todas las construcciones supuestamente pasivas (según Gili y Gaya).

1) La pasiva reflejá (con objeto directo) se reconoce en que soporta un refuerzo pronominal:

Juan se peina (a sí mismo)

b) también soporta el cambio a otra construcción pasiva con verbo auxiliar, sin perder su sentido: ⁽¹⁾

Juan es peinado por él mismo.

c) y el cambio a voz activa en que desaparece el pronombre:

Juan peina a Juan (a sí mismo)

2) La pasiva refleja con se (objeto indirecto) admite el refuerzo pronominal:

Pedro se lava la cara (a sí mismo)

b) pero al construirse la forma pasiva perifrástica, puesto que se no refleja directamente la acción, no queda como sujeto, sino otro elemento que es el objeto directo (cara):

La cara de Pedro es lavada (por él mismo)

c) se puede cambiar a voz activa, y desaparece el pronombre:

Pedro lava su cara (pero se añade el posesivo su).

3) La pasiva de verbo activo con pronombre arbitrable (no obligatorio), que cuando se pone enfatiza la actividad del sujeto prestándole un falso cariz paciente, como si realizara la acción y la sufriera un poco al mismo tiempo, se convierte en activa simplemente eliminando el pronombre que es superfluo:

Pedro (se) come un pan.

b) al pasar a la forma perifrástica se pierde la idea de que

(1) Este es un apoyo semántico para el análisis.

el agente sufre en cierto modo la acción:

Un pan es comido por Pedro.

con lo que se prueba que ésta supuesta paciente no lo es en realidad, pues no es equivalente a otra construcción pasiva.

4) la construcción de verbo intransitivo con pronombre arbitrable, sí soporta el refuerzo con pronombre, pero sin la preposición porque no es objeto directo sino sujeto:

Pedro se muere (él mismo, pero no a sí mismo).

porque aquí lo que se refuerza es el sujeto, ya que se es superfluo y podríamos omitirlo; la idea subrayada es la de que el sujeto sufre la acción que él ejecuta y que nunca sale de sí mismo.

5) La construcción con verbo transitivo de objeto directo oblicuo que expresa emoción o estado de ánimo, lleva pronombre obligatorio a pesar de que no refleja la acción, puesto que ésta proviene indirecta u oblicuamente de otro agente que puede ir regido por la preposición por o por otras preposiciones:

Pedro se espanta (de la muerte, por la muerte, con la muerte).

Es decir: Pedro no se espanta a sí mismo, la construcción no soporta el refuerzo. Pedro no es espantado por Pedro sino por un agente distinto, que sería el sujeto en la voz activa:

La muerte espanta a Pedro.

Al cambiarla a la voz activa o a su equivalente pasiva, aparece un elemento extraño, que es el agente. Sin embargo, esta oración sí es pasiva, porque Pedro es sujeto paciente (no importa el agente), pero la acción se refleja oblicuamente, no como en los verbos reflejos, a pesar de que el pronombre parece reflexivo.

6) La pasiva impersonal de verbo activo, que lleva pronombre obligatorio de tercera persona y carece de agente:

Se cuenta cada chisme. Se vende esta casa.

no admite refuerzo. La construcción pasiva perifrástica sí tiene sentido, pero no se acostumbra (esta casa es vendida, o Cada chisme es contado). Se vuelve fácilmente activa, quitando el pronombre y pluralizando el verbo, como se acostumbra para las oraciones impersonales activas:

Cuentan cada chisme. Venden esta casa.

Como ha podido observarse: los verbos que participan en estas construcciones son todos los reflexivos y todos los cuasirreflejos (excepto los cuasirreflejos intransitivos de pronombre obligatorio como fugarse, equivocarse, etc.).

En mi modesta y probablemente muy discutible opinión: 1) Las construcciones reflexivas de objeto directo e indirecto deben ser estudiadas como tales, y no en la voz pasiva. Ya tienen su lugar, simplemente, y al explicarlas siempre se hace notar cómo el sujeto agente es la misma persona paciente, y para eso no es indispensable agregar el otro pronombre objetivo. 2) La pasiva número tres (Pág. 232), es en realidad una falsa pasiva, no debe explicarse como tal, carece de sujeto paciente. 3) La número cuatro, de verbo intransitivo cuasirreflejo con pronombre arbitrable (el tradicionalmente llamado verbo de forma refleja) no se puede considerar tampoco pasiva aunque subraye la idea de intransitoriedad, la idea de que quien realiza la acción y al mismo tiempo la retiene, no puede hacer que la padezca otro. No cumple tampoco el requisito de que el sujeto sea paciente. 4) La pasiva oblicua número

cineo, con verbo de emoción o estado de ánimo, si existe, su sujeto es paciente, y lo mismo sucede con la pasiva impersonal de tercera persona obligatoria y sin agente.

De donde se deduce que nos quedan, en total, de tantas supuestamente pasivas oraciones que pertenecen al segundo tipo de construcción (signo de pasiva(se) + verbo), solamente dos casos, aquellos que, para que se distingan de las formas pasivas perifrásticas que llevan auxiliar, han sido llamadas por nosotros pasivas cuasirreflejas (aunque ya quedó explicado que no todas las oraciones de verbo cuasirreflejo son pasivas).

Una vez que el maestro haya comprendido todos estos antecedentes del asunto, bien puede resumir, para uso del alumno, en esta forma:

177.- RECAPITULACIÓN. CONSTRUCCIONES PASIVAS CUASIRREFLEJAS.

VERBO	SIGNO DE PASIVA	REVERSIÓN A ACTIVA	SUJETO	AGENTE	EJEMPLO
transitivo, <u>in</u> dicación.	obligatorio de toda persona.	no hay	paciente	ajeno al sujeto activo	Se espanta. Se emociona.
transitivo e impersonal.	3a. persona obligatoria.	omitiendo el signo y pluralizando el verbo.	paciente.	no hay	Se cuenta cada chisme. Se vende esta casa. Se oyen rumores

XIV

178.- VERBOS IRREGULARES.

La lengua española posee muchísimos verbos, más de once mil, contando los irregulares, los compuestos y los arcaicos. De todos, aproximadamente novecientos son irregulares. Los verbos regulares son, pues, la mayoría, y por eso fijan las normas de las conjugaciones. La minoría (los irregulares) son los que no siguen esas normas como prototipos de las cuales se han escogido los tres modelos: amar, temer y partir.

Las irregularidades verbales son cambios morfológicos anómalos. Un verbo puede ser irregular por tres motivos:

1. Porque altere su propio radical.
2. Porque altere la terminación que le impone su modelo.
3. Por ambas razones simultáneamente.

179.- CAMBIOS ORTOGRÁFICOS.

Para que un verbo sea irregular, la alteración que se advierta en él ha de ser fonética, si se limita a ser ortográfica no constituye irregularidad. Dice Bello: "Para calificar a un verbo de regular o irregular no debe atenderse a las letras con que se escribe, sino a los sonidos con que se pronuncia". Podemos hallar hasta nueve cambios de este tipo, simplemente ortográficos:

c por qu...pecar...peques

qu por c...delinquir...delinco

z por c...alzar...alcé

c por z...mecer...mezo

g por gu...tragar...trague

gu por g...extinguir...extinga

g por j...dirigir...dirijo

i por y..(huiendo)..huyendo, solamente cuando queda entre dos vocales. No se considera irregularidad, a pesar de que el sonido no se conserva idéntico. Lo mismo pasa con el siguiente caso, que es el último:

i absorbida por ll...zambull (i) era,

o por ñ...tañ (i) era,

o por ch...hinch (i) era, (de henchir).

180.- IRREGULARIDADES.

Las irregularidades se presentan en los verbos con una cierta regularidad que permite agruparlos en familias. A cada una de ellas pertenecen todos los verbos que muestran una irregularidad análoga.

Para conocer las irregularidades de un verbo hay que compararlo con su modelo para comprobar si altera su propio radical (común o especial, según el tiempo de que se trate), si modifica la terminación que debería imitarle a su modelo, o si padece ambas anomalías a la vez.

Hay ocho clases de irregularidades que pueden sufrir los verbos:

1. Gutturización
2. Diptongación
3. Trueque vocálico
4. Ye eufónica
5. Pretérito llano
6. Futuro alterado
7. Imperativo abreviado
8. Participio irregular

En todas se alteran las formas que tienen radical común, excepto en el Futuro alterado.

Bello clasificó los verbos que sufren estas anomalías-

des, formando con ellos trece familias. En las cinco primeras puso verbos que padecen una sola de las cinco primeras irregularidades. De las otras ocho familias, tres son de verbos que tienen simultáneamente dos irregularidades; dos son de verbos que tienen tres; otras dos agrupan a los que tienen cinco, y una (con el verbo decir), tiene seis.

Veremos primero cada clase de irregularidad, después, cada familia, y por último la manera práctica y rápida de localizar todas las irregularidades que pueda sufrir un verbo, sin necesidad de conjugarlo por entero.

181.- GUTURIZACIÓN. Consiste en agregar al final del radical común, y antes de la terminación,

- a) una g suave: ten -g- o
- b) la sílaba ig: o -ig- o
- c) una c fuerte: crez -c- o

en siete personas: una del presente de indicativo: tengo, oigo, crezco; seis del presente de subjuntivo: tenga, tengas, etc., oiga, oigas, etc., crezca, crezcas, etc.

Caber y saber, en las mismas personas, sufren una labialización (p) modificando el radical (y saber, además, se apocopa en el presente de indicativo; sé); pero se les agrega a esta familia sólo porque coinciden en las personas y solamente son dos.

182.- DIFTONGACIÓN. Consiste en diptongar una vocal acentuada del radical común. Hay cuatro casos:

- | | | |
|----------|----------|----------------------------------|
| e-----ie | o-----ue | querer, quiero; volar, vuelo |
| i-----ie | u-----ue | adquirir, adquiero; jugar, juego |

en nueve personas: cuatro del presente de indicativo:

quiero	adquiero	vuelo	juego
quieres	adquieres	vuelas	juegas
quiera	adquiera	vuela	juega
-----	-----	-----	-----
quieren	adquieren	vuelan	juegan

cuatro del presente de subjuntivo: (las mismas), y una del imperativo.

Erguir, que tiene dos formas, en una de ellas se conjuga igual que estos verbos: *vergo, vergues, etc.* la y es la i del diptongo: *iergo*. En la otra de sus formas, tiene trueque vocálico.

183.- YE EUPÓNICA. Consiste en agregar una y que no procede de la terminación ni del radical común, al final de éste, en once personas: cuatro del presente de indicativo: *huyo, huyes, huye, huyen*; seis del presente de subjuntivo y la del imperativo. Tienen esta irregularidad todos los que hacen el infinitivo en uir.

En otras veintidós inflexiones de estos verbos aparece también una y que no constituye irregularidad porque es un simple cambio ortográfico: se da en dos personas del pretérito de indicativo (*huyó, huyeron*); en todo el pretérito y todo el futuro de subjuntivo; en el gerundio y en el imperativo. Esta y es la propia de la terminación del modelo:

part - i endo
hu - y endo

184.-TRUEQUE VOCÁLICO. Consiste en cambiar la e de la última sílaba del radical por una i, o bien la o por una u, en treinta y dos personas:

indicativo:
4 del presente: *sirvo, sirves, sirve, sirven*.
2 del pretérito: *sirvió, sirvieron*.
subjuntivo:
6 del presente: *sirva, sirvas, sirva, etc.*

12 del pretérito: sirviciera o sirviese, etc.
 6 del futuro: sirviere, sirvieres, etc.
 1 del imperativo: sirva.
 1 del gerundio: sirviendo.

En algunos verbos de esta familia, una palatal (ñ o ch) precede a la terminación que se agrega al radical común, y absorbe la i, lo cual no se considera irregularidad: ceñir, constreñir, reñir, teñir, henchir.

Los verbos que terminan en eír deberían tener dos íes en algunas formas (una del radical y otra de la terminación), pero pierden una, la del diptongo:

reír, ri - (i) ó, no rió.

Erguir, en esta forma, hace irgo, no yergo.

El verbo podrir es ejemplo de los que cambian la o en u. Pero es un verbo vacilante, que tiene otra forma: pudrir, que es regular salvo en el participio: podrido.

185.- PRETÉRITO LLANO. La primera persona del pretérito de indicativo, en las tres conjugaciones, es palabra aguda: amé, temí, partí. La anomalía de estos verbos consiste en que corren ese acento a la sílaba anterior, a la penúltima, y convierten la palabra en llana o grave. Pero este cambio nunca se lleva a cabo sin que vaya acompañado por un cambio total del radical común y de la terminación; dicho cambio se prolonga durante 24 personas en total:

6 del pretérito de indicativo: anduve, anduviste, etc.
 12 del pretérito de subjuntivo: anduviera o anduviese, etc.
 6 del futuro de subjuntivo: anduviere, etc.

186.- FUTURO ALTERADO. Consiste en que el radical especial, al que se agregan las terminaciones para formar el futuro y el pospretérito de indicativo, se altera en todas las personas de estos dos tiempos, ya sea cambiando unas letras por otras

(vocales o consonantes), o bien, perdiéndolas y abreviándose:

haré, no hareré; saldré, no saleré.

6 del futuro: querré, querrás, etc.

6 del pospretérito: querría, etc.

Todos los verbos que sufren esta irregularidad, simultáneamente padecen otras.

187.- IMPERATIVO ABREVIADO. Sucede que algunos verbos pierden alguna letra de la terminación característica del imperativo. Generalmente no alteran las demás letras del radical, pero decir y haber sí lo hacen:

tener - ten, no tene (como el modelo: teme)
 poner - pon, no pone
 hacer - haz, no hace
 salir - sal no sale
 venir - ven, no vene
 decir - di, no dece
 haber - he, no habe

188.- PARTICIPIO IRREGULAR. Los participios de los verbos regulares terminan en ado (primera conjugación) o en ido (segunda y tercera), pero hay verbos que no siguen a sus modelos; pueden tener una de estas tres terminaciones: to, so, o cho.

abierto, preso, dicho.

En algunos verbos, estos participios irregulares se convirtieron en adjetivos (confuso), o en sustantivos (atento, confeso, converso), y el verbo recuperó, además, la forma regular, conservando las dos: abstraído y abstracto, concluido y concluso, confundido y confuso, dividido y diviso, freído y frito, hastado y harto, infundido e infuso, injertado e injerto, nacido y nato, pasado y paso, presumido y presunto, recluido y recluso, rompido (arcaico) y roto, salvado y salvo, sepultado y sepulto, teñido y tinto, torcido y tuerto, y otros muchos más.

Como dije antes, en las cinco primeras familias Bello pu-

so verbos que sólo presentan una irregularidad: guturización, diptongación, trueque vocálico, ye eufónica y pretérito llano respectivamente. En la sexta están los que tienen juntas guturización y ye eufónica (oír y sus compuestos). En la séptima, guturización y pretérito llano simultáneamente (los acabados en ducir). En la octava, guturización, futuro alterado e imperativo abreviado (salir y valer). En la novena, diptongación y trueque vocálico (sólo dormir y morir). En la décima se combinan cinco irregularidades: guturización, pretérito llano, futuro alterado, imperativo abreviado y participio irregular (caber, saber, poner, hacer). En la undécima, diptongación, pretérito llano y futuro alterado (querer, poder). En la duodécima se combinan cinco irregularidades: guturización, diptongación, pretérito llano, futuro alterado e imperativo abreviado (tener, venir). Y seis en la décimatercia: guturización, trueque vocálico, pretérito llano y futuro alterado, imperativo abreviado y participio irregular (decir y algunos de sus compuestos).

189.- VERBOS IRREGULARES SUELTOS.

Todavía quedan unos cuantos verbos que, de tan irregulares que son, no pueden considerarse dentro de ninguna de estas familias. Son:

Los tres verbos auxiliares: haber, ser, estar.

Además: dar, ir, y ver.

En algunas gramáticas aparecen también como sueltos hacer, caber y saber, pero en realidad pertenecen a la décima familia, lo mismo pasa con decir, que pertenece a la décimatercia.

Algunos verbos vacilan entre dos formas de conjugarse:

armoblar, amoblar; adustrar, adiestrar; podrir, pudrir, etc.

130.— **CONJUGACIÓN DE VERBOS SUELTOS.**

Creo que el alumno debe hallar en su libro de texto la conjugación completa de los seis verbos sueltos.

131.— **CONJUGACIÓN DE ALGUNOS DEFECTIVOS.**

De la misma manera que la conjugación de los verbos sueltos, el texto debe contener la conjugación de los verbos defectivos más usados, como abolir, soler, arrecirse, aterirse, empedernir, colorir, garantir, manir, roer, loar, incoar. Pueden tomarse de la Gramática de Bello y de otras buenas monografías que hay sobre irregularidades.

RECAPITULACIÓN. VERBOS IRREGULARES.

FAMILIA	NÚMERO DE IRREGS.	IRREGULARIDADES
		(1)
I.....	una	G
II.....	una	D
III.....	una	TV
IV.....	una	YE
V.....	una	PLL
VI.....	dos.....	G + YE
VII.....	dos.....	G + PLL
VIII.....	tres.....	G + FA + I
IX.....	dos.....	D + TV
X.....	cinco.....	G + PLL + FA + I + PI
XI.....	tres.....	D + PLL + FA
XII.....	cinco.....	G + D + PLL + FA + I
XIII.....	seis.....	G + TV + PLL + FA + I + PI

(1) Abreviaturas: G, guturización; D, diptongación; TV, trueque vocálico; YE, ye eufónica; PLL, pretérito llano; FA, futuro alterado; I, imperativo abreviado; PI, participio irregular.

113.- NORMATIVA.

Hay dos verbos aterrar, el que significa echar tierra sufre diptongación; pero producir terror es regular.

De la misma manera apostar(tropas) es regular, pero apostar(hacer apuestas) sufre diptongación.

Yacer sufre generalización de dos maneras: yazco, o yazgo. Y todavía hay una forma más, arcaica; yago, yaga, yoguiera, yoguiese, yoguiera, que a veces se usa. (Hubo unas formas, completamente desaparecidas, del pretérito: yogue, yogui, yoguiste, Bello las menciona). El verbo yoguer no existe.

Garantir es defectivo pero, como se usa bastante, se completa su conjugación tomando las formas que le faltan del verbo garantizar, que ha ido ocupando su lugar.

Raer es defectivo, no se acostumbra usar el presente de subjuntivo, pero Bello afirma que él ha encontrado la forma raya en buenos escritores.

Cuando matar significa dar muerte, su participio es muerto; pero cuando significa lastimar, su participio es matado: animal matado. Sin embargo, se ha matado quiere decir: se suicidó, mientras que se ha muerto es igual a: se murió.

El participio regular absorbido existe, pero se prefiere absorto en ciertas construcciones como: se quedó absorto ante tanta maravilla.

Los estudiantes de preparatoria con mucha frecuencia usan engrosar, soler, soldar, forzar, cocer, errar y herrar, como si fueran regulares. Sufren diptongación: engrueso, suelo, fuerzo, cuezo, yerro y hierro.

XV

194.- EL ADVERBIO.

De las definiciones utilizadas por la gramática tradicional, una de las que ofrece rasgos más modernos y aprovechables es la del adverbio, basada en un punto de vista sintáctico, de la función, puesto que alude a su capacidad de modificar verbos, adjetivos y otros adverbios.

Efectivamente, de modo muy semejante debemos continuar definiéndolo, de acuerdo con nuestro criterio.

El adverbio cumple cinco funciones, dos exclusivas y tres compartidas.

1. La función exclusiva de modificador directo o indirecto (en este caso sólo circunstancial) del verbo: Llegó cerca. Viene desde lejos.

2. La función exclusiva (que no todos los adverbios poseen) de modificador directo de adjetivos y adverbios: muy bueno, muy lejos. Los adjetivos y adverbios modificados no necesariamente han de ser palabras, pueden ser frases: es muy de mi gusto, iba muy de carrera.

3. La función compartida de predicado adverbial, o sea, de núcleo de un predicado: cerca, mis armas.

4. Otra, compartida, de modificador indirecto de categorías no verbales, es decir, de término: cerca de allí, bonito desde lejos.

5. Y también compartida la última, de forma declarativa: aquí, encima, queda bien.

195.- MORFOLOGÍA DEL ADVERBIO.

En general, los adverbios son invariables. Por excepción,

algunos sufren apócope cuando anteceden a un adjetivo o a un adverbio (tanto, tan; cuanto, cuan; mucho, muy; recién, que sólo debe usarse para modificar participios: recién venido). Otros tienen grados comparativo y superlativo, pero sólo algunos superlativos se expresan morfológicamente (terminan en ísimo) y los demás se forman por medios sintácticos, como hacen los adjetivos: tan cerca, más cerca, menos cerca, muy cerca, espantosamente cerca, sumamente cerca (y el superlativo de relación: lo más cerca, lo menos cerca) o bien, por medios léxicos, pues hay unas formas especiales para los grados del adverbio, como: mejor, peor, bien, mal.

Se da el caso de que se combinen procedimientos léxicos y morfológicos: poquísimos, muchísimos, tempranísimo, tardísimo, lejísimos.

Muy pocos adverbios admiten la terminación característica del diminutivo, como si fueran sustantivos: cerquita, despacito, juntito, prontito, tempranito. Hay muchos más en el habla popular: ahorita, ahoritita, allacito, lejecitos, lejitos, adelantito, atrasito, afuerita, arribita, encimita, abajito, aprisita, enfrentito, apenitas, tantito, nadita, son muy usados en México.

196.- ADVERBIALIZACIÓN DE ADJETIVOS:

Los adjetivos calificativos femeninos, o los de una sola terminación, se convierten en adverbios si se les agrega al final otra terminación: mente.

La mayoría de los que se forman por este procedimiento son adverbios de modo (moderadamente), pero hay unos cuantos de afirmación (ciertamente), de duda (probablemente), de orden (sucesivamente), y de cantidad (excesivamente).

Los adverbios terminados en mente son palabras que tienen, prosódicamente, dos sílabas tónicas: la del adverbio y la de la terminación mente. La regla para su acentuación ortográfica es la siguiente: si el adjetivo tenía acento ortográfico, el adverbio lo conserva, y si no, no lo adquiere.

197.- FRASES ADVERBIALES.

Son sintagmas que tienen el aspecto de construcciones endocéntricas o exocéntricas y que equivalen a un adverbio, por lo cual cumplen sus funciones:

endocéntrica: como una seda; muy bueno para nada.

exocéntrica: hacia el mar, desde entonces, para colmo, sin más, etc.

Las frases adverbiales pueden serlo de dos maneras:

1) En un sentido general, como construcciones inestables "fruto de la creación individual de cada momento".

2) Como construcciones estereotípicas llamadas locuciones adverbiales, acuñadas hace mucho tiempo y tradicionalmente usadas por todos: a pie juantillas, a la moda, a la buena de Dios. (Ver parágrafos 53 y 54).

198.- CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DE LOS ADVERBIOS.

Los hay de tres clases: connotativos y fijos, connotativos y ocasionales, y no connotativos y ocasionales.

Los primeros son los llamados adverbios conceptuales. Son connotativos porque son palabras que describen o caracterizan a los objetos, y son fijos porque su significación no varía en diferentes situaciones lingüísticas y objetivas (que se den en la realidad). Pueden ser de tiempo, modo, lugar, afirmación, negación, duda, orden, cantidad.

Los de la segunda clase son connotativos y ocasionales porque pertenecen al reducido número de las palabras que son simultáneamente descriptivas y de significación que depende del contexto: arriba, abajo, izquierda, derecha, encima, debajo.

Por último, los no connotativos y ocasionales son los adverbios pronominales que se clasifican en ese grupo atendiendo a que no son descriptivos y, además, su significado depende del discurso, varía con él. Hay cinco clases de adverbios pronominales: 1) demostrativos, que señalan y relacionan con persona gramatical; 2) relativos, que tienen dos funciones, porque también subordinan, por lo cual son relacionantes; 3) interrogativos y exclamativos, que son los mismos relativos pero acentuados; 4) los indefinidos de tres matices: con sentido vago, con sentido general, y de cantidad; 5) los propiamente dichos adverbios pronominales, para los que convendría un nombre especial, que son de tiempo (ya, hoy, etc.) y de modo (así, tan, etc.).

199.- RECAPITULACIÓN. CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DEL ADVERBIO.

1. CONNOTATIVOS Y FIJOS	{ adverbios conceptuales	{ Modo: bien, mal, etc. Tiempo: siempre, nunca, etc. Lugar: cerca, lejos, fuera... Afirmación: sí, ciertamente... Negación: no, tampoco Duda: acaso, quizá o quizás Orden: después, antes... Cantidad: muy, más....
2. CONNOTATIVOS Y OCASIONALES	{ arriba abajo izquierda derecha encima debajo	

...
...
...: cómo, cuánto, cómo, cuánto

demonstrativos: acá, allá, aquí, ahí, allí

relativos: donde, cuando, como, cuan-
cuando

interrog.y exclam.: cuándo, cómo, cuánto, cuánto

3. NO CON-
NOTATIVOS
Y OCASIO-
NALES.

sentido vago: uno, algo, poco, mucho, demasiado

sentido general: nada, todo

cantidad: pocos, muchos, varios, bastantes

pronominales tiempo: ya, hoy, ahora, ayer, mañana

modo: así, tan, tal

200.- LOS SUBORDINANTES.

Sintácticamente los subordinantes son palabras que cumplen una función exclusiva como signos de subordinación y de inclusión.

Cuando hablamos de subordinación, hablamos de una relación que sólo puede darse entre dos elementos: el subordinante y el subordinado.

Subordinar significa presentar al subordinado como complemento de un núcleo que es el subordinante.

Los subordinantes son:

1. Las preposiciones.

2. Algunas partículas (que, porque) o frases (para que, desde que), tradicionalmente consideradas como conjunciones, pero que en realidad no lo son, porque no coordinan, introducen a las subordinadas causales, concesivas, comparativas, consecutivas, finales, etc.

3. Los relativos, pronombres y adverbios ya estudiados.

201. LA PREPOSICIÓN.

Las preposiciones son partículas ilativas que se anteponen al término en todos los complementos, es decir, los encabezan siempre, sirven de conexión entre el término y el núcleo del complemento. Cuando hablamos de modificadores indirectos nos

referimos a que están encabezados por una preposición.

El término subordinado puede ser: sustantivo, adjetivo, adverbio, verboide (y, naturalmente, también un pronombre que desempeñe alguna de tales funciones).

El término subordinante puede ser: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio (y pronombre).

Algunas preposiciones son más o menos características de ciertos complementos: a, del objeto directo o del indirecto; para, del indirecto; por, del agente; pero la mayoría pueden encabezar toda clase de complementos.

Las preposiciones a y de, se contraen con el artículo el (a + el = al; de + el = del).

Hay preposiciones de dos o más palabras: frases prepositivas: detrás de, delante de, en medio de, en contra de, junto a, acerca de, debajo de, de acuerdo con, encima de, con rumbo a.

202. LOS COORDINANTES.

Son partículas ilativas que cumplen la función exclusiva de servir de signos de coordinación puesto que unen entre sí elementos sintácticamente equivalentes: dos sustantivos, dos adjetivos, dos verbos, dos adverbios, dos pronombres en cualquiera de sus funciones, dos complementos, dos proposiciones.

También pueden enlazar un sustantivo con una construcción equivalente, frase o proposición, etc., etc.

Hay tres clases de conjunciones:

- 1) Copulativas (y, e, ni, más) que simplemente unen.
- 2) Disyuntivas (o, u), que señalan que hay que escoger entre dos posibilidades.
- 3) Adversativas (pero, aunque, sino, etc.). Expresan opo-

sición o exclusión.

Entre los subordinantes y los coordinantes hay una afinidad: ambos son medios de enlace, NEXOS.

203. LOS RELACIONANTES.

Son una de las dos clases de palabras (en la otra están los verboides) que cumplen dos oficios: a) señal de subordinación, b) función de sustantivo, de adjetivo o de adverbio. Son los pronombres y los adverbios relativos que ya fueron estudiados, lo mismo que los verboides.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorca, Emilio. "Gramática estructural", Gredos, Madrid, 1951.
- Alonso A. y Henríquez Ureña, Pedro. "Gramática Castellana" to. 1.º y 2.º cursos. Losada, Buenos Aires, 1966.
- Alonso, Martín. "Diencia del lenguaje y arte del estilo". Aguilar, Madrid, 1953.
- Ansien, Jean-Marie. "Cléfs pour le structuralisme". Seghers, Paris, 1967.
- Barrenechea, Ana María. "Las clases de palabras en español, como clases funcionales". en "Romance philology", XVII, 1963.
- Barthes, Roland. "Structuralisme et sériologie" en "Les lettres françaises", 31 juillet au 6 août, 1967, p.12.
- Bello, A. y Cuervo, N.D. "Gramática de la lengua castellana". Ed. Anicada, Buenos Aires, 1945.
- Benveniste, Émile. "Structuralisme et linguistique" en "Les lettres françaises", 24 au 30 juillet, 1968, p.10.
- Castro, Américo. "La enseñanza del español en España". Madrid, 1959.
- Coseriu, Eugenio. "Teoría del lenguaje y lingüística general". Gredos, Madrid, 1967.
- Criado de Val, M. "Fisonomía del idioma español". Aguilar, Madrid, 1962.
- Décote, Georges. "La enseñanza programada". Ed. Teide, Barcelona, 1960.
- Dottrens, Robert. "La enseñanza individualizada". Kapelusz, Buenos Aires, 1959.
- Medin, Guinda, Manuel. "Verbos regulares e irregulares". Ed. Araujo, Buenos Aires, s.a.
- Forcione, José. "Lo que no debe decirse". Kapelusz, Buenos Aires, 1955.
- Forcione, José. "Por la pureza del habla". Kapelusz, Buenos Aires, 1957.
- Forcione, José. "Nuestro idioma". Kapelusz, Buenos Aires, 1958.
- Gili y Gaya, Samuel. "Curso superior de sintaxis española". Vox, Barcelona, 1964.
- González Peña, Carlos. "Manual de gramática castellana", México, 1921.

- Lacau-Rosetti. "Castellano". (Escuelas técnicas). Kapelusz, Buenos Aires, 1963.
- Lacau-Rosetti. "Castellano". 1o., 2o. y 3er. cursos. Kapelusz, Buenos Aires, 1967.
- Lapesa, Rafael. "Introducción a los estudios literarios", Barcelona, 1952.
- León, Aurelio de. "Barbarismos comunes en México", Porrúa, México, 1937.
- Lope Blanch, J.E. "Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México", México, 1953.
- Macherey, Pierre. "El análisis literario, tumba de las estructuras" en "Problemas del estructuralismo", Ed. s.XXI, México, 1967, pág.25.
- Malmberg, Bertel. "Los nuevos caminos de la lingüística", Ed. s.XXI, México, 1967.
- Marí Alpera, Félix. "Metodología del lenguaje". Losada, Buenos Aires, 1965.
- Mejía Ávila, Erasmo. "Rectificaciones gramaticales". Guanajuato, 1959.
- Mounin, Georges. "Historia de la lingüística desde los orígenes al siglo XX". Gredos, Madrid, 1968.
- quénétain. "Les structuralistes, chefe de file de la nouvelle philosophie en vogue" en "Réalités". Sep. 1967, p. 50.
- Real Academia Española. "Gramática de la lengua española". 1942 y 1959.
- Reyes, Manuel Leopoldo. "Conjugación española de los verbos irregulares". Eds. Magisterio, México, 1951.
- Roca Ions, José. "Introducción a la gramática", 2 v. Ed. Vergara, Barcelona, 1960.
- Rosetti, Mabel M. de "La gramática estructural en la escuela secundaria". Kapelusz, Buenos Aires, 1961.
- Rosetti, Mabel M. de "La gramática estructural en la escuela primaria." Kapelusz, Buenos Aires, 1965.
- Rubbens, F.M. "Enseñanza programada y estudio de su didáctica". Ed. Paraninfo, Madrid, 1967.
- Salinas, Miguel. "Gramática inductiva de la lengua española". México, 1967.
- Salinas, Miguel. "Construcción y escritura de la lengua española", México, 1966.

Sánchez G.A. y Cresta, de L. Ma. Luisa. "La lengua materna en la escuela secundaria. Eudeba, Buenos Aires, 1962.

Sapir, E. "El lenguaje". Fondo de Cultura Económica, México, 1954.

Saussure, Ferdinand de. "Curso de lingüística general". Losada, Buenos Aires, 1967.

Vendryes, J. "Le langage". Eds. A. Michel, Paris, 1950.